

**Informe del Cumplimiento de los Objetivos del  
Programa para la Fiscalización del Gasto  
Federalizado (PROFIS)  
Ejercicio 2015**

---

---

Septiembre de 2015



## CONTENIDO

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
I. PRINCIPALES DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS	11
II. IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS	19
III. ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO. CRITERIOS NORMATIVOS Y METODÓLOGICOS PARA SU REVISIÓN	23
IV. AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTO DEL PROFIS	31
V. AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS	49
VI. TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL PROFIS	79
VII. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROFIS	83
VIII. CONCLUSIONES	93
IX. RECOMENDACIONES	99
ANEXOS	105



## SIGLAS, ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS

	DEFINICIÓN
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CP	Cuenta Pública
CVASF	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
D.F.	Distrito Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFSL	Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales, a las que se refiere el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación como Órganos Técnicos de Fiscalización de las Legislaturas Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FISM-DF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo
FOPENEP	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
ICADEFIS	Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior de la ASF
IR	Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
PAAF	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

	DEFINICIÓN
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
SEGURO POPULAR	Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las Entidades Federativas para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SPA	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial
SUBSEMUN	Subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales
TESOFE	Tesorería de la Federación
TMCA	Tasa Media de Crecimiento Anual
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UPES	Universidades Públicas Estatales



## PRESENTACIÓN

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) en su artículo 38 y las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) en su primer párrafo señalan que el objeto del programa es fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (D.F.), con excepción de las participaciones federales.

Ese mismo artículo, en su fracción IV, señala que el cumplimiento de los objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado deberá ser informado en el mes de septiembre a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), a efecto de que ésta cuente con elementos para evaluar su cumplimiento.

Asimismo, manifiesta que esa comisión deberá remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el primer día hábil de octubre, información relevante respecto al cumplimiento de los objetivos del programa, a fin de considerarla para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal. Esas disposiciones son consideradas en las Reglas de Operación del PROFIS, del ejercicio 2015, en su numeral 29.

Con el fin de dar cumplimiento a ese mandato, la ASF formuló el presente informe, que se entregó a la CVASF, en el plazo previsto por los referidos ordenamientos.





## INTRODUCCIÓN

**E**l presente Informe del Cumplimiento de los Objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) para el ejercicio 2015 se divide en los apartados siguientes:

### Capítulo I.

#### **Principales disposiciones normativas y Distribución de los Recursos del PROFIS**

Describe las disposiciones de mayor relevancia de las Reglas de Operación del PROFIS del ejercicio 2015, sobre la distribución, operación, ejercicio, seguimiento, control y transparencia de los recursos del programa.

Igualmente se presenta la distribución de la asignación de los recursos del PROFIS a la ASF y las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL).

### Capítulo II.

#### **Importancia financiera del PROFIS**

Se efectúa un análisis sobre el impacto financiero de los recursos del programa en el presupuesto de la ASF y de las EFSL.

### Capítulo III.

#### **Estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado. Criterios normativos y metodológicos para su revisión**

En este capítulo se presentan los elementos fundamentales de la estrategia considerada para la fiscalización de la Cuenta Pública (CP) 2014. Se hace especial énfasis en las auditorías coordinadas, que son una nueva modalidad del trabajo conjunto entre la ASF y las EFSL.

Adicionalmente, se informa sobre los criterios normativos y metodológicos, y los procedimientos utilizados para la revisión de los recursos federales transferidos.

### Capítulo IV.

#### **Avance del Programa de Gasto del PROFIS**

Presenta el avance del ejercicio al 15 de agosto del año en curso de la ASF y las EFSL, en cada uno de los nueve conceptos de gasto señalados en las Reglas de Operación del PROFIS del ejercicio 2015.

**Capítulo V.****Avance del programa de auditoría apoyado con el PROFIS**

Analiza el programa de auditoría del Gasto Federalizado apoyado con los recursos del PROFIS, de la ASF y las EFSL, su alcance y el avance que presenta al 15 de agosto del año en curso.

**Capítulo VI.****Transparencia en la operación del PROFIS**

Se evalúa el cumplimiento de las disposiciones de las Reglas de Operación en materia de transparencia; en particular, la publicación de las mismas reglas y de la distribución de los recursos del programa por parte de la ASF y de las EFSL, así como la publicación de sus informes trimestrales de avance.

**Capítulo VII.****Evaluación del cumplimiento de los objetivos del PROFIS**

En este capítulo se presenta información e indicadores que coadyuvan a evaluar el cumplimiento de los objetivos del PROFIS, y su impacto en la fiscalización del Gasto Federalizado.

**Capítulo VIII.****Conclusiones**

Se destacan en este capítulo los resultados más sobresalientes en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios en los que coadyuva el PROFIS.

**Capítulo IX.****Recomendaciones**

Las principales recomendaciones para apoyar la consolidación del PROFIS y su institucionalización, como un instrumento fundamental para coadyuvar en el fortalecimiento de la fiscalización superior, se presentan en este capítulo.

## I. PRINCIPALES DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS

**E**l marco jurídico que da origen a las disposiciones normativas del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) se encuentra en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); particularmente, en su fracción II, señala la obligación para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación del PROFIS, a más tardar el último día hábil de marzo.

Para dar cumplimiento a esta normativa, la ASF deberá enviar, a más tardar el 15 de febrero de cada ejercicio, una propuesta de dichas reglas a la Comisión de Vigilancia de la ASF (CVASF) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que estas comisiones proporcionen su opinión a más tardar el 15 de marzo. La ASF deberá analizar estas opiniones previamente a la publicación de las reglas.

Al respecto, la LFRCF y las Reglas de Operación del PROFIS establecen que el objetivo del programa es el siguiente:

### OBJETIVO DEL PROFIS 2015

Fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales.

En seguida se presentan las disposiciones más relevantes de las Reglas de Operación del PROFIS para el ejercicio 2015:

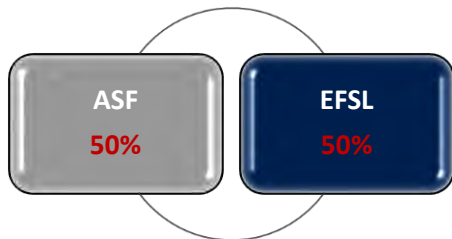
### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos del PROFIS tienen carácter Federal con destino específico y su aplicación se debe efectuar de conformidad con sus reglas; por lo tanto, no podrán destinarse a fines distintos a los de su objeto.

Las EFSL recibirán los recursos del programa mediante la ministración, conforme al calendario publicado, que la Tesorería de la Federación (TESOFE) realice a las tesorerías locales o equivalentes; bajo el mismo mecanismo la TESOFE los ministrará a la ASF.

La ASF podrá distribuir a las EFSL, para la fiscalización del Gasto Federalizado, hasta el 50.0% de los recursos del programa y el resto será aplicado por la ASF.

El PEF 2015 aprobó 381,246.2 miles de pesos para el PROFIS y se distribuyeron de la manera siguiente:



### AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

De los recursos que le corresponden, la ASF podrá destinar hasta el 10.0% a la capacitación de su personal, al contratado por honorarios en 2015 y al personal de las EFSL, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

### ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS LEGISLATURAS LOCALES

El 50.0% de los recursos del programa se distribuyó entre las EFSL con base en el monto asignado a cada una en el ejercicio 2014, y el incremento presupuestal, respecto del ejercicio anterior, de los recursos correspondientes a las EFSL, que ascendieron a 6,268.1 miles de pesos, se distribuyeron en partes iguales para financiar la adquisición de equipo profesional de videoconferencias.

Dicho equipo coadyuvará de manera importante a la realización del programa de

capacitación del PROFIS e incrementará el alcance y eficiencia de la comunicación con la ASF en el desarrollo de las auditorías requeridas a esas entidades.



La asignación promedio de la distribución de los recursos del PROFIS 2015, realizada por la ASF entre las EFSL, fue de 5,957.0 miles de pesos; las EFSL que recibieron un mayor monto fueron Oaxaca con 7,375.8 miles de pesos y Durango con 7,151.8 miles de pesos (cuadro 1).

CUADRO 1  
ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS 2015 POR EFSL  
(Miles de pesos)

EFSL	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>190,623.1</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>5,957.0</b>
AGUASCALIENTES	6,004.7
BAJA CALIFORNIA	6,889.4
BAJA CALIFORNIA SUR	6,015.3
CAMPECHE	6,782.8
CHIAPAS	6,220.8
CHIHUAHUA	6,054.8
CIUDAD DE MÉXICO	5,904.3
COAHUILA	5,980.7
COLIMA	6,044.4
DURANGO	7,151.8
ESTADO DE MÉXICO	6,191.8
GUANAJUATO	2,434.6
GUERRERO	5,507.9
HIDALGO	5,552.5
JALISCO	5,525.2
MICHOACÁN	6,095.5
MORELOS	5,219.5
NAYARIT	5,966.9
NUEVO LEÓN	5,615.1
OAXACA	7,375.8
PUEBLA	2,859.1
QUERÉTARO	7,041.9
QUINTANA ROO	5,295.8
SAN LUIS POTOSÍ	6,188.5
SINALOA	6,902.5
SONORA	7,025.6
TABASCO	6,021.7
TAMAULIPAS	6,677.0
TLAXCALA	5,597.7
VERACRUZ	6,324.3
YUCATÁN	6,678.2
ZACATECAS	5,477.0

**FUENTE:** Reglas de Operación del PROFIS 2015 y nota aclaratoria, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2015 y el 30 de abril de 2015, respectivamente.

## OPERACIÓN Y EJECUCIÓN

Las disposiciones más relevantes para la operación y ejercicio de los recursos del programa son las siguientes:

Las EFSL elaborarán un programa de trabajo con base en los formatos e instructivos que se establecen en las reglas del PROFIS y lo presentarán a la ASF en un plazo máximo de 10 días a partir de la publicación de las reglas.

Cuando la Cuenta Pública Estatal no hubiere sido entregada a la Legislatura correspondiente en este plazo, las EFSL deberán elaborar un programa de trabajo de carácter preliminar y realizar su entrega a la ASF en el plazo indicado.

En esta última situación, las EFSL entregarán a la ASF su programa de trabajo definitivo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que la Legislatura proporcione la Cuenta Pública respectiva.

De igual forma, la ASF atenderá las Reglas del PROFIS para efectuar su programa de trabajo.

Es responsabilidad de la ASF verificar que los programas de trabajo de las EFSL cumplen con las reglas y, en su caso, efectuará observaciones a las EFSL dentro de los quince días hábiles posteriores a las fechas límite de entrega antes señaladas.

De acuerdo con el numeral 14 de las reglas del PROFIS, los recursos se pueden aplicar en los nueve rubros que se mencionan enseguida:

- Contratación de personal profesional
- Contratación de despachos externos
- Equipo de cómputo y de comunicación
- Capacitación
- Arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios
- Adquisición de vehículos y arrendamiento de transporte de personal
- Gastos de administración
- Asesorías
- Otros requerimientos

Los recursos del programa se ejercerán de la manera siguiente:

- **Contratación de personal profesional**

Se deberá efectuar mediante contratos de honorarios; sus servicios se vincularán con actividades de planeación, práctica, ejecución y apoyo de las auditorías, seguimiento de las acciones jurídicas, operación del programa de capacitación al personal de las EFSL, y actividades administrativas vinculadas con las auditorías del Gasto Federalizado.

Las contrataciones deben corresponder exclusivamente al ejercicio 2015, no serán regularizables para el PROFIS y, en el caso de las EFSL, no tendrán implicaciones legales para la ASF.

Los servicios de traslado y viáticos del personal para apoyar el cumplimiento del objeto del PROFIS, se otorgarán y comprobarán en los términos normativos aplicables de cada institución.

- **Contratación de despachos externos**

La ASF y las EFSL realizarán su contratación con carácter excepcional, es decir, cuando no dispongan del personal auditor suficiente o con el grado de especialidad requerido; asimismo, verificarán que los despachos disponen de la capacidad y experiencia para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

No podrán efectuarse contrataciones de este tipo para la ejecución de auditorías en materia de seguridad nacional, seguridad pública o defensa nacional, en atención del artículo 22 de la LFRCF.

- **Equipo de cómputo y de comunicación**

La ASF y las EFSL podrán adquirir o arrendar equipo de cómputo y de comunicación, que incluye software, materiales, refacciones, consumibles y mantenimiento, así como los gastos de entrenamiento y asistencia. Las EFSL podrán destinar a este concepto hasta el 15 por ciento de su asignación del PROFIS (sin incluir el monto asignado para el equipo de videoconferencias).

- **Capacitación**

**Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.** Estas entidades capacitarán a los servidores públicos de los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Para elaborar su programa de capacitación preferentemente se ajustarán al catálogo de temas que se señalan en las reglas del PROFIS; asimismo, para cubrir los honorarios

de los servicios de capacitación deberán ajustarse a los montos de referencia que les señale la ASF.

Deberán destinar el 10 por ciento para el rubro de capacitación, del cual, el 4 por ciento será para capacitar a los gobiernos de las entidades y el 6 por ciento para los municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; en caso de considerar conveniente asignar un menor porcentaje a los primeros, debe justificarse ante la ASF, sin embargo, para el caso de los segundos no podrán reducir el porcentaje referido.

**Auditoría Superior de la Federación.**

Capacitará a su personal, al personal contratado por honorarios, al de las EFSL y, de manera coordinada con estas últimas, a los servidores de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La capacitación que se imparta a las EFSL y al personal de la ASF se referirá a temas vinculados con la fiscalización del Gasto Federalizado.

Para tal efecto, se privilegiará la capacitación no presencial, mediante el uso de las tecnologías correspondientes para apoyar el uso eficiente de los recursos e incrementar su impacto.

- **Arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios**

Para este concepto, las EFSL y la ASF podrán destinar hasta el 5 por ciento de su

asignación del programa a espacios vinculados con actividades del PROFIS. En el caso de las EFSL no se considera para el cálculo del porcentaje el monto asignado al equipo de videoconferencia.

- **Adquisición de vehículos y arrendamiento de transporte de personal**

Deberán coadyuvar directamente con la ejecución de las auditorías programadas del PROFIS.

Previamente a su adquisición, la ASF podrá autorizar otro tipo de vehículos de trabajo sin perder la categoría de austeros, siempre que exista justificación de las EFSL, vinculada a las características geográficas y climáticas de sus regiones.

Se incluyen en este rubro los gastos asociados a los vehículos y a su mantenimiento. Las EFSL podrán destinar a este concepto hasta el 12 por ciento (sin considerar el monto destinado al equipo de videoconferencia) y la ASF hasta el 2 por ciento de su asignación en el programa.

- **Gastos de administración**

La ASF y las EFSL podrán destinar a este rubro, como máximo, un 10 por ciento de la asignación del PROFIS que les corresponda; para las EFSL el porcentaje se calculará sin considerar el monto destinado al equipo de videoconferencia.

- **Asesorías**

Las EFSL podrán ejercer en este rubro hasta el 3 por ciento de sus recursos asignados y la ASF el 1 por ciento; estas acciones serán distintas a las de capacitación. Para el caso

de las EFSL el porcentaje se calcula sin incluir el monto asignado a equipo de videoconferencia.

- **Otros requerimientos**

Las EFSL y la ASF podrán destinar hasta el 10 por ciento de su asignación del PROFIS a estos gastos, para la atención de requerimientos distintos a los rubros anteriores, siempre que observen correspondencia con el objetivo del PROFIS. Las EFSL realizarán el cálculo de la asignación máxima sin incorporar el monto establecido para el equipo de videoconferencia.

La ASF y las EFSL adquirirán bajo su responsabilidad, los bienes y servicios contratados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Los recursos del PROFIS, incluidos su rendimientos, que por cualquier motivo, al 31 de diciembre de 2015 no hubieren sido devengados por la ASF o bien por las EFSL, serán reintegrados a la TESOFE, dentro de los 15 días naturales posteriores al término del ejercicio fiscal, en cumplimiento del artículo 54 de la LFPRH.

## INFORMES DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROFIS

La TESOFE traspasará los recursos del PROFIS electrónicamente a la cuenta bancaria que previamente cada entidad federativa y la ASF hubieren designado, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las EFSL y la ASF establecerán cuentas bancarias productivas específicas para el manejo exclusivo de los recursos del PROFIS 2015 y sus rendimientos financieros, y no



podrán incorporar recursos distintos a los del programa.

Las tesorerías de las entidades federativas o sus equivalentes enviarán a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP) el recibo de la ministración de los recursos del PROFIS, dentro de los diez días naturales posteriores al traspaso electrónico. Por su parte, las EFSL enviarán a las citadas tesorerías, o a sus equivalentes, el recibo de la ministración de los recursos, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha del traspaso electrónico.

Las tesorerías de las entidades federativas o sus equivalentes transferirán los recursos del PROFIS a las EFSL, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

La ASF y las EFSL serán responsables de la aplicación de los recursos del PROFIS que les correspondan; su manejo se regulará por la LFRCF, la LFPRH, el PEF 2015, las Reglas de Operación del Programa y demás disposiciones federales aplicables. Las EFSL podrán aplicar la legislación local en lo que no contravenga a la federal.

En su caso, la ASF podrá solicitar la suspensión de la ministración de los recursos a la EFSL correspondiente, en caso de incumplimiento de las Reglas de Operación del PROFIS; cuando la EFSL subsane las causas que motivaron la suspensión, la ASF solicitará que se reanude la ministración de sus recursos. No obstante, aun cuando proceda la suspensión de la ministración, la EFSL correspondiente no estará exenta de cumplir con su programa de trabajo del PROFIS.

Dicha suspensión dará lugar a la ASF y las EFSL cuando:

- El destino de los recursos sea distinto al establecido en las Reglas de Operación del PROFIS.
- No se entreguen, por las EFSL a la ASF, los informes trimestrales de avance del programa.
- No se publiquen los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del PROFIS en sus páginas de Internet.
- La omisión de la entrega a la ASF, por parte de las EFSL, de la documentación correspondiente a su participación en las auditorías coordinadas con la ASF, salvo en los casos plenamente justificados y con el visto bueno de la misma.
- La falta de entrega, por las EFSL a la ASF, de las cédulas de información básica, en las fechas previstas para tal efecto.
- El incumplimiento en la entrega de la información para apoyar la elaboración del Informe sobre el cumplimiento de los objetivos del PROFIS y del Informe Ejecutivo Anual.

Las EFSL deberán enviar a la ASF, trimestralmente, la información de su avance del PROFIS, en los formatos e instructivos señalados en las Reglas de Operación; con excepción del tercer trimestre, éstos se proporcionarán durante los quince días hábiles siguientes al término de cada uno. Estos informes serán requisitados y enviados, aunque no exista gasto ejercido; para el tercer trimestre se acotará la información al lapso del 1 de julio al 15 de agosto y se

proporcionará a la ASF a más tardar el 21 de agosto de 2015.

Igualmente, la ASF elaborará los informes trimestrales del avance de los recursos del PROFIS asignados, en los formatos e instructivos que se indican en las Reglas de Operación, en los mismos términos y fechas que se señalaron para las EFSL.

La ASF deberá enviar a la CVASF un informe sobre el cumplimiento del objeto del PROFIS, acompañado de un resumen ejecutivo, en el mes de septiembre.

Las EFSL enviarán a la ASF un informe ejecutivo anual del ejercicio presupuestal de los resultados del PROFIS, a más tardar el 15 de enero de 2016; para tal efecto, la ASF entregará a las EFSL los lineamientos para su formulación, a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

#### **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS**

La ASF y las EFSL deberán disponer de registros específicos y actualizados de los montos erogados o devengados. Asimismo, deberán cancelar la documentación original comprobatoria con la leyenda “Operado PROFIS Ejercicio Presupuestal 2015”, la cual estará bajo su resguardo y custodia, y la presentarán cuando les sea requerida por el órgano de control o su equivalente, por la ASF para el caso de las EFSL o por cualquier otra entidad con atribuciones de fiscalización de estos recursos.

La ASF podrá fiscalizar los recursos del PROFIS, ejercidos por las EFSL, y el

cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa.

#### **DE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS**

La distribución de los recursos del PROFIS deberá ser publicada en el DOF y en el periódico oficial de las entidades federativas que corresponda.

La ASF y las EFSL deberán publicar, en sus respectivas páginas de Internet, los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del PROFIS, en los formatos señalados en las Reglas de Operación del Programa.

Las EFSL deberán incluir la información de la aplicación de los recursos del PROFIS en su Cuenta Pública y en los informes del ejercicio del gasto público presentados a la Legislatura Local o a la Asamblea Legislativa, según corresponda.

En el mismo sentido y con similar objetivo en los casos procedentes, la ASF respecto de los recursos del PROFIS 2015 que le corresponden, cumplirá con esa información.

## II. IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS

**E**l destacado dinamismo registrado en la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ha sido apoyado de manera sustantiva por los recursos del PROFIS, ya que la ASF y las EFSL han aumentado significativamente el número de auditorías y la cobertura de revisión de estos recursos.

Asimismo, el PROFIS ha constituido un instrumento fundamental para impulsar la coordinación entre la ASF y las EFSL, a efecto de avanzar en la homologación de las metodologías de revisión, criterios de auditoría, marcos jurídicos y en el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la fiscalización superior.

En el ejercicio 2015, la asignación del PROFIS para las EFSL significó en promedio el 4.9% de su presupuesto total, incluidos los recursos propios y los de este programa.

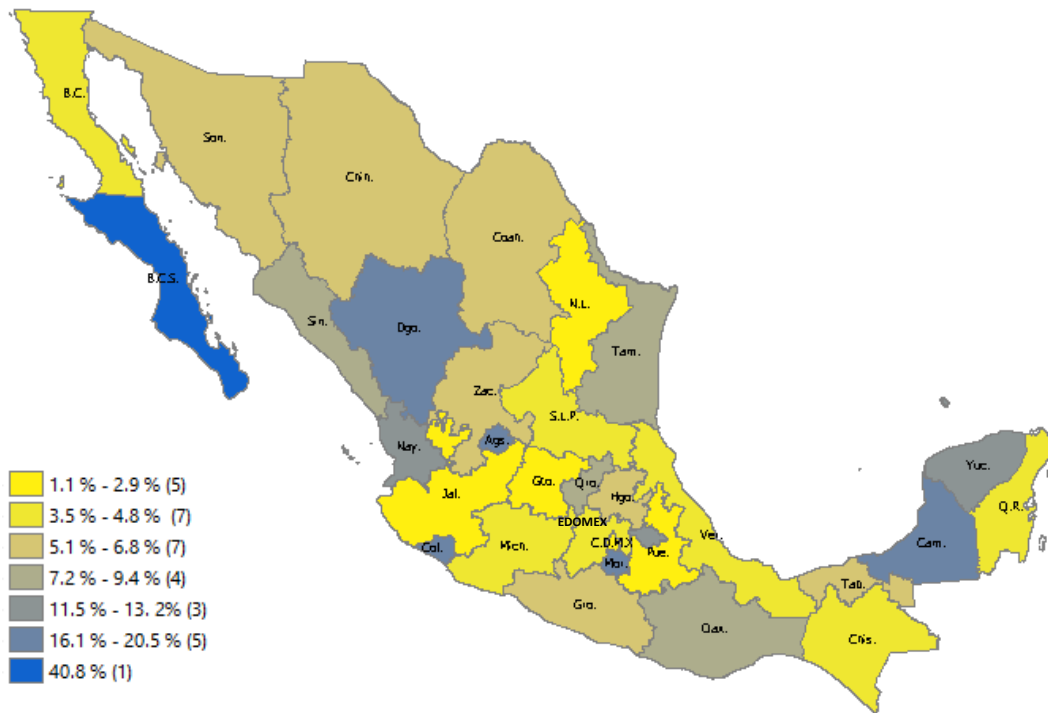
Los recursos del PROFIS inciden de forma distinta en los presupuestos de las EFSL. En Baja California Sur, en 2015, los recursos del programa significaron el 40.8% de su presupuesto total, por sus limitados recursos propios; en Aguascalientes representaron el 20.5%, y en Campeche, el 17.2%; para la Auditoría Superior de la Ciudad de México los recursos del programa únicamente constituyeron el 1.1% de su presupuesto total; en Guanajuato, el 1.3%, y en Jalisco, el 1.9% (cuadro 2 y mapa 1).

CUADRO 2  
PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS 2015 EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

EFSL	RECURSOS PROPIOS A	RECURSOS PROFIS B	TOTAL A + B = C	% B/C
<b>TOTAL</b>	<b>3,670,948.5</b>	<b>190,623.1</b>	<b>3,861,571.6</b>	<b>4.9</b>
BAJA CALIFORNIA SUR	8,716.0	6,015.3	14,731.3	40.8
AGUASCALIENTES	23,327.0	6,004.7	29,331.7	20.5
CAMPECHE	32,599.9	6,782.8	39,382.7	17.2
COLIMA	29,894.2	6,044.4	35,938.6	16.8
MORELOS	25,993.1	5,219.5	31,212.6	16.7
DURANGO	37,263.0	7,151.8	44,414.8	16.1
NAYARIT	39,194.6	5,966.9	45,161.5	13.2
YUCATÁN	48,762.0	6,678.2	55,440.2	12.0
TLAXCALA	43,288.3	5,597.7	48,886.0	11.5
QUERÉTARO	67,652.0	7,041.9	74,693.9	9.4
OAXACA	72,120.0	7,375.8	79,495.8	9.3
TAMAULIPAS	74,883.4	6,677.0	81,560.4	8.2
SINALOA	89,458.7	6,902.5	96,361.2	7.2
TABASCO	82,140.9	6,021.7	88,162.6	6.8
SONORA	112,158.5	7,025.6	119,184.1	5.9
HIDALGO	91,005.8	5,552.5	96,558.3	5.8
GUERRERO	94,994.2	5,507.9	100,502.1	5.5
CHIHUAHUA	105,311.6	6,054.8	111,366.4	5.4
COAHUILA	108,895.0	5,980.7	114,875.7	5.2
ZACATECAS	101,596.1	5,477.0	107,073.1	5.1
QUINTANA ROO	105,219.1	5,295.8	110,514.9	4.8
MICHOACÁN	134,223.6	6,095.5	140,319.1	4.3
CHIAPAS	144,327.2	6,220.8	150,548.0	4.1
SAN LUIS POTOSÍ	155,112.4	6,188.5	161,300.9	3.8
ESTADO DE MÉXICO	158,110.3	6,191.8	164,302.1	3.8
BAJA CALIFORNIA	179,513.6	6,889.4	186,403.0	3.7
VERACRUZ	175,000.0	6,324.3	181,324.3	3.5
NUEVO LEÓN	191,041.8	5,615.1	196,656.9	2.9
PUEBLA	138,588.0	2,859.1	141,447.1	2.0
JALISCO	278,320.8	5,525.2	283,846.0	1.9
GUANAJUATO	183,188.1	2,434.6	185,622.7	1.3
CIUDAD DE MÉXICO	539,049.3	5,904.3	544,953.6	1.1

**FUENTE:** Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

MAPA 1  
PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROFIS 2015 EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS EFSL



**FUENTE:** Elaboración propia con la información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

De acuerdo con información de las EFSL, en los dos últimos ejercicios, 2014 y 2015, los presupuestos propios de las EFSL se incrementaron en promedio 10.8%. Las EFSL que presentaron un aumento más

significativo en este indicador fueron Guanajuato (85.4%), Guerrero (50.8%) y la Ciudad de México (29.6%); y las que tuvieron una mayor reducción fueron Morelos (10.9%) y Chiapas (10.5%), (cuadro 3).

CUADRO 3  
RECURSOS PROPIOS DE LAS EFSL EN LOS EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015  
(Miles de pesos)

EFSL	2013	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA 2015-2014	%
<b>TOTAL</b>	<b>3,147,151.1</b>	<b>3,312,076.0</b>	<b>3,670,948.5</b>	<b>358,872.5</b>	<b>10.8</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>98,348.5</b>	<b>103,502.4</b>	<b>114,717.1</b>	<b>5,153.9</b>	<b>10.8</b>
GUANAJUATO	89,965.2	98,832.5	183,188.1	84,355.6	85.4
GUERRERO	62,011.9	62,979.3	94,994.2	32,014.9	50.8
CIUDAD DE MÉXICO	367,634.1	416,030.7	539,049.3	123,018.6	29.6
TABASCO	59,712.0	70,428.2	82,140.9	11,712.7	16.6
MICHOACÁN	166,684.5	115,153.5	134,223.6	19,070.1	16.6
CHIHUAHUA	92,500.0	90,637.9	105,311.6	14,673.7	16.2
SINALOA	129,806.6	77,356.7	89,458.7	12,102.0	15.6
TAMAULIPAS	60,276.2	66,065.4	74,883.4	8,818.0	13.3
ZACATECAS	81,044.3	91,357.2	101,596.1	10,238.9	11.2
CAMPECHE	21,800.5	29,372.5	32,599.9	3,227.4	11.0
BAJA CALIFORNIA SUR	7,924.0	7,924.0	8,716.0	792.0	10.0
OAXACA	69,294.3	66,448.0	72,120.0	5,672.0	8.5
ESTADO DE MÉXICO	146,652.6	146,652.6	158,110.3	11,457.7	7.8
QUERÉTARO	59,090.4	63,226.7	67,652.0	4,425.3	7.0
JALISCO	254,271.0	263,679.0	278,320.8	14,641.8	5.6
AGUASCALIENTES	22,000.0	22,200.0	23,327.0	1,127.0	5.1
YUCATÁN	44,228.0	46,440.0	48,762.0	2,322.0	5.0
DURANGO	33,976.6	35,513.4	37,263.0	1,749.6	4.9
COLIMA	28,769.3	28,769.3	29,894.2	1,124.9	3.9
NUEVO LEÓN	181,159.1	185,403.2	191,041.8	5,638.6	3.0
NAYARIT	36,944.7	38,053.0	39,194.6	1,141.6	3.0
SONORA	83,926.3	109,710.4	112,158.5	2,448.1	2.2
VERACRUZ	164,900.0	171,300.0	175,000.0	3,700.0	2.2
BAJA CALIFORNIA	148,188.7	175,804.9	179,513.6	3,708.7	2.1
HIDALGO	83,677.4	89,663.8	91,005.8	1,342.0	1.5
TLAXCALA	42,732.8	42,732.8	43,288.3	555.5	1.3
SAN LUIS POTOSÍ	136,758.7	153,744.1	155,112.4	1,368.3	0.9
PUEBLA	125,752.6	138,588.0	138,588.0	0.0	0.0
QUINTANA ROO	103,902.8	105,219.1	105,219.1	0.0	0.0
COAHUILA	96,183.0	112,295.0	108,895.0	-3,400.0	-3.0
CHIAPAS	116,796.5	161,336.0	144,327.2	-17,008.8	-10.5
MORELOS	28,587.0	29,158.7	25,993.1	-3,165.7	-10.9

**FUENTE:** Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

### III. ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO. CRITERIOS NORMATIVOS Y METODOLÓGICOS PARA SU REVISIÓN

#### ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Para la revisión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F., en el marco de la fiscalización de la CP 2014, la ASF, conjuntamente con las EFSL, modificó la estrategia de participación coordinada de dichas entidades en este proceso.

Hasta la CP 2013, las revisiones practicadas por las EFSL a dichos recursos eran de dos tipos, a saber: auditorías solicitadas por la ASF y auditorías propias.



- **Auditorías Solicitadas**

Las auditorías solicitadas formaban parte del programa de auditorías de la ASF, pero su realización se requería a las EFSL, quienes las llevaban a cabo con base en el marco jurídico y normativo de estas entidades; sus resultados y la documentación que las soportaba eran de su

responsabilidad, así como también la gestión de las acciones promovidas correspondientes.

Respecto de dichas auditorías, la ASF revisaba los informes a efecto de homologar su formato y estructura con los de las auditorías practicadas directamente por esta entidad de fiscalización superior de la Federación; no obstante, se respetaba el contenido y sus resultados.

Para la realización de las auditorías solicitadas la ASF proporcionaba a las EFSL las guías de auditoría, así como capacitación.

- **Auditorías Propias**

Adicionalmente a las revisiones solicitadas, las EFSL realizan auditorías directas a los recursos federales transferidos, que forman parte de su programa propio de auditorías; sus informes no se proporcionan a la ASF; la gestión de sus resultados y acciones promovidas es responsabilidad de esas entidades.

- **Auditorías Coordinadas**

Para la revisión de la CP 2014, la ASF acordó con las EFSL modificar la estrategia de participación de estas entidades fiscalizadoras, en lo que respecta a las auditorías solicitadas, con el fin de lograr un mayor alcance e impacto de las actividades de fiscalización de las EFSL.

La modificación sustantiva consistió en sustituir las auditorías solicitadas por las ahora denominadas auditorías coordinadas.

Los elementos sustantivos de estas auditorías son los siguientes:

## AUDITORÍAS COORDINADAS

Son auditorías de la ASF, cuya realización se lleva a cabo de manera conjunta por esta institución y las EFSL; para tal fin, en general, una parte de los procedimientos de auditoría, de una misma revisión, son aplicados por la ASF y otra, por las EFSL.

Lo anterior, con base en un trabajo coordinado y una estrecha comunicación e interacción entre los grupos auditores de estas entidades de fiscalización.

Las guías de auditoría se proporcionaron oportunamente a las EFSL y se efectuó por la ASF una intensa actividad de capacitación respecto de las mismas.

Las auditorías coordinadas son practicadas con base en el marco jurídico y normativo de la ASF, ya que son auditorías de esta institución, por lo que las acciones para atender los resultados derivados de esas auditorías serán promovidas y gestionadas por la ASF.

Los informes de las auditorías coordinadas serán elaborados por la ASF, para lo cual, en el caso de los procedimientos de auditoría cuya aplicación fue responsabilidad de las EFSL, estas entidades proporcionarán a la ASF las cédulas de resultados y la documentación que soporte sus observaciones, es decir, los “papeles de trabajo”.



Con las auditorías coordinadas se incidirá positivamente en los aspectos siguientes:

- ✓ Se logrará un mayor alcance e integralidad en las auditorías, ya que se potenciará el esfuerzo y las acciones de los grupos de auditoría de la ASF y de las EFSL, con base en las sinergias generadas por el trabajo coordinado.
- ✓ La transferencia de metodologías y conocimientos se fortalece, con base en la estrecha interacción y comunicación entre los grupos de auditoría.
- ✓ Se homologarán procedimientos y criterios de auditoría entre la ASF y las EFSL, lo cual es un objetivo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).
- ✓ La acción fiscalizadora de las EFSL, en el marco de las auditorías coordinadas, tendrá un mayor impacto, ya que los resultados con observaciones que se determinen por esas entidades, en dichas auditorías, serán gestionadas con base en la normativa de la ASF.

Actualmente, por las limitaciones jurídicas que tiene un número importante de EFSL para promover acciones de tipo sancionatorio y resarcitorio, el alcance del impacto de la acción fiscalizadora de las EFSL se ve restringido, lo que se subsanará al inscribirse su actuación en el contexto de las auditorías coordinadas.

- ✓ Se avanza en el logro de los objetivos del SNF de fortalecer la coordinación de las entidades de fiscalización y auditoría, con el fin de evitar las duplicidades de revisiones y esfuerzos.
- ✓ Se proporciona ante los entes fiscalizados una imagen de coordinación entre las instancias de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado para la revisión de la Cuenta Pública 2014 tiene las vertientes siguientes:



Para la fiscalización de la CP 2014 se han programado 2,148 auditorías, de éstas 555 a efectuarse directamente por la ASF (incluye 85 revisiones financiadas con recursos distintos al PROFIS), 618 auditorías coordinadas ASF-EFSL (de las cuales 2 revisiones no son apoyadas con recursos del PROFIS); y 975 auditorías propias de las EFSL que son apoyadas con recursos del PROFIS. Cabe señalar que las EFSL programaron 1,794 revisiones adicionales que son financiadas con recursos propios (ver Capítulo V).

La estrategia de las Auditorías Coordinadas es inédita en la relación de coordinación con las EFSL e implica un cambio sustantivo en la forma de trabajo con esas entidades.

El balance actual de esa estrategia es positivo, sin soslayar que existen áreas de mejora que se han identificado y que deberán considerarse para el próximo ejercicio.

El apoyo de los recursos del PROFIS para el desarrollo de esa estrategia es relevante, como

se manifiesta en los apartados siguientes de este capítulo.

### CRITERIOS NORMATIVOS Y METODOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Disponer de metodologías de auditoría que coadyuven a una revisión con calidad de los recursos públicos constituye una premisa fundamental, para que el proceso de fiscalización cumpla sus objetivos.

La ASF considera ese aspecto un principio esencial para orientar su actuación y, por ello, sus metodologías y procedimientos de auditoría son objeto de una mejora continua.

Para apoyar ese proceso de mejora se consideran las mejores prácticas de fiscalización a nivel internacional, las cuales se encuentran expresadas en la normativa de la INTOSAI (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Dichas normas no se adoptan de manera automática, sino que son adaptadas a las circunstancias nacionales, así como al marco jurídico e institucional de la ASF.

En el marco de ese contexto, particularmente en el caso del Gasto Federalizado, los métodos de fiscalización han tenido un dinamismo significativo en su mejoramiento.

De manera sistemática se considera la experiencia de los ejercicios precedentes de fiscalización para fortalecer las mejores prácticas y corregir los aspectos metodológicos en los que se registran áreas de mejora.

En ese sentido, al término de cada ejercicio de fiscalización, las guías de auditoría se someten a revisión, en un trabajo conjunto de los directivos y el personal auditor, a efecto de lograr su perfeccionamiento.

Especialmente se identifican los procedimientos que aportan insuficiente valor agregado a los objetivos de la fiscalización, con el fin de valorar su continuidad como parte de la metodología de revisión respectiva.

Esto ha permitido depurar los procedimientos de auditoría que no son sustantivos.

En esa perspectiva, se han identificado por la ASF, con base en su experiencia fiscalizadora, para cada uno de los fondos y programas más relevantes del Gasto Federalizado, los aspectos y fases de su proceso de gestión en los que, de manera recurrente, se registran las principales observaciones e irregularidades.

Con base en ese ejercicio se han adecuado las guías de auditoría, a efecto de focalizar las acciones y esfuerzos de fiscalización preferentemente a esos ámbitos y fases de los fondos y programas.

Esto ha permitido aprovechar en forma más eficiente los recursos humanos y de otro tipo en el proceso de fiscalización, así como, sobre todo, mejorar la calidad de las auditorías.

Por lo tanto, las metodologías de auditoría del Gasto Federalizado son el resultado de la experiencia acumulada de varios ejercicios de fiscalización de esos recursos, por lo que existe la garantía de que, sin soslayarse el hecho de que pueden mejorarse, permiten efectuar una adecuada revisión técnica de los mismos.

Las guías de auditoría, tanto de las auditorías que practica directamente la ASF, como de las auditorías coordinadas, fueron publicadas como parte de las Reglas de Operación del PROFIS el 31 de marzo del año en curso.

Para apoyar la nueva estrategia de auditorías coordinadas entre la ASF y las EFSL, y lograr mayor alcance e integralidad en las auditorías, en general, las guías fueron estructuradas con objeto de que una parte de los procedimientos de auditoría fuera efectuado por el personal de la ASF, y otra, por las EFSL.

De acuerdo con lo anterior, fueron publicadas 28 guías referentes a los fondos y programas siguientes (cuadro 4).

CUADRO 4  
GUÍAS DE AUDITORÍA CONTENIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROFIS 2015  
PARA LA ASF Y LAS EFSL

Guía de auditoría del Fondo o Programa	ASF	EFSL
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	x	x
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	x	x
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	x	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	x	x
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	x	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP)	x	x
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	x	x
Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	x	
Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	x	
Fondo de Infraestructura Deportiva	x	
Proyectos de Desarrollo Regional	x	
Programa Escuelas de Tiempo Completo	x	
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	x	
Seguro Popular	x	x
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	x	x
Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	x	x
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	x	
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	x	
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	x	x
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	x	
Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	x	
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	x	
Fondo de Capitalidad	x	
Participación Social en el Gasto Federalizado	x	x
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISM-DF)	x	x
Fondo de Cultura	x	
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)	x	
SUBSEMUN	x	

FUENTE: Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2015.

Es importante señalar que las guías de auditoría que orientan la fiscalización del Gasto Federalizado se complementan, para algunos aspectos, con instrumentos metodológicos adicionales que coadyuvan a que los procedimientos de revisión se desarrollen más adecuadamente.

Ejemplos sobre el particular son la metodología para la evaluación del control interno; la matriz de transparencia que permite conocer si los entes fiscalizados cumplieron con la entrega a la SHCP, de los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos; la matriz de indicadores, complementarios a los oficiales, para apoyar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los fondos y programas.

Estos instrumentos metodológicos adicionales a las guías de auditoría coadyuvan a fortalecer la calidad de las revisiones.

Un objetivo prioritario del SNF es la homologación de las metodologías y criterios de auditoría entre todas las instituciones participantes en el mismo.

Por ello, la ASF, al compartir con las EFSL las guías de auditoría y otros instrumentos metodológicos complementarios, impulsa el cumplimiento de ese objetivo.

El sólido cuerpo metodológico que ha desarrollado la ASF a lo largo de varios ejercicios se complementa con una fortalecida estrategia de capacitación para su personal y el de las EFSL, la cual tiene diversas vertientes.

Una vertiente que debe destacarse por su alcance es el proceso de Certificación en Fiscalización Superior Profesional que desarrolla la ASF para su personal y en el cual participan

de manera importante los servidores del área responsable de la revisión del Gasto Federalizado.

Dicha certificación permite acceder a los participantes a la normativa y a las mejores prácticas de auditoría a nivel mundial, lo que se traduce en auditorías de creciente calidad.

En el caso del personal de la ASF se lleva a cabo, además, previamente al inicio de las auditorías, un intenso programa de capacitación, basado fundamentalmente en talleres desarrollados por los propios directivos y auditores, encargados de la fiscalización de cada fondo y programa.

Igualmente se lleva a cabo un fortalecido programa de capacitación para las EFSL, el cual se complementa con la interacción que se efectúa, entre el personal de la ASF y el de esas entidades, durante la realización de las auditorías coordinadas, lo que equivale en términos prácticos a una capacitación en servicio.

Con el fin de apoyar a las EFSL en la aplicación de las metodologías de auditoría, se realizaron, por parte del área auditora del Gasto Federalizado, 11 videoconferencias de capacitación dirigidas al personal de las EFSL responsable de la fiscalización de dicho gasto. La asistencia a estas videoconferencias fue de 5,133 servidores públicos de las 32 EFSL (cuadros 5 y 6).

CUADRO 5  
VIDEOCONFERENCIAS PARA LAS EFSL REALIZADAS POR LA ASF

Tema	Duración (Horas) <sup>1/</sup>	Participantes <sup>2/</sup>
Proceso de fiscalización de la ASF.	4	734
Las auditorías coordinadas ASF-EFSL, CP 2014	4	749
FASSA/ Seguro Popular/ Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	4	377
Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación Superior/ Subsidio Federal para Educación Superior	4	317
FAEB/ FASP	4	400
FAM/FAFEF	4	516
FISM-DF	4	678
Participación Social en la Gestión del Gasto Federalizado	4	547
FASSA (Aval Ciudadano)	4	234
Consejos Escolares de Participación Social (CEPS)	4	269
Consejos Ciudadanos de Participación Social en Seguridad Pública (CCSP) y Comités de participación social del FISM-DF (CPS)	4	312
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>5,133<sup>3/</sup></b>

**FUENTE:** Información proporcionada por las EFSL y por la ASF.

1/ Cada videoconferencia se impartió dos veces e individualmente tuvo una duración de dos horas.

2/ En el total se incluye a personal que registró su asistencia en más de una sesión de videoconferencias.

3/ El número total de participantes incluye algunas EFSL para las que se contabilizó un participante ya que no proporcionó el número de asistentes.

Adicionalmente, se realizaron para las EFSL 106 cursos no presenciales con 2,620 participantes, por parte del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior de la ASF (ICADEFIS), sobre la metodología de fiscalización de los fondos y programas del Gasto Federalizado.

Asimismo, se llevaron a cabo sesiones de capacitación presencial para las EFSL, por parte del personal auditor de la ASF, previamente al inicio de las auditorías, sobre las metodologías de fiscalización.

De forma complementaria, se realizaron 2 videoconferencias que abordaron temas

vinculados con la mejor gestión de los recursos del Gasto Federalizado; particularmente, referentes a la Gestión para Resultados y la operación del Sistema de Formato Único, en las que participó personal de la SHCP, con 2,009 asistentes de las EFSL (cuadro 6).

La asistencia total a las actividades presenciales y no presenciales ya señaladas fue de 9,762 participantes de todas las EFSL<sup>1</sup> (cuadro 6).

<sup>1</sup> En el total se incluye al personal que registró su asistencia en más de una sesión de videoconferencias.

Además, se impartieron a servidores públicos municipales videoconferencias sobre el Proceso de atención de acciones emitidas por la ASF, con un total de 150 participantes.

Cabe señalar que también se efectuaron 3 cursos presenciales a otras instancias de fiscalización con el objetivo de homologar procedimientos y metodologías de auditoría, con 430 participantes de la Secretaría de la Función Pública y Miembros de la Asociación

Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.

Por lo mencionado, puede señalarse que para la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, se dispone de metodologías y procedimientos de auditoría que constituyen un apoyo para que ese proceso se realice con calidad técnica.

CUADRO 6  
PRINCIPALES ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LAS EFSL REALIZADAS POR LA ASF

Tema	Participantes
VIDEOCONFERENCIAS PARA LAS EFSL REALIZADAS POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO	5,133
CURSOS SOBRE LA METODOLOGÍA DE FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO IMPARTIDOS POR EL ICADEFIS	2,620
VIDEOCONFERENCIAS SOBRE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO DE LA SHCP	2,009
<b>TOTAL</b>	<b>9,762</b>

FUENTE: Información proporcionada por la ASF.

## IV. AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTO DEL PROFIS

### AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTO TOTAL

**E**n el ejercicio 2015 se asignaron al PROFIS 381,246.2 miles de pesos, los cuales fueron programados en los rubros de gasto que se señalan en el numeral 14 de las Reglas de Operación del PROFIS 2015. La mayor parte de los recursos (77.8%) se programaron en el rubro de contratación de personal profesional; en orden descendente, sigue la adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo y de comunicación con el 11.9%; el 5.4% de los recursos se programó para capacitar al personal de la ASF, de las EFSL, de los

municipios, de las demarcaciones territoriales del D.F. y de los gobiernos de las entidades federativas; el 2.7% para la adquisición de vehículos de trabajo y gastos asociados; el 1.3% para gastos de administración del programa; el 0.5% para el arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios; el 0.3% para otros requerimientos y el 0.1% para asesorías; cabe mencionar que en este ejercicio no se programaron recursos para la contratación de despachos externos (cuadro 7).

CUADRO 7  
RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS DE LA ASF Y LAS EFSL, POR CONCEPTO DE GASTO  
(Miles de pesos)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL		ASF		EFSL	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
<b>TOTAL</b>	<b>381,246.2</b>	<b>100.0</b>	<b>190,623.1</b>	<b>100.0</b>	<b>190,623.1</b>	<b>100.0</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	296,802.1	77.8	159,427.9	83.6	137,374.2	72.1
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	45,319.3	11.9	29,083.8	15.3	16,235.5	8.5
CAPACITACIÓN	20,493.6	5.4	2,039.0	1.1	18,454.6	9.7
ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	2,007.7	0.5			2,007.7	1.0
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y GASTOS ASOCIADOS	10,298.3	2.7			10,298.3	5.4
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,938.0	1.3	72.4		4,865.6	2.5
ASESORÍAS	292.4	0.1			292.4	0.2
OTROS REQUERIMIENTOS	1,094.8	0.3			1,094.8	0.6

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL y Programa de Trabajo de la ASF, PROFIS 2015.

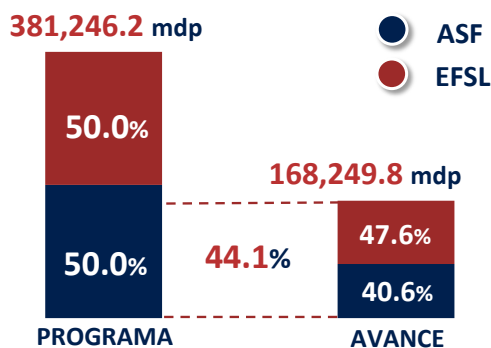
Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

Al 15 de agosto de 2015 se habían ejercido 168,249.8 miles de pesos, lo que representa el 44.1% del total de recursos asignados al programa (cuadro 8 y gráfico 1).

El avance que la ASF y las EFSL presentan en el ejercicio de los recursos del PROFIS en

2015 es mayor que el registrado en la misma fecha en 2014, que fue del 42.1%, por lo que no se prevén problemas para que las entidades de fiscalización ejecuten oportunamente su programa de trabajo.

GRÁFICO 1  
RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS AL TERCER TRIMESTRE, DE LA ASF Y LAS EFSL  
(Miles de pesos)



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, Programa de Trabajo de la ASF y Avances al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

De acuerdo con la opinión de las EFSL, el principal obstáculo para lograr un mayor avance financiero es que los recursos se ministran después de la publicación de las Reglas de Operación del PROFIS. En 2015, la primera ministración de los recursos se realizó en mayo, lo que significa que al 15 de agosto habían transcurrido apenas 3 meses de ejercicio efectivo.

Aunque de acuerdo con el numeral 15 de las Reglas de Operación del PROFIS, las EFSL pueden cubrir con recursos propios el pago de cualquiera de los conceptos de gasto, indicados en el numeral 14, a partir del mes de enero y recuperarlos cuando se efectúe la ministración del PROFIS, para algunas EFSL su presupuesto es reducido, por lo que no disponen de posibilidades económicas para

ello o sólo financian un porcentaje mínimo de dichos gastos.

Por otra parte, el cambio de administración de las autoridades locales en varias entidades federativas influyó para que las EFSL optaran por retrasar la ejecución de su programa de capacitación, con la finalidad de que el personal beneficiado sea de la nueva administración.

A continuación se presenta el detalle del avance en el ejercicio de los recursos al 15 de agosto de 2015, por concepto de gasto:

La contratación de personal profesional concentra la mayor proporción de los recursos ejercidos con 146,836.6 miles de pesos, es decir, el 87.3% del total ejercido al



tercer trimestre, y el 49.5% de avance respecto de su monto programado; en la adquisición de equipo de cómputo y comunicación se ejercieron 8,726.8 miles de pesos, el 5.2% del gasto, y un avance del 19.3%; el gasto en capacitación registra un importe de 4,829.0 miles de pesos, el 2.9% del total ejercido, y un avance del 23.6% en relación con su programa; en la adquisición de vehículos y gastos asociados se aplicaron 4,121.2 miles de pesos, el 2.4% del total, con un avance del 40.0%; en gastos de administración 1,668.1 miles de pesos, el

1.0% del total ejercido, y un avance del 33.8%; en arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios se ejercieron 1,515.3 miles de pesos, el 0.9%, y un avance del 75.5%; en otros requerimientos se erogaron 552.8 miles de pesos, el 0.3% del total, y un avance en relación con sus recursos programados, del 50.5%; cabe mencionar que en la contratación de despachos externos y en asesorías no se registraron gastos (cuadros 8 y 9).

CUADRO 8  
RECURSOS DEL PROFIS EJERCIDOS AL TERCER TRIMESTRE Y AVANCE RESPECTO DE SU MONTO PROGRAMADO DE LA ASF Y LAS EFSL  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	TOTAL		ASF		EFSL	
	MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %
<b>TOTAL</b>	<b>168,249.8</b>	<b>44.1</b>	<b>77,428.9</b>	<b>40.6</b>	<b>90,820.9</b>	<b>47.7</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	146,836.6	49.5	73,861.4	46.3	72,975.2	53.1
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	8,726.8	19.3	2,976.7	10.2	5,750.1	35.4
CAPACITACIÓN	4,829.0	23.6	590.8	29.0	4,238.2	23.0
ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	1,515.3	75.5			1,515.3	75.5
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y GASTOS ASOCIADOS	4,121.2	40.0			4,121.2	40.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,668.1	33.8			1,668.1	34.3
OTROS REQUERIMIENTOS	552.8	50.5			552.8	50.5

FUENTE: Avances al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

En el primer trimestre, la ASF y las EFSL presentaron un avance en el ejercicio de los recursos del PROFIS del 9.8% del monto asignado, lo que manifiesta que las EFSL y la ASF financiaron con recursos propios, al inicio del ejercicio, algunos gastos de la

ejecución de su programa de trabajo y los recuperaron cuando se efectuó la ministración del PROFIS. Al segundo trimestre acumularon el 32.9% de avance y al tercer trimestre, con corte al 15 de agosto, el 44.1% (cuadro 9).

CUADRO 9  
RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS Y AVANCES TRIMESTRALES DE LA ASF Y LAS EFSL  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL TRIMESTRE					
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
		MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %
<b>TOTAL</b>	<b>381,246.2</b>	<b>37,177.2</b>	<b>9.8</b>	<b>125,414.2</b>	<b>32.9</b>	<b>168,249.8</b>	<b>44.1</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	296,802.1	36,016.5	12.1	112,164.9	37.8	146,836.6	49.5
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	45,319.3	376.5	0.8	5,098.5	11.3	8,726.8	19.3
CAPACITACIÓN	20,493.6	513.5	2.5	2,747.6	13.4	4,829.0	23.6
ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	2,007.7	48.6	2.4	975.3	48.6	1,515.3	75.5
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y GASTOS ASOCIADOS	10,298.3	114.3	1.1	2,875.3	27.9	4,121.2	40.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,938.0	95.0	1.9	1,096.8	22.2	1,668.1	33.8
ASESORÍAS	292.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS REQUERIMIENTOS	1,094.8	12.8	1.2	455.8	41.6	552.8	50.5

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, Programa de Trabajo de la ASF y Avances al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

#### AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTO DE LA ASF

El 50.0% de los recursos del PROFIS le fue asignado a la ASF, lo que corresponde a 190,623.1 miles de pesos. La ASF programó el 83.6% de estos recursos para la contratación de personal profesional, es decir, 159,427.9 miles de pesos; el 15.3% para la adquisición de equipo de cómputo y de comunicación, lo que representa 29,083.8 miles de pesos; el 1.1% se asignó para capacitación de su personal y el de las EFSL, es decir, 2,039.0 miles de pesos, y se programaron 72.4 miles de pesos para gastos de administración del programa, lo que no alcanza un porcentaje significativo del total (cuadro 10).

A la fecha de corte de este informe, la ASF ejerció el 40.6% de sus recursos, es decir, 77,428.9 miles de pesos.

La ASF al inicio del ejercicio contrata o, en su caso, renueva los contratos del personal profesional financiado con recursos del PROFIS, por lo que los 73,861.4 miles de pesos que representaron el 46.3% de avance determinan que este rubro de gasto sea el de mayor progreso. Por su parte, la capacitación registró un avance del 29.0%, con 590.8 miles de pesos ejercidos; la adquisición de equipo de cómputo y comunicación presenta un avance del 10.2%, con 2,976.7 miles de pesos ejercidos; y en gastos de administración no se han ejercido recursos (cuadro 10).

CUADRO 10  
ASF: RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS POR CONCEPTO Y AVANCE  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL TRIMESTRE					
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
		MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %
<b>TOTAL</b>	<b>190,623.1</b>	<b>23,261.2</b>	<b>12.2</b>	<b>59,274.2</b>	<b>31.1</b>	<b>77,428.9</b>	<b>40.6</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	159,427.9	22,934.5	14.4	57,516.1	36.1	73,861.4	46.3
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	29,083.8	326.7	1.1	1,469.3	5.1	2,976.7	10.2
CAPACITACIÓN	2,039.0	0.0	0.0	288.8	14.2	590.8	29.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	72.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Programa de Trabajo y Avances Trimestrales de la ASF, PROFIS 2015.

#### AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTO DE LAS EFSL

De acuerdo con su marco jurídico y con base en la información proporcionada, 31 EFSL administran los recursos del PROFIS, con excepción del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual señaló que la administración de estos recursos es efectuada por el Congreso del Estado de México mediante la Secretaría de Finanzas del Estado.

En ese contexto, las EFSL programaron el 50.0% de los recursos del PROFIS que les fueron asignados y que ascendieron a 190,623.1 miles de pesos, de la forma siguiente: el 72.1% de los recursos para la contratación de personal profesional, es decir, 137,374.2 miles de pesos; para el rubro de capacitación de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y gobiernos de las entidades federativas se programaron 18,454.6 miles de pesos, el 9.7% de los recursos; para el rubro de adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo y comunicación el 8.5% del total, 16,235.5 miles

de pesos; para la adquisición de vehículos y gastos asociados el 5.4% del total y 10,298.3 miles de pesos; para gastos de administración se programó el 2.5% del total, 4,865.6 miles de pesos; y para el arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios, asesorías y otros requerimientos se programó el 1.8% de los recursos, lo que equivale a 3,394.9 miles de pesos (cuadro 11 y anexo 1).

En el primer trimestre del ejercicio, 16 EFSL ejercieron 13,916.0 miles de pesos, lo que supone que la mitad de las EFSL financiaron con recursos propios algunos gastos incurridos en la ejecución de su programa de trabajo, y posteriormente los recuperaron cuando se efectuó la ministración del PROFIS.

Con corte al 15 de agosto, las EFSL lograron un avance financiero del 47.6%, respecto de su importe asignado, esto es 90,820.9 miles de

pesos. El avance en el ejercicio 2014 fue del 51.2% a la misma fecha de corte; aunque la diferencia no es significativa, se explica por lo mencionado, en el sentido de que en este ejercicio por los cambios de administración a nivel local, las EFSL prefirieron ejecutar en esos casos su programa de capacitación con apoyo del PROFIS, hasta el último trimestre. Además algunas EFSL no realizan la contratación o renovación de contratos del personal

profesional hasta que se les ministran los recursos.

Los conceptos de gasto en los que se tiene mayor avance respecto de su programa son los siguientes: arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios (75.5%); contratación de personal profesional (53.1%); y otros requerimientos (50.5%), (cuadro 11 y anexo 2).

CUADRO 11  
EFSL: RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS POR CONCEPTO Y AVANCE  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL TRIMESTRE					
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
		MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %	MONTO	AVANCE %
<b>TOTAL</b>	<b>190,623.1</b>	<b>13,916.0</b>	<b>7.3</b>	<b>66,140.0</b>	<b>34.7</b>	<b>90,820.9</b>	<b>47.6</b>
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	137,374.2	13,082.0	9.5	54,648.8	39.8	72,975.2	53.1
ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN	16,235.5	49.8	0.3	3,629.2	22.4	5,750.1	35.4
CAPACITACIÓN	18,454.6	513.5	2.8	2,458.8	13.3	4,238.2	23.0
ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	2,007.7	48.6	2.4	975.3	48.6	1,515.3	75.5
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y GASTOS ASOCIADOS	10,298.3	114.3	1.1	2,875.3	27.9	4,121.2	40.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,865.6	95.0	2.0	1,096.8	22.5	1,668.1	34.3
ASESORÍAS	292.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS REQUERIMIENTOS	1,094.8	12.8	1.2	455.8	41.6	552.8	50.5

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar y Avances Trimestrales de las EFSL, PROFIS 2015.

Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

#### AVANCE DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL

En este ejercicio, el 77.8% de los recursos asignados al PROFIS se programaron para la contratación de personal profesional. Con estos recursos que ascienden a 296,802.1 miles de pesos se programó la contratación de 1,450 personas, 490 por la ASF y 960 por

las EFSL, o sea, 33.8% y 66.2% del total, respectivamente.

Como parte de la información que proporcionaron las EFSL en el lineamiento para apoyar la formulación del presente documento, las 32 EFSL indicaron los

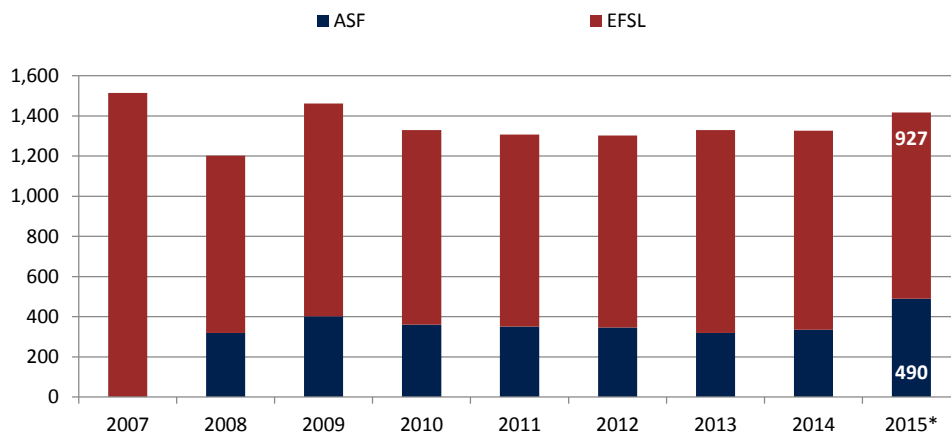


periodos de contratación del personal profesional financiado con los recursos del PROFIS; al respecto, reportaron lo siguiente: el 62.5% renueva el contrato del personal al inicio del ejercicio; el 6.3% indicó que al inicio del ejercicio contrata nuevo personal; 15.6% realiza la contratación de personal hasta que se le ministran los recursos del PROFIS; por último, el 15.6% realiza la contratación de personal en otro mes, con base en la evaluación y desempeño del personal. De lo anterior, se puede inferir que

en casi 4 de cada 10 EFSL existe una alta rotación del personal auditor.

En el periodo 2007-2015, el PROFIS ha fortalecido a las instancias fiscalizadoras en materia de recursos humanos, con el financiamiento de un promedio de 1,030 plazas anuales para las EFSL (anexo 3 y gráfico 2).

GRÁFICO 2  
PERSONAL CONTRATADO POR LA ASF Y LAS EFSL CON RECURSOS DEL PROFIS DE 2007 A 2015  
(Número)



**FUENTE:** Informes sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2007-2015.  
\* Personal contratado con recursos del PROFIS al 15 de agosto de 2015 por las EFSL. La cifra de la ASF se refiere a las plazas autorizadas en el DOF del 27 de febrero de 2015.  
La ASF recibió recursos del PROFIS a partir del ejercicio fiscal 2008 para la fiscalización de la CP 2007.

A la fecha de corte, 931 plazas fueron contratadas con los recursos del PROFIS en las EFSL, lo que representó el 11.1% del total del

personal empleado en dichas instituciones; en 4 EFSL ese indicador es mayor del 30.0% (anexo 4).

## AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En el ejercicio 2015, se programaron recursos del PROFIS para apoyar actividades de capacitación por 20,493.6 miles de pesos; el 9.9% fue programado por la ASF y el 90.1% por las EFSL (cuadros 7 y 12).

De los recursos programados, al 15 de agosto del año en curso, la ASF, por medio del ICADEFIS, ejerció 590.8 miles de pesos del PROFIS para la capacitación del personal de la ASF y de las EFSL, monto que representa un avance del 29.0% respecto de lo programado en este rubro por la ASF (cuadros 10 y 12).

El programa de capacitación del ICADEFIS para el personal de la ASF se compone de 9 cursos y talleres que abordan distintos temas vinculados con la fiscalización del Gasto Federalizado, en los cuales se estimó capacitar a 358 personas (cuadro 12).

La adecuación de la estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado, basada en parte sustantiva en las auditorías coordinadas, demandó la realización de un mayor número de cursos de capacitación, respecto de los programados (anexo 5).

A la fecha de corte, el ICADEFIS ejerció 194.5 miles de pesos en actividades de capacitación para el personal de la ASF. En total se impartieron 33 cursos y talleres; en los cuales se capacitó a 1,320 personas (368.7% de las previstas). El costo promedio por curso ascendió a 5.9 miles de pesos, para capacitar a 40 personas y su duración promedio fue de poco más de 5 horas (cuadro 12).

El ICADEFIS acordó con las EFSL el programa de capacitación genérico para apoyar la fiscalización de los recursos federales transferidos.

En este ejercicio, el programa de capacitación del ICADEFIS para el personal de las EFSL se compone de cursos no presenciales; en total, se programaron 246 cursos y se previó capacitar a 7,106 personas con una duración promedio de casi 11 horas por curso.

Al 15 de agosto el ICADEFIS ejerció 396.3 miles de pesos para la realización de 131 cursos en los que se capacitó a 9,297 participantes, cifra que es mayor a los 7,092 servidores públicos capacitados al cierre del ejercicio anterior. Estas cifras representan un avance del 53.3% de los cursos programados y el 130.8% de las personas por capacitar en las EFSL (cuadro 12).

La duración promedio de los cursos fue de 10 horas y tuvieron un costo promedio de 3.0 miles de pesos.

Como se mencionó en el Capítulo III, se realizaron 11 videoconferencias de capacitación dirigidas al personal de las EFSL en las cuales participaron 5,133 servidores públicos. En ese sentido, la estrategia de comunicación para que las EFSL adquieran un equipo para videoconferencias, coadyuvará de manera importante al cumplimiento del programa de capacitación para el personal de las EFSL.

CUADRO 12  
CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS Y REALIZADOS POR LA ASF (ICADEFIS)  
PARA SU PERSONAL Y EL DE LAS EFSL FINANCIADOS CON EL PROFIS

CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA(S):	ACTIVIDADES PROGRAMADAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
	NÚMERO DE CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN			NÚMERO DE PERSONAS POR CAPACITAR	DURACIÓN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN (HORAS)	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS (MILES DE PESOS)	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS			NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	DURACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS (HORAS)	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS (MILES DE PESOS)
	TOTAL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL				TOTAL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL			
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>9</b>	<b>246</b>	<b>7,464</b>	<b>2,821</b>	<b>2,039.0</b>	<b>164</b>	<b>33</b>	<b>131</b>	<b>10,617</b>	<b>1,497</b>	<b>590.8</b>
ASF <sup>1/</sup>	9	9	0	358	157	465.8	33	33	0	1,320	175	194.5
EFSL	246	0	246	7,106	2,664	1,573.2	131	0	131	9,297	1,322	396.3

FUENTE: Programa de Trabajo y Tercer Informe Trimestral de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Se incluyen cifras de recursos que corresponden a la renta de aulas de capacitación.

En la vertiente de capacitación a cargo de las EFSL, dirigida a municipios y demarcaciones territoriales del D.F., así como a los gobiernos de las entidades federativas, se programaron 883 cursos para capacitar a 48,155 funcionarios públicos. Los municipios y demarcaciones territoriales del D.F. programados por capacitar ascienden a 2,461 y las dependencias o entidades estatales suman 1,479 (cuadro 13).

Las EFSL de Veracruz y Jalisco destacan por su número de actividades de capacitación programadas para los municipios, con 144 y 42 cursos, para la capacitación de 7,071 y 2,280 participantes, respectivamente, en 337 municipios de las dos entidades, lo que significa el 25.9% de los capacitandos del programa de capacitación dirigido municipios por todas las EFSL (cuadro 13).

En lo que corresponde a las acciones de capacitación programadas para los gobiernos de las entidades federativas, las EFSL de Coahuila y Morelos tienen la mayor cantidad

de cursos, 25 cada uno, con el 9.5% del total de las personas por capacitar.

Respecto del número de servidores públicos por capacitar de los municipios, además de Veracruz y Jalisco, sobresalen las EFSL de Oaxaca y el Estado de México con 4,350 y 4,205 personas, respectivamente. Por su parte, el mayor número de capacitandos programados en los gobiernos de las entidades federativas se presenta en Campeche con 1,398 personas (cuadro 13).

El avance de la capacitación responsabilidad de las EFSL, al 15 de agosto, es de 363 cursos realizados para el personal de los municipios y de los gobiernos de las entidades federativas (41.1% del programa), con 28,884 personas adscritas en la capacitación a 2,028 municipios y 580 dependencias o entidades estatales; los recursos ejercidos ascienden a 4,238.2 miles de pesos, lo que representó el 23.0% de avance respecto de su programa (cuadro 14).

Las EFSL de Veracruz, Oaxaca y Jalisco destacan por el avance registrado en los cursos impartidos en los municipios, con 135, 21 y 19, en ese orden, con un total de 18,424 participantes.

En la capacitación de los gobiernos de las entidades federativas destaca la EFSL de Coahuila con el mayor número de cursos impartidos, con 21 cursos y 702 participantes, en 88 dependencias estatales (cuadro 14).



CUADRO 13  
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS EFSL PARA EL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,  
FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROFIS

ENTIDAD	MUNICIPIOS					GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
	NÚMERO DE CURSOS PROGRAMADOS	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	NÚMERO DE MUNICIPIOS A CAPACITAR	DURACIÓN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN (HORAS)	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS (MILES DE PESOS)	NÚMERO DE CURSOS PROGRAMADOS	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	NÚMERO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES ESTATALES A CAPACITAR	DURACIÓN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN (HORAS)	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS (MILES DE PESOS)
<b>TOTAL</b>	<b>622</b>	<b>36,094</b>	<b>2,461*</b>	<b>4,415</b>	<b>11,600.6</b>	<b>261</b>	<b>12,061</b>	<b>1,479</b>	<b>2,400</b>	<b>6,854.0</b>
AGUASCALIENTES	9	450	11	169	348.5	9	350	35	144	232.4
BAJA CALIFORNIA	9	270	5	126	401.6	8	240	8	96	267.7
BAJA CALIFORNIA SUR	13	320	5	120	348.7	9	200	40	96	233.2
CAMPECHE	17	891	11	138	395.2	12	1,398	73	72	263.5
CHIAPAS	30	1,342	122	192	465.0	4	90	15	24	137.5
CHIHUAHUA	12	600	67	192	351.6	8	410	114	108	234.3
CIUDAD DE MÉXICO	8	139	16	128	342.5	4	80	16	64	228.3
COAHUILA	20	304	38	140	231.5	25	876	88	180	347.0
COLIMA	13	310	10	104	350.9	9	170	43	72	233.9
DURANGO	21	1,480	39	118	417.4	6	600	90	36	278.2
ESTADO DE MÉXICO	19	4,205	125	75	599.6	0	0	0	0	0.0
GUANAJUATO	10	809	46	60	134.4	4	396	33	24	89.5
GUERRERO	8	920	81	56	318.7	5	400	61	35	212.5
HIDALGO	n.d.	600	84	n.d.	321.4	n.d.	336	84	n.d.	214.3
JALISCO	42	2,280	125	252	319.7	20	375	62	120	213.2
MICHOACÁN	15	1,017	113	48	363.3	4	486	79	120	245.8
MORELOS	30	360	33	120	301.4	25	270	15	95	201.0
NAYARIT	12	480	20	144	346.3	7	370	30	88	230.8
NUEVO LEÓN	8	361	51	128	325.2	7	140	16	56	216.8
OAXACA	31	4,350	570	27	430.8	4	404	22	60	287.2
PUEBLA	25	500	217	150	258.1	1	20	10	6	8.2
QUERÉTARO	18	648	18	224	410.8	11	490	44	136	273.8
QUINTANA ROO	5	257	10	48	305.9	4	160	33	40	204.0
SAN LUIS POTOSÍ	12	696	58	96	359.6	12	112	56	96	239.7
SINALOA	24	600	18	294	516.9	8	280	15	105	153.8
SONORA	9	1,120	72	84	409.8	9	600	108	99	273.2
TABASCO	17	640	17	264	349.6	9	310	65	160	233.0
TAMAULIPAS	9	774	43	92	388.9	6	480	40	56	259.2
TLAXCALA	18	726	60	144	324.1	12	469	30	96	216.1
VERACRUZ	144	7,071	212	605	457.4	8	615	30	66	155.4
YUCATÁN	6	728	106	16	388.9	5	348	88	12	259.3
ZACATECAS	8	846	58	61	316.9	6	586	36	38	211.2

FUENTE: Programas de Trabajo Preliminares de las EFSL, PROFIS 2015.

\*Incluye 16 demarcaciones territoriales del D.F.

Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.


n.d.= No disponible.

CUADRO 14  
 AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS EFSL PARA EL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES  
 FEDERATIVAS, APOYADO CON RECURSOS DEL PROFIS

ENTIDAD	MUNICIPIOS					GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS	DURACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS (HORAS)	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS (MILES DE PESOS)	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO DE DEPENDENCIAS CAPACITADAS	DURACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS (HORAS)	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS (MILES DE PESOS)
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>25,036</b>	<b>2,028</b>	<b>1,736</b>	<b>3,120.4</b>	<b>76</b>	<b>3,848</b>	<b>580</b>	<b>628</b>	<b>1,117.8</b>
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
BAJA CALIFORNIA	9	284	5	121	266.0	3	80	3	28	39.1
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
CAMPECHE	2	73	11	21	66.4	0	0	0	0	0.0
CHIAPAS	6	589	119	48	4.8	0	0	0	0	0.0
CHIHUAHUA	3	91	42	22	32.0	1	22	8	8	15.8
CIUDAD DE MÉXICO	4	69	16	80	196.6	0	0	0	0	0.0
COAHUILA	15	228	38	90	138.2	21	702	88	150	207.6
COLIMA	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
DURANGO	8	992	39	40	232.3	3	322	70	18	149.5
ESTADO DE MÉXICO	7	510	125	21	142.5	0	0	0	0	0.0
GUANAJUATO	5	349	46	30	63.2	0	0	0	0	0.0
GUERRERO	3	301	72	14	118.3	2	193	61	14	56.3
HIDALGO	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
JALISCO	19	1,779	120	114	74.5	8	394	73	56	9.7
MICHOACÁN	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
MORELOS	0	0	0	0	0.0	6	180	15	24	34.9
NAYARIT	5	282	20	56	131.3	4	258	30	56	140.7
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	53.3	0	0	0	0	0.0
OAXACA	21	3,150	570	90	314.7	1	50	10	8	37.9
PUEBLA	14	631	217	84	205.8	1	31	10	6	8.2
QUERÉTARO	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
SAN LUIS POTOSÍ	1	240	46	4	23.1	0	0	0	0	0.0
SINALOA	6	246	18	84	131.0	2	151	38	28	53.1
SONORA	1	300	72	5	82.6	0	0	0	0	0.0
TABASCO	3	121	16	96	0.0	4	149	62	64	0.0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
TLAXCALA	14	411	60	112	218.2	10	265	36	80	55.3
VERACRUZ	135	13,495	212	555	232.7	8	824	40	66	131.6
YUCATÁN	2	536	106	16	282.3	0	0	0	0	0.0
ZACATECAS	4	359	58	33	110.6	2	227	36	22	178.1

FUENTE: Avance al Tercer Trimestre de las EFSL, PROFIS 2015.

\*Incluye 16 demarcaciones territoriales del D.F.



## AVANCE DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN

Para la adquisición de equipo de cómputo y de comunicación la ASF y las EFSL programaron un total de 45,319.3 miles de pesos, es decir, el 11.9% del total de los recursos asignados, de los cuales 29,083.8 miles de pesos corresponden a la ASF y 16,235.5 miles de pesos a las EFSL (anexos 6 y 7, cuadro 7 y gráfico 3).

De los recursos programados por la ASF, el concepto que presenta el mayor monto es la adquisición de equipo de comunicación, en el cual se programaron 10,718.0 miles de pesos para adquirir 8 equipos de videoconferencia<sup>2</sup>; asimismo, destaca el equipo de cómputo, para el cual se programaron 10,130.3 miles de pesos; para la adquisición de licencias de software se programaron 4,274.7 miles de pesos; el resto corresponde principalmente a la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, y distintos tipos de servicios. Al 15 de agosto, la ASF presentó un avance del 10.2% de su programa, principalmente en la actualización de licencias de software (anexo 6).

Por su parte, las EFSL programaron principalmente la adquisición de 61 PC, 289 laptops, 61 impresoras, 37 escáneres y 2 servidores (anexo 7 y gráfico 4).

---

<sup>2</sup> Coadyuvarán de manera importante en la capacitación no presencial y en la supervisión de las auditorías. Cabe señalar que a la fecha de formulación de este informe se consideró otra alternativa que reduce significativamente el costo de ese proyecto.

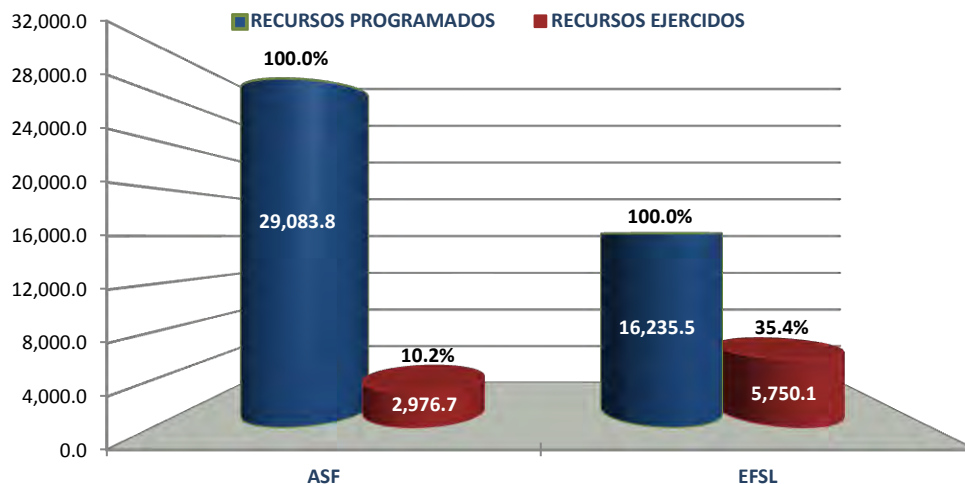
De acuerdo con la información remitida por las EFSL para la elaboración de este informe, el 87.0% opinó que el PROFIS les ha permitido adquirir suficiente equipo de cómputo para la realización de sus actividades vinculadas con la fiscalización.

El avance que las EFSL presentaron en este concepto, al tercer trimestre, fue de 5,750.1 miles de pesos, el 35.4% respecto de su programa, sobre todo en la adquisición de 12 PC, 256 laptops, 15 impresoras y 18 escáneres (anexo 8 y cuadro 11).

En este rubro, las EFSL con el mayor avance son Coahuila, con el 82.5% de su programa, así como Tlaxcala, Campeche, Michoacán y el Estado de México con un avance mayor del 60.0%; sin embargo, en 13 entidades no se ha registrado ejercicio de recursos en este concepto (anexos 7 y 8).

En el periodo 2007-2015, con el apoyo del PROFIS se ha incrementado el equipamiento de las EFSL en materia de cómputo; del primer año al 15 de agosto del año en curso, se han adquirido 1,009 PC, 2,807 laptops y 688 impresoras, entre lo más significativo de este rubro.

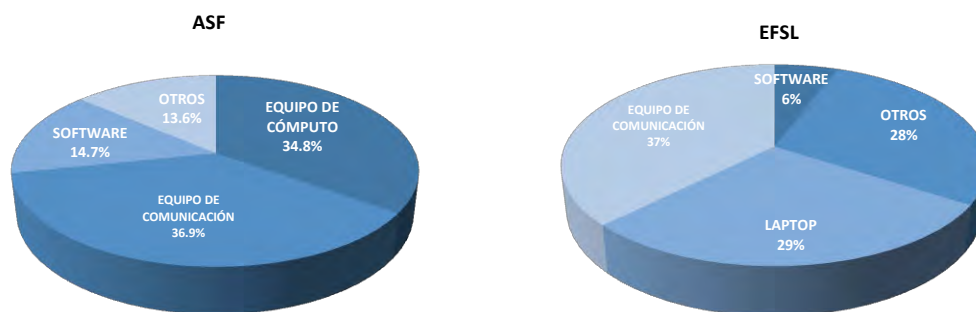
GRÁFICO 3  
 RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN POR LA ASF Y LAS EFSL  
 (Miles de pesos)



**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, Programa de Trabajo de la ASF y Avances al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

**Nota:** Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

GRÁFICO 4  
 MONTO PROGRAMADO EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN CON RECURSOS PROFIS, DE LA ASF Y LAS EFSL  
 (Porcentaje)



**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL y Programa de Trabajo de la ASF, PROFIS 2015.

**Nota:** Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

## AVANCE DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO

La ASF no programó la adquisición de vehículos con recursos del PROFIS, al igual que en ejercicios previos.

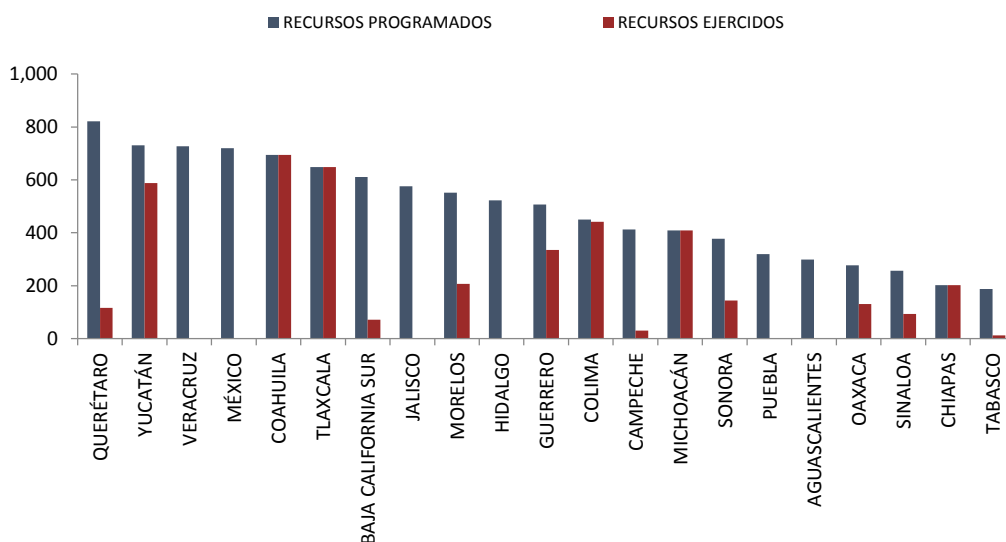
De acuerdo con la información remitida por las EFSL para la elaboración de este informe, el 73.0% opinó que el PROFIS les ha permitido adquirir vehículos suficientes para la supervisión de obras y para actividades vinculadas con las auditorías.

En este rubro, los conceptos de gasto incluyen, además de la adquisición de vehículos, los gastos de tenencias, derechos, seguros y reparaciones de los mismos, así como el pago de combustibles, lubricantes y mantenimiento.

Las EFSL programaron 10,298.3 miles de pesos en este concepto, que corresponden al 5.4% de la asignación total del PROFIS destinado a estas entidades. En este ejercicio, 15 EFSL programaron la adquisición de 41 vehículos de trabajo, con un costo promedio de 163.8 miles de pesos por unidad (anexo 9 y gráfico 5).

Al 15 de agosto se habían adquirido 15 vehículos en 6 EFSL y realizado otros gastos relacionados por 4,121.2 miles de pesos, con un avance del 40.0% de los recursos programados (anexo 9 y cuadro 11).

GRÁFICO 5  
RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS EN VEHÍCULOS, DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)



**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar y Avances al Tercer Trimestre de las EFSL, PROFIS 2015.  
Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

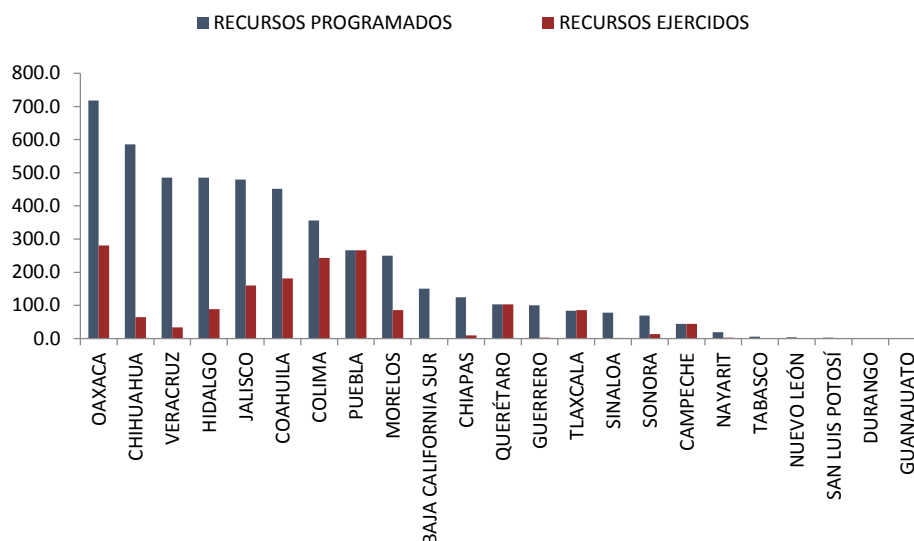
## AVANCE DEL PROGRAMA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Para este ejercicio la ASF programó 72.4 miles de pesos en este rubro de gasto.

los recursos que les fueron asignados (anexo 1, cuadro 11 y gráfico 6).

Las EFSL programaron gastos de administración por un importe de 4,865.6 miles de pesos, que corresponden al 2.5% de


GRÁFICO 6  
RECURSOS DEL PROFIS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS EN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)



**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar y Avances al Tercer Trimestre de las EFSL, PROFIS 2015.  
Nota: Los datos programados pueden variar respecto del Programa de Trabajo Definitivo.

Al 15 de agosto el avance registrado por las EFSL fue de 1,668.1 miles de pesos de recursos ejercidos, es decir, 34.3% del total programado en este concepto (cuadro 11).

Las EFSL que presentan el mayor avance respecto de su programa son Tlaxcala, Querétaro, Campeche y Puebla con el 100.0%; por otra parte, 3 entidades que programaron recursos en este rubro no los habían ejercido a la fecha de corte (anexo 2).



## AVANCE EN OTROS RUBROS DE GASTO PROGRAMADOS CON RECURSOS DEL PROFIS

La ASF no programó recursos para los rubros de arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios; asesorías y otros requerimientos.

Por su parte, las EFSL programaron en conjunto para estos conceptos un monto de 3,394.9 miles de pesos, es decir, el 1.8% del importe asignado a estas entidades; el rubro que tuvo una mayor asignación programada fue el de arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios, en el cual 13 EFSL programaron recursos por 2,007.7 miles de pesos; en el concepto de gasto de otros requerimientos se programó en 9 EFSL un monto de 1,094.8 miles de pesos, en el que se incluyen gastos para la adquisición de equipo para medición de obra pública, pruebas de laboratorio, material fotográfico, material de limpieza y artículos de seguridad; para el rubro de asesorías solamente previeron recursos las EFSL de Colima, Estado de México y Oaxaca, por 292.4 miles de pesos en su conjunto (cuadro 7 y anexo 1).

Al 15 de agosto las EFSL ejercieron en forma conjunta para los rubros señalados 2,068.1 miles de pesos, cantidad que significó un avance del 60.9% respecto de lo programado en esos renglones.

En el concepto de arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios se ejerció un monto de 1,515.3 miles de pesos, con un avance de su programa del 75.5%; y en el rubro de otros requerimientos se ejercieron 552.8 miles de pesos, con un avance del 50.5%. En el de renglón de asesorías no se han ejercido recursos a la fecha de corte (anexos 1 y 2 y cuadro 11).





## V. AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS

La estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado, apoyada con el PROFIS, para la revisión de la CP 2014 tiene tres vertientes: auditorías efectuadas de manera coordinada por la ASF y las EFSL; auditorías directas de la ASF; y auditorías propias de las EFSL. En este capítulo se desarrollan sus apartados con base en esta clasificación.

### PROGRAMA DE AUDITORÍA

Para la revisión del Gasto Federalizado de la CP 2014, la estrategia de fiscalización desarrollada por la ASF permitió incrementar en forma importante el número de revisiones; de las 908 auditorías efectuadas en la CP 2013, de manera directa por la ASF (588) y de forma solicitada a las EFSL (320), en la CP 2014 están programadas 1,173 revisiones, de las cuales el PROFIS apoya 1,086.

De esas 1,086 auditorías, 470 son efectuadas de manera directa por la ASF y 616 de manera coordinada entre la ASF y las EFSL; en ambos casos están apoyadas con el PROFIS. Además están programadas por la ASF 87 auditorías financiadas con los recursos del uno al millar de los fondos y programas correspondientes, a saber, 31 revisiones del FOPEDEP (1 de éstas es efectuada de manera coordinada), 2 del Fondo de Capitalidad, 14 del Fondo de Cultura, 14 del Fondo de Infraestructura Deportiva (1 de éstas se programó para realizarse de manera coordinada), y 26 del Proyectos de Desarrollo Regional.

Las 1,173 auditorías programadas para la revisión del Gasto Federalizado de la CP 2014

significan un incremento de 27.2% en relación con las realizadas a esos recursos en la CP 2013. De ellas, 1,086 se apoyan con el PROFIS.<sup>3</sup>

Adicionalmente a su participación en las auditorías coordinadas, 15 EFSL, con el apoyo del PROFIS, tienen programada la realización de 975 auditorías del Gasto Federalizado en el ejercicio 2015.

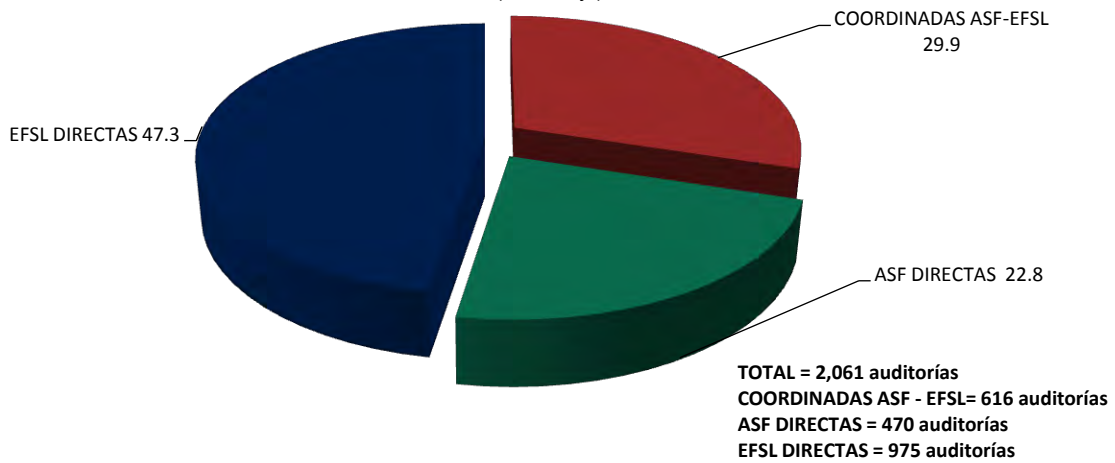
De acuerdo con lo anterior, en 2015 el PROFIS apoya la ejecución de un total de 2,061 auditorías, 1,086 de la ASF (470 directas y 616 coordinadas con las EFSL) y 975 propias de las EFSL (gráfico 7).

En este ejercicio la asignación del PROFIS asciende a 381,246.2 miles de pesos, por lo que si se divide este importe entre el número de auditorías que apoya, resulta un promedio aproximado de 185 mil pesos por auditoría, valor que manifiesta el uso eficiente que se hace de los recursos de este programa.

Si se consideran en el análisis las recuperaciones que se registran como resultado de esas auditorías, como se manifiesta en el Capítulo VII, se aprecia que el retorno financiero de los recursos del PROFIS es elevado, además de producir otros impactos intangibles que se señalan en este informe.

<sup>3</sup> Para este cálculo se consideraron 922 auditorías de la CP 2013 efectuadas al Gasto Federalizado, incluye 14 auditorías a ese gasto por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; de considerarse únicamente para el indicador las auditorías financiadas con el PROFIS, sería del orden del 29.2%.

GRÁFICO 7  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Porcentaje)



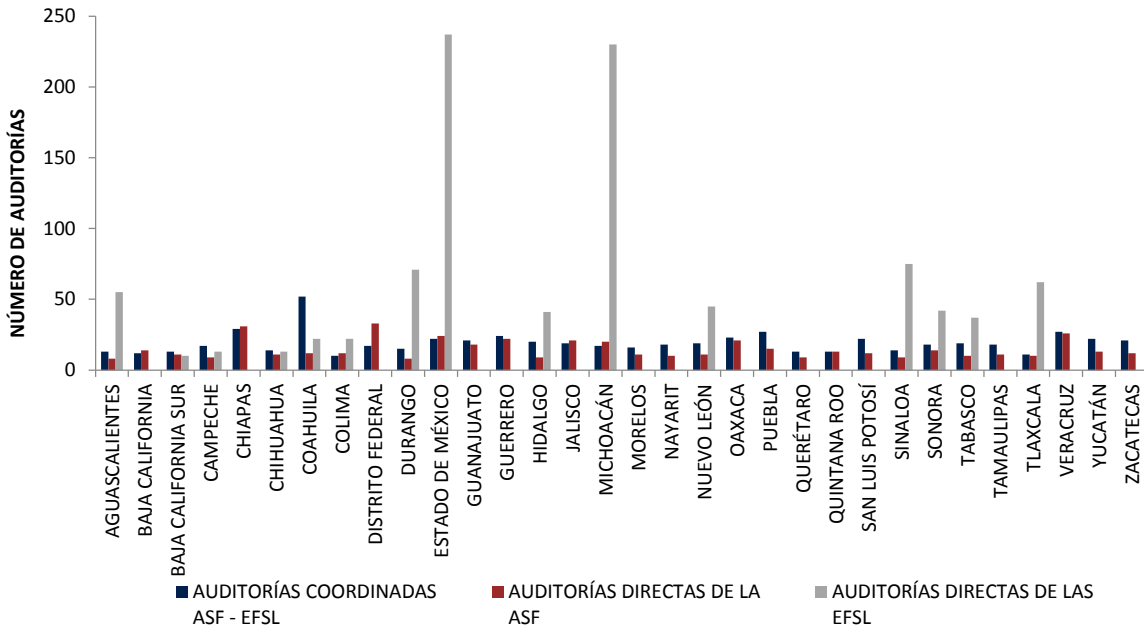
FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

Nota: No incluye las auditorías efectuadas por la ASF financiadas con recursos del uno al millar de los programas correspondientes, las cuales ascienden a 87, para un total de la ASF de 1,173 auditorías, de las cuales 555 son directas y 618 coordinadas.

La distribución de las 2,061 auditorías del Gasto Federalizado, financiadas con el PROFIS, por

entidad federativa, se presenta enseguida (gráfico 8).

GRÁFICO 8  
AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

De las 2,061 auditorías programadas, con apoyo del PROFIS, por la ASF y las EFSL, para la revisión de los recursos federales transferidos, en las tres vertientes de la estrategia de fiscalización considerada (coordinadas ASF-EFSL, directas de la ASF y directas de las EFSL), el 69.0%, es decir, 1,423 revisiones, se concentran en los fondos del Ramo General 33, principalmente en los fondos de carácter municipal, FISM-DF y FORTAMUN-DF, en los que se programaron 739 y 448 auditorías, respectivamente (cuadro 15).

distintos fondos y programas del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas) el 7.6%; las auditorías de la Participación Social en el Gasto Federalizado 1.8% y el 4.0% restante corresponde a 82 revisiones de diversos programas (PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente de Salud -; Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, entre otros) (cuadro 15 y anexo 10).

Las auditorías programadas a los Convenios de Descentralización (Ramo 04: Gobernación y Ramo 11: Educación Pública) significan el 17.6% del total; los Subsidios (Seguro Popular y

CUADRO 15  
AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

FONDO Y PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	%
<b>Total</b>	<b>2,061</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>1,423</b>	<b>69.0</b>
FAEB <sup>1/</sup>	33	1.6
FASSA <sup>2/</sup>	33	1.6
FISE <sup>3/</sup>	35	1.7
FISM-DF	739	35.9
FORTAMUN-DF	448	21.7
FAM <sup>4/</sup>	34	1.6
FAETA <sup>5/</sup>	33	1.6
FASP <sup>6/</sup>	33	1.6
FAFEF <sup>7/</sup>	35	1.7
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>363</b>	<b>17.6</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>205</b>	<b>9.9</b>
SUBSEMUN	136	6.6
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal <sup>8/</sup>	33	1.6
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	32	1.6
Otros Ramo 04	4	0.1
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>158</b>	<b>7.7</b>
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	32	1.6
Programa Escuelas de Tiempo Completo	32	1.6
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	23	1.1
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	18	0.9
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	17	0.8
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	17	0.8
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	16	0.8
Otros Ramo 11	3	0.1
<b>Subsidios</b>	<b>156</b>	<b>7.6</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>34</b>	<b>1.6</b>
Seguro Popular <sup>9/</sup>	34	1.6
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>122</b>	<b>6.0</b>
<b>Otros</b>	<b>119</b>	<b>5.8</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>10/</sup>	37	1.8
Otros fondos y programas del Gasto Federalizado	82	4.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Corresponde a 31 auditorías a las entidades federativas, programadas para su realización de manera coordinada, una auditoría coordinada al Ramo General 25 y una revisión directa de la ASF a la SEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Se compone de 4 auditorías directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y una revisión a la SSA; además, están programadas 29 auditorías para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL.

3/ Incluye 32 auditorías programadas de manera directa por la ASF y 3 auditorías propias de las EFSL.

4/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, una revisión directa a la SEP programada por la ASF y una programada de manera directa por una EFSL.

5/ Incluye 31 auditorías directas de la ASF a las entidades federativas, una revisión directa de la ASF a la SEP sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG y 1 auditoría directa de una EFSL.

6/ Se compone de 27 auditorías programadas para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL, 5 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

7/ Corresponde a 24 auditorías coordinadas, 8 auditorías directas de la ASF y 1 revisión a la SHCP; además, incluye 2 revisiones directas de las EFSL.

8/ Incluye 32 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

9/ Se compone de 29 auditorías coordinadas, 4 directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y 1 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como 1 auditoría directa de una EFSL.

10/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, de las cuales 31 son a gobiernos estatales y 1 a la SEDESOL; asimismo, la ASF programó 5 auditorías directas que se componen de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

Notas:

i) Las EFSL programaron como parte de sus revisiones directas, auditorías a algunos fondos que fiscalizará la ASF de manera directa o coordinada, dado que el marco normativo de estas instancias de fiscalización locales así se los requiere.

ii) Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

## Programa de Auditorías Coordinadas de la ASF y las EFSL

Para la revisión de la CP 2014, la ASF programó 616 auditorías, apoyadas con el PROFIS, para efectuarlas de manera coordinada con las EFSL; de éstas 497 son de los fondos del Ramo General 33, es decir, el 80.7% del total, de las cuales se programaron 353 del FISM-DF; 32 de la Participación Social en el Gasto Federalizado, el 5.2%; 30 de los Convenios de

Descentralización (Ramo 04: Gobernación y Ramo 11: Educación Pública), que significan el 4.9%; y para el Seguro Popular, y PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud), se programaron 29 y 28 revisiones de cada uno, que representan el 4.7%, y el 4.5% del total de las auditorías coordinadas, respectivamente (cuadro 16 y anexo 11).

CUADRO 16  
AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS,  
POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Número)

FONDO Y PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	%
<b>Total</b>	<b>616</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>497</b>	<b>80.7</b>
FAEB <sup>1/</sup>	32	5.2
FASSA	29	4.7
FISM-DF	353	57.3
FAM	32	5.2
FASP	27	4.4
FAFEF	24	3.9
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>30</b>	<b>4.9</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>6</b>	<b>1.1</b>
SUBSEMUN	6	1.1
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>24</b>	<b>3.8</b>
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	12	1.9
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	12	1.9
<b>Subsidios</b>	<b>29</b>	<b>4.7</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>29</b>	<b>4.7</b>
Seguro Popular	29	4.7
<b>Otros</b>	<b>60</b>	<b>9.7</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>2/</sup>	32	5.2
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud)	28	4.5

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye una revisión coordinada al Ramo General 25, a la SEP.

2/ Se compone de 31 auditorías a gobiernos estatales y 1 revisión a la SEDESOL.

Nota:

i) Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

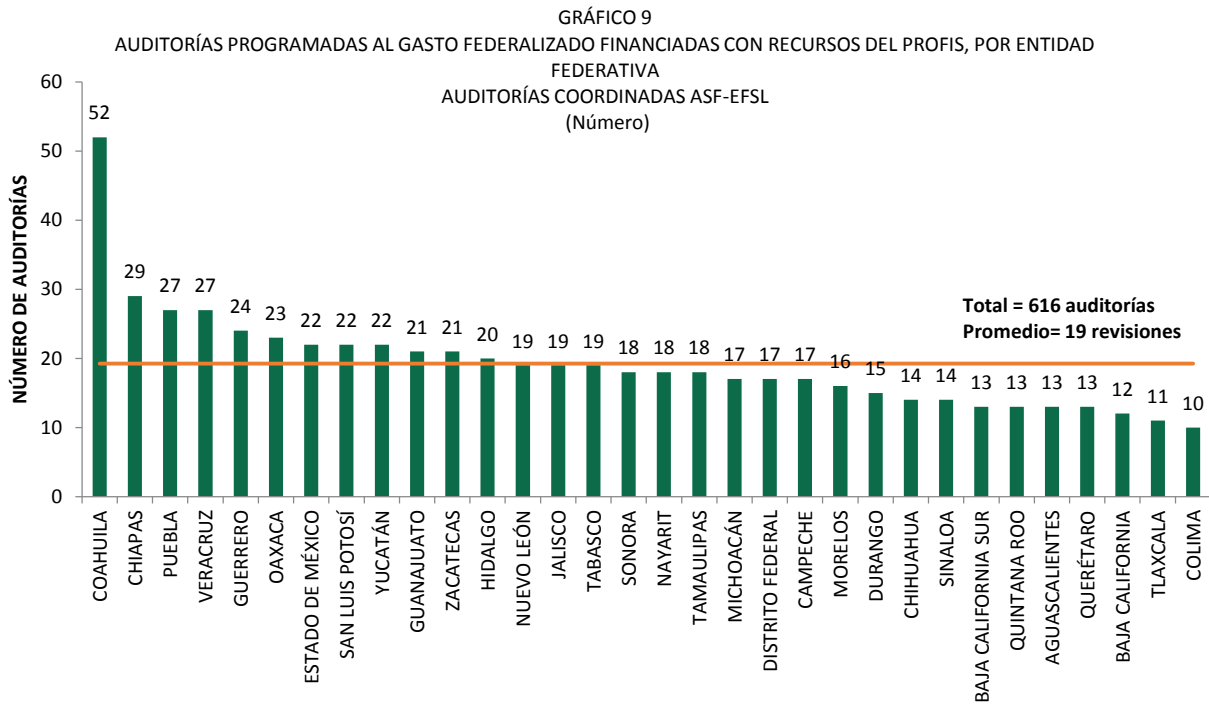
En promedio, se programó la realización de 19 auditorías coordinadas en cada entidad federativa.

El mayor número de auditorías coordinadas se programó en Coahuila con 52; Chiapas con 29; 27 en Puebla y Veracruz, y 24 en Guerrero; por otra parte, en Tlaxcala y Colima fue programado el menor número de revisiones, con 11 y 10

auditorías coordinadas, en ese orden (gráfico 9 y anexo 11).

El número significativo de revisiones de Coahuila se debe a que ésta EFSL incorporó la mayor parte de sus revisiones a la estrategia de las auditorías coordinadas; en Chiapas y Veracruz se deriva principalmente del importe de recursos asignados mediante el FISM-DF a

sus municipios, que es el 17.4% y el 10.3%, respectivamente, del total nacional.



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

## Programa de Auditorías Directas de la ASF

Para la fiscalización de la CP 2014, la ASF programó 470 auditorías directas en 25 fondos y programas del Gasto Federalizado, con el apoyo del PROFIS.

Por fondo o programa, destacan 169 auditorías programadas al Ramo 04:

Gobernación, que representan el 35.9% del total de las revisiones directas de la ASF; además, se programaron 130 (27.7%) del Ramo General 33; y 124 (26.4%) del Ramo 11: Educación Pública (cuadro 17, gráfico 10 y anexo 12).

CUADRO 17  
AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

FONDO Y PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	%
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>130</b>	<b>27.7</b>
FAEB <sup>1/</sup>	1	0.2
FASSA <sup>2/</sup>	4	0.9
FISE	32	6.8
FISM-DF	44	9.4
FORTAMUN-DF	2	0.4
FAM <sup>3/</sup>	1	0.2
FAETA <sup>4/</sup>	32	6.8
FASP	5	1.1
FAFEF <sup>5/</sup>	9	1.9
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>293</b>	<b>62.3</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>169</b>	<b>35.9</b>
SUBSEMUN	104	22.1
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	32	6.8
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	32	6.8
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	1	0.2
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>124</b>	<b>26.4</b>
Programa Escuelas de Tiempo Completo <sup>6/</sup>	32	6.8
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo <sup>6/</sup>	32	6.8
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior <sup>6/</sup>	17	3.6
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior <sup>6/</sup>	17	3.6
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES <sup>6/</sup>	16	3.4
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación <sup>6/</sup>	5	1.1
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior <sup>6/</sup>	5	1.1
<b>Subsidios</b>	<b>4</b>	<b>0.9</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>4</b>	<b>0.9</b>
Seguro Popular <sup>7/</sup>	4	0.9
<b>Otros</b>	<b>43</b>	<b>9.1</b>
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud <sup>8/</sup>	33	7.0
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>9/</sup>	5	1.1
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud) <sup>10/</sup>	4	0.8
DIF-DF	1	0.2

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Corresponde a una revisión a la SEP, a cargo de la ASF, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Están programadas 3 auditorías de la ASF a entidades federativas, así como 1 a nivel central.

3/ Corresponde a 1 revisión de la ASF a la SEP.

4/ Incluye 31 auditorías a gobiernos estatales, así como 1 revisión de la ASF sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG para la SEP, relacionadas con el FAETA.

5/ Corresponde a 8 revisiones a entidades federativas y 1 auditoría a la SHCP.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.

7/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas, así como una revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

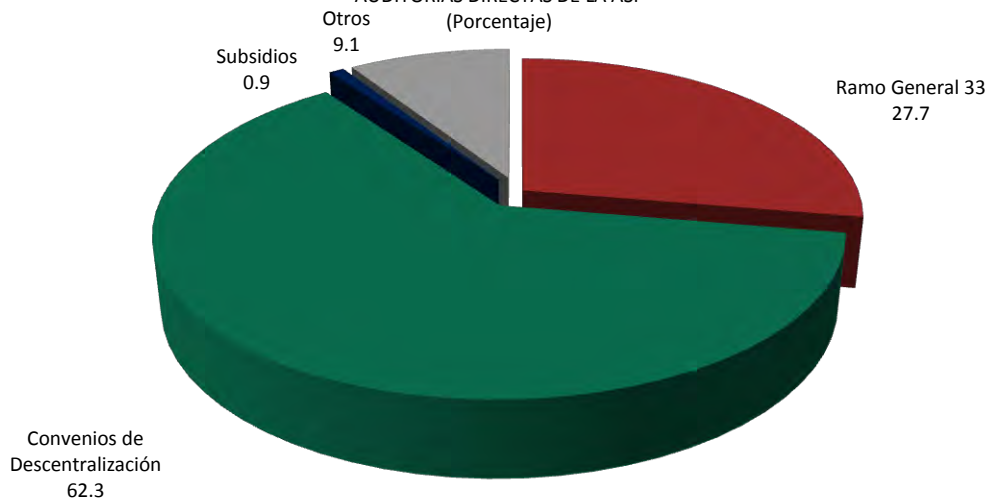
8/ Se programó una auditoría en cada una de las 32 entidades federativas, además de una revisión que corresponde a la SSA.

9/ Se compone de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

10/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas y 1 revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Nota: Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

GRÁFICO 10  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS,  
 POR MODALIDAD DE TRANSFERENCIA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
 (Porcentaje)



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

La ASF programó la revisión directa, en todas las entidades federativas, de cuatro fondos o programas: FISE; Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal; Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA); y el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.

El promedio de auditorías efectuadas directamente por la ASF es de aproximadamente 15 revisiones por entidad federativa (cuadro 18).



CUADRO 18  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS  
 CON RECURSOS DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
 (Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE LA ASF	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE LA ASF (%)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>470</b>	<b>100</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>15</b>	<b>-</b>
AGUASCALIENTES	8	1.7
BAJA CALIFORNIA	14	3.0
BAJA CALIFORNIA SUR	11	2.3
CAMPECHE	9	1.9
CHIAPAS	31	6.6
CHIHUAHUA	11	2.3
COAHUILA	12	2.6
COLIMA	12	2.6
DISTRITO FEDERAL	33	7.0
DURANGO	8	1.7
ESTADO DE MÉXICO	24	5.1
GUANAJUATO	18	3.8
GUERRERO	22	4.7
HIDALGO	9	1.9
JALISCO	21	4.5
MICHOACÁN	20	4.3
MORELOS	11	2.3
NAYARIT	10	2.1
NUEVO LEÓN	11	2.3
OAXACA	21	4.5
PUEBLA	15	3.2
QUERÉTARO	9	1.9
QUINTANA ROO	13	2.8
SAN LUIS POTOSÍ	12	2.6
SINALOA	9	1.9
SONORA	14	3.0
TABASCO	10	2.1
TAMAULIPAS	11	2.3
TLAXCALA	10	2.1
VERACRUZ	26	5.5
YUCATÁN	13	2.8
ZACATECAS	12	2.6

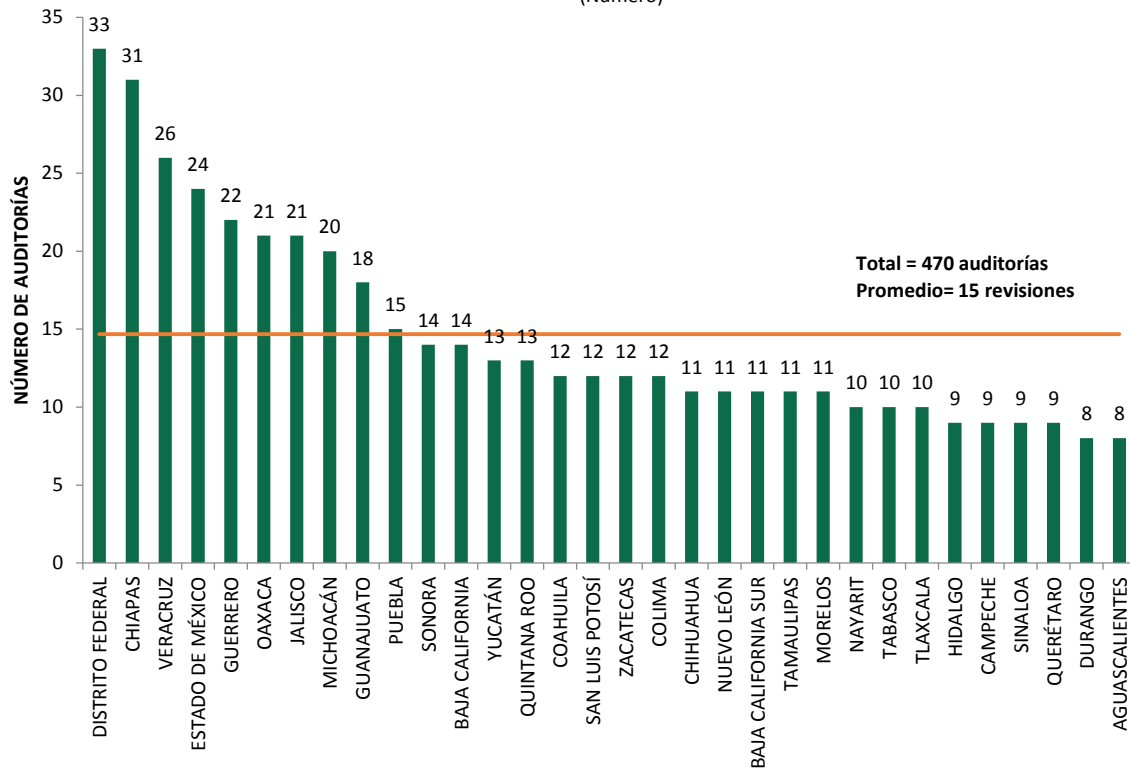
FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

Nota: Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares

El mayor número de auditorías directas de la ASF fueron programadas en el Distrito Federal (33), Chiapas (31) y Veracruz (26); y en los

estados de Aguascalientes y Durango fue programado el menor número, con 8 auditorías de cada uno (cuadro 18, gráfico 11 y anexo 12).

GRÁFICO 11  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
 (Número)



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

### Programa de Auditorías de las EFSL

En la fiscalización de la CP 2014, de las 32 EFSL, sólo 15 programaron auditorías directas financiadas con recursos del PROFIS, mientras que 17 utilizarán estos recursos únicamente para la realización de las auditorías coordinadas con la ASF, por lo que no programaron auditorías directas, apoyadas con esos recursos, del Gasto Federalizado.

Esas 15 EFSL tienen programado efectuar directamente 975 auditorías, apoyadas con el PROFIS, de 33 fondos y programas.

De las 975 auditorías, destaca que el Ramo General 33 concentra el 81.6%, con 796; de

éstas, se programaron 446 auditorías del FORTAMUN-DF y 342 del FISM-DF, es decir, el 45.7% y el 35.1% del total; asimismo, en el Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas se programó la realización de 121 auditorías, que significa el 12.4% del total; para el Ramo 04: Gobernación se programaron 30 auditorías (3.1%); finalmente, en el concepto de otros, que significa el 1.8%, se incluyen revisiones del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; y el Programa de Devolución de Derechos; entre otros (cuadro 19 y anexo 13).

CUADRO 19  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

FONDO Y PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	%
<b>Total</b>	<b>975</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>796</b>	<b>81.6</b>
FISE	3	0.3
FISM-DF	342	35.1
FORTAMUN-DF	446	45.7
FAM	1	0.1
FAETA	1	0.1
FASP	1	0.1
FAFEF	2	0.2
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>40</b>	<b>4.1</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>30</b>	<b>3.1</b>
SUBSEMUN	26	2.7
Otros Ramo 04	4	0.4
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>10</b>	<b>1.0</b>
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	6	0.6
Otros Ramo 11	4	0.4
<b>Subsidios</b>	<b>122</b>	<b>12.5</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>1</b>	<b>0.1</b>
Seguro Popular	1	0.1
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>121</b>	<b>12.4</b>
FOPENEP	60	6.2
Otros Ramo 23 <sup>1/</sup>	61	6.2
<b>Otros</b>	<b>17</b>	<b>1.8</b>
Otros	17	1.8

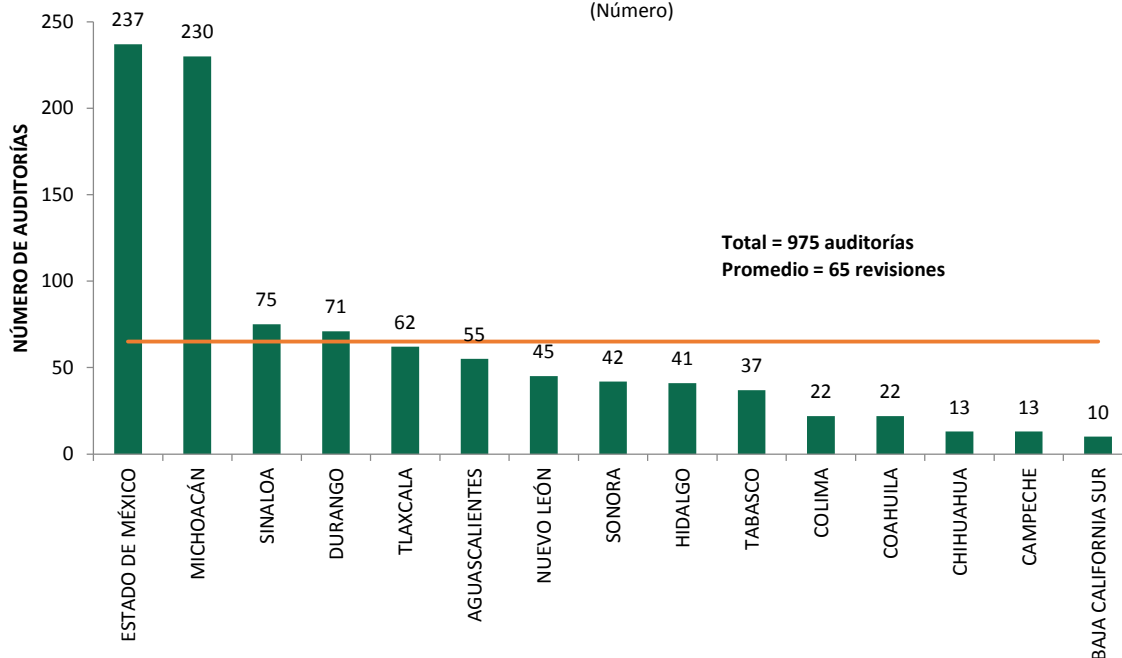
FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; Fondos Metropolitanos, entre otros.

De las EFSL que efectuarán auditorías propias a ese gasto, el promedio es de 65 revisiones; destaca el Estado de México con 237 auditorías que significan el 24.3% del total, Michoacán con 230 revisiones (23.6%) y Sinaloa con 75 auditorías (7.7%). Con el menor número de revisiones, sin incluir a las 17 EFSL que no programaron realizar auditorías directas, se encuentran Chihuahua y Campeche con 13

auditorías cada una, y Baja California Sur con 10 (gráfico 12 y anexo 13).

GRÁFICO 12  
 AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 AUDITORIAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)



FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

Notas: i) Las 17 EFSL que no aparecen en la gráfica no efectuaron auditorías directas al Gasto Federalizado financiadas con el PROFIS; para el promedio únicamente se consideraron las 15 EFSL que programaron auditorías directas apoyadas con el PROFIS.

ii) Cabe señalar que la EFSL de Coahuila incorporó la mayor parte de sus revisiones a la estrategia de las auditorías coordinadas.

## UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA

El programa de auditoría de la ASF y de las EFSL (coordinadas ASF-EFSL, directas de la ASF y directas de las EFSL), apoyado con los recursos del PROFIS, tiene una muestra programada de 537,075.4 millones de pesos, lo que significa un incremento de 2.3% respecto de la muestra de la CP 2013.

La muestra programada para la CP 2014 significa el 79.6% del total del universo seleccionado<sup>4</sup> de los fondos y programas que serán fiscalizados y el 52.3% del Gasto Federalizado programable, el cual tuvo una asignación en este ejercicio de 1,025,960.9 millones de pesos.

De esa muestra de auditoría programada, apoyada con recursos del PROFIS, el 82.9% corresponde al Ramo General 33; el 9.5%, a los Convenios de Descentralización; de este porcentaje, el 8.7% corresponde al Ramo 11: Educación Pública; y el 6.7% del total de la muestra programada, al Seguro Popular (cuadro 20).

<sup>4</sup> El monto del universo seleccionado asciende a 675,063.1 millones de pesos.

CUADRO 20  
UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA

AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

FONDO Y PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>Total</b>	<b>675,063,149.4</b>	<b>537,075,394.0</b>	<b>79.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>535,780,964.4</b>	<b>445,138,159.0</b>	<b>83.1</b>	<b>82.9</b>
FAEB <sup>1/</sup>	339,524,711.6	319,729,173.6	94.2	59.5
FASSA	74,367,809.1	43,412,820.0	58.4	8.1
FISE	7,019,886.0	4,913,920.1	70.0	0.9
FISM-DF	31,270,574.1	22,479,539.5	71.9	4.2
FORTAMUN-DF	19,075,773.3	12,748,982.7	66.8	2.4
FAM	18,637,270.6	9,964,607.5	53.5	1.9
FAETA	5,909,024.4	4,836,930.2	81.9	0.9
FASP	7,921,641.2	4,929,817.6	62.2	0.9
FAFEF	32,054,274.1	22,122,367.8	69.0	4.1
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>76,041,419.1</b>	<b>50,789,431.0</b>	<b>66.8</b>	<b>9.5</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>6,535,353.8</b>	<b>4,199,773.6</b>	<b>64.3</b>	<b>0.8</b>
SUBSEMUN	3,063,970.6	2,307,850.7	75.3	0.4
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	905,885.1	510,216.4	56.3	0.1
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	2,500,510.1	1,355,147.9	54.2	0.3
Otros Ramo 04	64,988.0	26,558.6	40.9	0.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>69,506,065.3</b>	<b>46,589,657.4</b>	<b>67.0</b>	<b>8.7</b>
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	7,566,491.9	5,846,595.4	77.3	1.1
Programa Escuelas de Tiempo Completo	11,196,510.1	8,961,670.0	80.0	1.7
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	27,402,819.7	15,673,813.5	57.2	2.9
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,506,231.9	399,167.3	15.9	0.1
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	19,266,553.9	14,486,291.3	75.2	2.7
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	516,690.8	401,159.4	77.6	0.1
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	1,029,476.7	801,306.8	77.8	0.1
Otros Ramo 11	21,290.3	19,653.7	92.3	0.0
<b>Subsidios</b>	<b>57,230,357.7</b>	<b>37,331,388.8</b>	<b>65.2</b>	<b>7.0</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>53,975,872.2</b>	<b>35,786,811.4</b>	<b>66.3</b>	<b>6.7</b>
Seguro Popular	53,975,872.2	35,786,811.4	66.3	6.7
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>3,254,485.5</b>	<b>1,544,577.4</b>	<b>47.5</b>	<b>0.3</b>
<b>Otros</b>	<b>6,010,408.2</b>	<b>3,816,415.2</b>	<b>63.5</b>	<b>0.6</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>2/</sup>	-	-	-	0.0
Otros fondos y programas del Gasto Federalizado	6,010,408.2	3,816,415.2	63.5	0.6

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye recursos del Ramo General 25.

2/ En las auditorías de la Participación Social en el Gasto Federalizado únicamente se verifica el cumplimiento de la normativa respecto de las figuras de participación social por lo que no se presenta muestra de auditoría cuantificable.

Nota: En el caso de las auditorías programadas para realizarse directamente por las EFSL no se consideró el monto del universo seleccionado y muestra para los fondos del FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF, Seguro Popular, Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, y SUBSEMUN para el caso de los municipios de Culiacán y Ahome, en Sinaloa, y Jalpa de Méndez en Tabasco, a efecto de no duplicar las cantidades con las revisiones directas de la ASF y de las auditorías coordinadas. En el caso de la auditoría de SUBSEMUN en Colima, Colima, se incluyó la muestra de la auditoría considerada por la EFSL de manera directa; lo anterior, dado que ésta era mayor que la muestra programada por la ASF. En este sentido, las cifras individuales del universo y muestra de las auditorías coordinadas entre la ASF y las EFSL, de las auditorías directas de la ASF y directas de las EFSL, son distintas de las que se reportan de manera conjunta.

Por entidad federativa destaca el Estado de México, cuya muestra de auditoría representa el 10.7% del total de la muestra programada por la ASF y las EFSL; en orden de importancia continúa el Distrito Federal con el 6.8%, Veracruz con el 6.5% y Jalisco con el 5.4%, que en conjunto representan el 29.4% del total; las

entidades que tuvieron la participación más reducida en el total de la muestra programada son Aguascalientes y Colima con el 1.1% cada una y Baja California Sur con el 1.0%. En promedio, el alcance de la fiscalización es del 79.6%, respecto del universo seleccionado (cuadro 21 y anexo 14).

CUADRO 21  
UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR ENTIDAD  
FEDERATIVA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>TOTAL</b>	<b>675,063,149.4</b>	<b>537,075,394.0</b>	<b>79.6</b>	<b>100.0</b>
AGUASCALIENTES	7,601,804.0	6,161,814.9	81.1	1.1
BAJA CALIFORNIA	18,840,364.7	16,076,444.1	85.3	3.0
BAJA CALIFORNIA SUR	6,303,978.2	5,361,208.9	85.0	1.0
CAMPECHE	7,202,676.7	6,300,228.0	87.5	1.2
CHIAPAS	36,428,361.2	28,405,956.9	78.0	5.3
CHIHUAHUA	18,431,146.1	15,177,990.8	82.3	2.8
COAHUILA	15,542,363.8	13,249,467.6	85.2	2.5
COLIMA	6,878,481.6	6,138,200.1	89.2	1.1
DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>	44,236,670.2	36,289,038.5	82.0	6.8
DURANGO	12,448,842.1	10,109,940.0	81.2	1.9
ESTADO DE MÉXICO	77,379,969.9	57,556,599.3	74.4	10.7
GUANAJUATO	28,681,948.7	22,825,825.6	79.6	4.3
GUERRERO	30,101,898.6	25,536,322.1	84.8	4.7
HIDALGO	21,601,250.1	15,422,047.6	71.4	2.9
JALISCO	34,862,017.2	28,915,620.7	82.9	5.4
MICHOACÁN	31,622,297.3	26,622,334.7	84.2	5.0
MORELOS	9,522,885.3	7,363,381.6	77.3	1.4
NAYARIT	7,829,322.2	6,414,457.3	81.9	1.2
NUEVO LEÓN	19,567,717.3	16,768,874.4	85.7	3.1
OAXACA	30,667,713.0	24,117,334.6	78.6	4.5
PUEBLA	29,560,120.0	22,478,934.2	76.0	4.2
QUERÉTARO	8,998,034.6	7,766,970.0	86.3	1.4
QUINTANA ROO	9,070,304.5	6,511,167.4	71.8	1.2
SAN LUIS POTOSÍ	17,489,310.1	13,668,585.4	78.2	2.5
SINALOA	16,697,654.1	12,263,993.2	73.4	2.3
SONORA	17,356,741.5	13,191,643.0	76.0	2.5
TABASCO	15,014,049.4	11,695,696.9	77.9	2.2
TAMAULIPAS	16,575,089.2	13,681,150.9	82.5	2.5
TLAXCALA	8,393,240.8	6,593,898.1	78.6	1.2
VERACRUZ	44,092,279.1	34,796,850.5	78.9	6.5
YUCATÁN	12,960,388.5	9,767,618.7	75.4	1.8
ZACATECAS	13,104,229.4	9,845,798.0	75.1	1.8

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

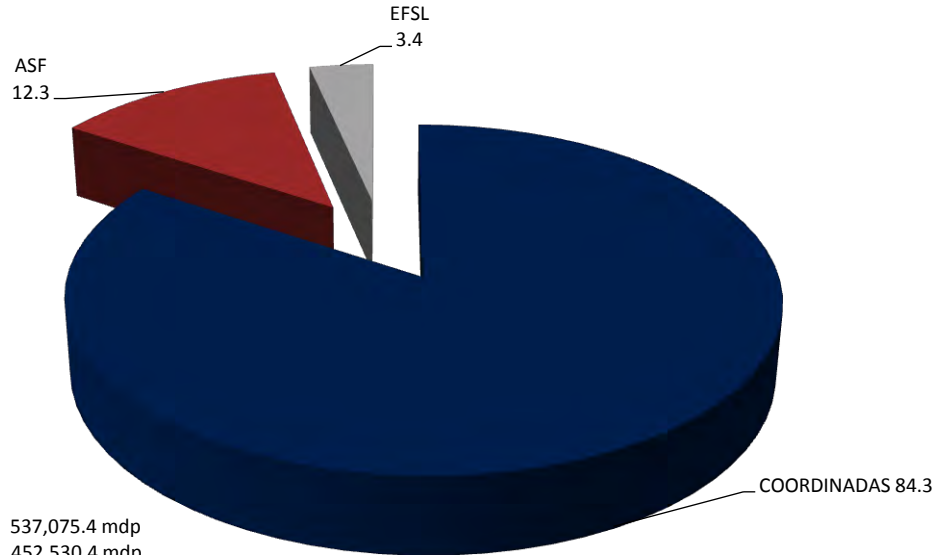
1/ Incluye el Ramo General 25.

Nota: En el caso de las auditorías programadas para realizarse directamente por las EFSL no se consideró el monto del universo seleccionado y muestra para los fondos del FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF, Seguro Popular, Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, y SUBSEMUN para el caso de los municipios de Culiacán y Ahome, en Sinaloa, y Jalpa de Méndez en Tabasco, a efecto de no duplicar las cantidades con las revisiones directas de la ASF y de las auditorías coordinadas. En el caso de la auditoría de SUBSEMUN en Colima, Colima, se incluyó la muestra de la auditoría considerada por la EFSL de manera directa; lo anterior, se determinó dado que ésta era mayor que la muestra programada por la ASF. En este sentido, las cifras individuales del universo y muestra de las auditorías coordinadas entre la ASF y las EFSL, de las auditorías directas de la ASF y directas de las EFSL, son distintas de las que se reportan de manera conjunta.

De la muestra total programada que asciende a 537,075.4 millones de pesos, la mayor proporción corresponde a las auditorías coordinadas, realizadas de manera conjunta por

la ASF y las EFSL, ya que asciende a 452,530.4 millones de pesos, monto que representa el 84.3% del total (gráfico 13).

GRÁFICO 13  
 COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Porcentaje)



MUESTRA PROGRAMADA DE AUDITORÍA, TOTAL =	537,075.4 mdp
COORDINADAS ASF-EFSL=	452,530.4 mdp
DIRECTAS DE LA ASF=	66,261.9 mdp
DIRECTAS DE LAS EFSL=	18,283.1 mdp

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

Nota: En el caso de las auditorías programadas para realizarse directamente por las EFSL no se consideró la muestra para los fondos del FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF, Seguro Popular, Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, y SUBSEMUN para el caso de los municipios de Culiacán y Ahome, en Sinaloa, y Jalpa de Méndez en Tabasco, a efecto de no duplicar las cantidades con las revisiones directas de la ASF y de las auditorías coordinadas. En el caso de la auditoría de SUBSEMUN en Colima, Colima, se incluyó la muestra de la auditoría considerada por la EFSL de manera directa; lo anterior, se determinó dado que ésta era mayor que la muestra programada por la ASF. En este sentido, las cifras individuales de la muestra de las auditorías coordinadas entre la ASF y las EFSL, de las auditorías directas de la ASF y directas de las EFSL, son distintas de las que se reportan de manera conjunta.

### Muestra de Auditorías Coordinadas ASF - EFSL

La muestra programada de las auditorías coordinadas, que realizan conjuntamente la ASF y las EFSL, apoyadas con los recursos del PROFIS, es de 452,530.4 millones de pesos, de los cuales el 88.5% corresponden al Ramo General 33, principalmente por la muestra programada para el FAEB, que significa el 70.7% del total; en orden descendente, continúa el FASSA y el Seguro Popular, con el 8.2% y 6.6%, respectivamente (cuadro 22).

CUADRO 22  
UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Miles de pesos)

FONDO Y PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>Total</b>	<b>551,426,555.9</b>	<b>452,530,351.8</b>	<b>82.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>471,562,388.2</b>	<b>400,542,432.9</b>	<b>84.9</b>	<b>88.5</b>
FAEB <sup>1/</sup>	339,524,711.6	319,729,173.6	94.2	70.7
FASSA	64,296,057.2	36,926,948.3	57.4	8.2
FISM-DF	22,899,350.2	16,705,631.8	73.0	3.7
FAM	18,637,270.6	9,964,607.5	53.5	2.2
FASP	6,605,126.5	4,285,537.7	64.9	0.9
FAFEF	19,599,872.1	12,930,534.0	66.0	2.8
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>31,105,065.2</b>	<b>20,342,633.5</b>	<b>65.4</b>	<b>4.5</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>127,438.1</b>	<b>116,456.4</b>	<b>91.4</b>	<b>0.0</b>
SUBSEMUN	127,438.1	116,456.4	91.4	0.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>30,977,627.1</b>	<b>20,226,177.1</b>	<b>65.3</b>	<b>4.5</b>
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	12,995,099.1	10,014,792.0	77.1	2.2
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	17,982,528.0	10,211,385.1	56.8	2.3
<b>Subsidios</b>	<b>46,090,616.3</b>	<b>30,031,740.1</b>	<b>65.2</b>	<b>6.6</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>46,090,616.3</b>	<b>30,031,740.1</b>	<b>65.2</b>	<b>6.6</b>
Seguro Popular	46,090,616.3	30,031,740.1	65.2	6.6
<b>Otros</b>	<b>2,668,486.2</b>	<b>1,613,545.3</b>	<b>60.5</b>	<b>0.4</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>2/</sup>	-	-	-	-
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud)	2,668,486.2	1,613,545.3	60.5	0.4

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye el Ramo General 25.

2/ En las auditorías de la Participación Social en el Gasto Federalizado únicamente se verifica el cumplimiento de la normativa respecto de las figuras de participación social por lo que no se presenta muestra de auditoría cuantificable.

En las revisiones del Gasto Federalizado que practicarán de manera coordinada la ASF y las EFSL, financiadas con el PROFIS, se tiene en promedio una muestra programada del 82.1% respecto del universo seleccionado.

Por entidad federativa, la mayor proporción de la muestra se encuentra en el Estado de

México, donde la muestra por fiscalizar significa el 10.2% del total de la muestra programada, le sigue el Distrito Federal con el 7.9% y Veracruz con el 6.7%; en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur y Colima este porcentaje es del 1.1% en cada uno (cuadro 23 y anexo 15).



CUADRO 23  
UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO  
DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>TOTAL</b>	<b>551,426,555.9</b>	<b>452,530,351.8</b>	<b>82.1</b>	<b>100.0</b>
AGUASCALIENTES	6,313,123.2	5,104,594.8	80.9	1.1
BAJA CALIFORNIA	14,444,538.8	12,272,560.6	85.0	2.7
BAJA CALIFORNIA SUR	5,506,913.6	4,787,197.0	86.9	1.1
CAMPECHE	6,181,177.8	5,363,617.6	86.8	1.2
CHIAPAS	31,153,005.3	24,601,962.6	79.0	5.4
CHIHUAHUA	14,354,741.9	12,378,698.0	86.2	2.7
COAHUILA	12,407,902.4	11,010,883.5	88.7	2.4
COLIMA	5,677,860.2	5,159,932.6	90.9	1.1
DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>	43,118,385.9	35,728,939.7	82.9	7.9
DURANGO	10,168,747.3	8,197,625.8	80.6	1.8
ESTADO DE MÉXICO	59,018,807.5	46,127,194.3	78.2	10.2
GUANAJUATO	26,396,793.7	21,496,181.7	81.4	4.8
GUERRERO	21,474,553.8	18,880,114.7	87.9	4.2
HIDALGO	15,371,155.6	13,341,271.9	86.8	3.0
JALISCO	21,758,550.3	20,426,905.3	93.9	4.5
MICHOACÁN	19,154,920.7	17,601,153.7	91.9	3.9
MORELOS	8,879,950.3	6,926,377.5	78.0	1.5
NAYARIT	7,148,770.9	5,954,439.9	83.3	1.3
NUEVO LEÓN	16,037,226.8	14,006,415.3	87.3	3.1
OAXACA	22,636,918.6	19,030,315.7	84.1	4.2
PUEBLA	27,509,497.2	20,795,052.7	75.6	4.6
QUERÉTARO	8,380,855.8	7,253,764.1	86.6	1.6
QUINTANA ROO	8,233,070.4	6,018,056.8	73.1	1.3
SAN LUIS POTOSÍ	16,096,372.6	12,583,485.0	78.2	2.8
SINALOA	13,125,888.6	10,561,804.4	80.5	2.3
SONORA	14,645,978.1	11,090,247.6	75.7	2.5
TABASCO	12,682,744.3	9,966,897.8	78.6	2.2
TAMAULIPAS	14,721,459.0	12,134,802.5	82.4	2.7
TLAXCALA	6,891,651.8	5,335,121.1	77.4	1.2
VERACRUZ	38,023,229.4	30,154,160.4	79.3	6.7
YUCATÁN	11,953,439.5	9,137,700.5	76.4	2.0
ZACATECAS	11,958,324.6	9,102,876.7	76.1	2.0

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Se incluye el Ramo General 25.

## Muestra de Auditorías Directas de la ASF

Para la ASF, el monto de la muestra programada de sus auditorías directas asciende a 66,261.9 millones de pesos; el 45.3% corresponde a los Convenios de Descentralización, debido a la

significativa muestra programada para el Ramo 11: Educación Pública que representa el 39.5% del total (cuadro 24 y anexo 16).

CUADRO 24  
UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

FONDO Y PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>Total</b>	<b>93,490,997.3</b>	<b>66,261,921.7</b>	<b>70.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>39,998,093.3</b>	<b>28,368,632.7</b>	<b>70.9</b>	<b>42.8</b>
FAEB <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
FASSA	10,071,751.9	6,485,871.7	64.4	9.8
FISE	7,019,886.0	4,913,920.1	70.0	7.4
FISM-DF	3,220,218.4	2,290,294.4	71.1	3.4
FORTAMUN-DF	6,295.9	5,502.6	87.4	0.0
FAM <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
FAETA	5,909,024.4	4,836,930.2	81.9	7.3
FASP	1,316,514.7	644,279.9	48.9	1.0
FAFEF	12,454,402.0	9,191,833.8	73.8	13.9
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>42,202,895.2</b>	<b>29,984,151.9</b>	<b>71.0</b>	<b>45.3</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>6,033,911.1</b>	<b>3,819,503.9</b>	<b>63.3</b>	<b>5.8</b>
SUBSEMUN	2,627,515.9	1,954,139.6	74.4	2.9
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	905,885.1	510,216.4	56.3	0.8
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	2,500,510.1	1,355,147.9	54.2	2.1
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) <sup>2/</sup>	-	-	-	0.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>36,168,984.1</b>	<b>26,164,648.0</b>	<b>72.3</b>	<b>39.5</b>
Programa Escuelas de Tiempo Completo	11,196,510.1	8,961,670.0	80.0	13.5
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	7,566,491.9	5,846,595.4	77.3	8.8
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,373,435.6	389,668.0	16.4	0.6
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	516,690.8	401,159.4	77.6	0.6
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	1,029,476.7	801,306.8	77.8	1.2
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	6,271,454.8	4,471,499.3	71.3	6.8
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	7,214,924.2	5,292,749.1	73.4	8.0
<b>Subsidios</b>	<b>7,885,255.9</b>	<b>5,755,071.3</b>	<b>73.0</b>	<b>8.7</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>7,885,255.9</b>	<b>5,755,071.3</b>	<b>73.0</b>	<b>8.7</b>
Seguro Popular	7,885,255.9	5,755,071.3	73.0	8.7
<b>Otros</b>	<b>3,404,752.9</b>	<b>2,154,065.8</b>	<b>63.3</b>	<b>3.2</b>
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	2,349,400.4	1,545,954.7	65.8	2.3
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>3/</sup>	-	-	-	0.0
Prospera Programa de Inclusión Social	550,352.5	406,111.1	73.8	0.6
DIF-DF	505,000.0	202,000.0	40.0	0.3

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Son auditorías a la gestión del fondo por la dependencia o entidad federal coordinadora, por lo que no tiene muestra de auditoría cuantificable.

2/ Es una auditoría a la gestión de los subsidios realizada por el SESNSP, por lo que no incluye muestra de auditoría cuantificable.

3/ No se considera muestra de auditoría cuantificable.

En las revisiones directas de la ASF se tiene en promedio una muestra programada del 70.9% respecto del universo seleccionado.

Por entidad federativa, la muestra por fiscalizar en Jalisco significa el 12.8% del total de la muestra programada de las auditorías directas

de la ASF, en Guerrero el 10.0% y en Michoacán el 9.7%; en los estados de Tlaxcala y Baja California Sur, esta proporción representa el 0.6% y 0.3%, respectivamente (cuadro 25 y anexo 16).

CUADRO 25  
UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>TOTAL</b>	<b>93,490,997.3</b>	<b>66,261,921.7</b>	<b>70.9</b>	<b>100.0</b>
AGUASCALIENTES	509,474.1	435,361.1	85.5	0.7
BAJA CALIFORNIA	4,395,825.9	3,803,883.5	86.5	5.7
BAJA CALIFORNIA SUR	394,015.3	230,378.5	58.5	0.3
CAMPECHE	574,288.7	499,717.6	87.0	0.8
CHIAPAS	5,275,355.9	3,803,994.3	72.1	5.7
CHIHUAHUA	2,472,461.9	1,676,533.2	67.8	2.5
COAHUILA	3,019,435.2	2,150,367.2	71.2	3.2
COLIMA	785,151.9	571,113.4	72.7	0.9
DISTRITO FEDERAL	1,118,284.3	560,098.8	50.1	0.9
DURANGO	1,024,185.8	692,758.2	67.6	1.0
ESTADO DE MÉXICO	8,024,682.5	5,227,517.0	65.1	7.9
GUANAJUATO	2,285,155.0	1,329,643.9	58.2	2.0
GUERRERO	8,627,344.8	6,656,207.4	77.2	10.0
HIDALGO	2,037,948.1	1,443,700.2	70.8	2.2
JALISCO	13,103,466.9	8,488,715.4	64.8	12.8
MICHOACÁN	8,719,800.3	6,397,877.6	73.4	9.7
MORELOS	642,935.0	437,004.1	68.0	0.7
NAYARIT	680,551.3	460,017.4	67.6	0.7
NUEVO LEÓN	2,347,728.4	1,816,249.4	77.4	2.7
OAXACA	8,030,794.4	5,087,018.9	63.3	7.7
PUEBLA	2,050,622.8	1,683,881.5	82.1	2.5
QUERÉTARO	617,178.8	513,205.9	83.2	0.8
QUINTANA ROO	837,234.1	493,110.6	58.9	0.7
SAN LUIS POTOSÍ	1,392,937.5	1,085,100.4	77.9	1.6
SINALOA	1,400,930.7	976,011.5	69.7	1.5
SONORA	1,278,820.7	955,841.1	74.7	1.5
TABASCO	1,216,465.4	833,113.3	68.5	1.3
TAMAULIPAS	1,853,630.2	1,546,348.4	83.4	2.3
TLAXCALA	552,387.9	391,622.3	70.9	0.6
VERACRUZ	6,069,049.7	4,642,690.1	76.5	7.0
YUCATÁN	1,006,949.0	629,918.2	62.6	1.0
ZACATECAS	1,145,904.8	742,921.3	64.8	1.1

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

## Muestra de las Auditorías Directas de las EFSL

La muestra programada de las 15 EFSL que, además de las auditorías coordinadas con la ASF, realizan auditorías directas del Gasto Federalizado con el apoyo del PROFIS, asciende a 19,144.7 millones de pesos; de este importe, la muestra de los fondos del Ramo General 33

es de 16,740.9 millones de pesos, es decir, el 87.4% del total; específicamente, destaca la muestra programada en el FORTAMUN-DF, con el 66.6% y en el FISM-DF con el 18.2% del total de la muestra de auditoría programada por las EFSL (cuadro 26 y anexo 17).

CUADRO 26  
UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

FONDO Y PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>Total</b>	<b>33,913,350.9</b>	<b>19,144,721.2</b>	<b>56.5</b>	<b>100.0</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>26,432,594.5</b>	<b>16,740,879.6</b>	<b>63.3</b>	<b>87.4</b>
FISE	366,529.6	113,094.4	30.9	0.6
FISM-DF	5,151,005.5	3,483,613.3	67.6	18.2
FORTAMUN-DF	19,069,477.4	12,743,480.0	66.8	66.6
FAM	561,408.0	39,071.3	7.0	0.2
FAETA	121,648.8	14,326.7	11.8	0.1
FASP	202,073.3	7,167.8	3.5	0.0
FAFEF	960,451.9	340,126.1	35.4	1.7
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>2,891,912.6</b>	<b>513,298.0</b>	<b>17.7</b>	<b>2.7</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>532,458.6</b>	<b>314,465.6</b>	<b>59.1</b>	<b>1.6</b>
SUBSEMUN	446,218.6	285,917.4	64.1	1.5
Otros Ramo 04	86,240.0	28,548.2	33.1	0.1
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>2,359,454.0</b>	<b>198,832.4</b>	<b>8.4</b>	<b>1.1</b>
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	2,205,367.5	169,679.3	7.7	0.9
Otros Ramo 11	154,086.5	29,153.1	18.9	0.2
<b>Subsidios</b>	<b>4,146,674.8</b>	<b>1,639,739.5</b>	<b>39.5</b>	<b>8.6</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>1,397,189.2</b>	<b>297,162.1</b>	<b>21.3</b>	<b>1.6</b>
Seguro Popular	1,397,189.2	297,162.1	21.3	1.6
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,749,485.6</b>	<b>1,342,577.4</b>	<b>48.8</b>	<b>7.0</b>
FOPEDEP	508,402.5	379,576.6	74.7	2.0
Otros del Ramo 23 <sup>1/</sup>	2,241,083.1	963,000.8	43.0	5.0
<b>Otros</b>	<b>442,169.0</b>	<b>250,804.1</b>	<b>56.7</b>	<b>1.3</b>
Otros	442,169.0	250,804.1	56.7	1.3

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; Fondos Metropolitanos, entre otros.

Las EFSL del Estado de México y Michoacán concentran la mayor proporción de la muestra programada con 32.4% y 13.7%, respectivamente; en conjunto significan el

46.1% del total de la muestra que fiscalizarán las EFSL con auditorías propias. En contraste, sin considerar a las EFSL que sólo realizarán auditorías coordinadas, ese indicador es de

1.8% y 0.4% para las entidades de Baja California Sur y Coahuila.<sup>5</sup>

Respecto del alcance de la fiscalización, el promedio nacional de la muestra programada por las EFSL es de 56.5% del universo seleccionado. Por entidad federativa destacan

las EFSL de los estados de Campeche y Durango, quienes programaron una muestra, en relación con su universo seleccionado, del 97.7% y 97.1%, en ese orden; las EFSL que reportaron un alcance por debajo del promedio son la de Sinaloa con 33.2% y la de Hidalgo con 15.8% (cuadro 27 y anexo 17).

CUADRO 27  
UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSO SELECCIONADO (1)	MUESTRA (2)	ALCANCE % (2)/(1)	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA %
<b>TOTAL</b>	<b>33,913,350.9</b>	<b>19,144,721.2</b>	<b>56.5</b>	<b>100.0</b>
AGUASCALIENTES	779,206.6	621,859.0	79.8	3.2
BAJA CALIFORNIA <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
BAJA CALIFORNIA SUR	403,049.3	343,633.5	85.3	1.8
CAMPECHE	447,210.2	436,892.8	97.7	2.3
CHIAPAS <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
CHIHUAHUA	1,603,942.3	1,122,759.6	70.0	5.9
DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
COAHUILA	115,026.2	88,216.9	76.7	0.4
COLIMA	649,197.7	626,401.3	96.5	3.3
DURANGO	1,255,909.0	1,219,556.0	97.1	6.4
ESTADO DE MÉXICO	10,336,479.9	6,201,887.9	60.0	32.4
GUANAJUATO <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
GUERRERO <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
HIDALGO	7,461,901.9	1,181,527.6	15.8	6.2
JALISCO <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
MICHOACÁN	3,747,576.3	2,623,303.4	70.0	13.7
MORELOS <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
NAYARIT <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
NUEVO LEÓN	1,182,762.1	946,209.7	80.0	4.9
OAXACA <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
PUEBLA <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
QUERÉTARO <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
QUINTANA ROO <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
SAN LUIS POTOSÍ <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
SINALOA	2,287,536.8	759,908.9	33.2	4.0
SONORA	1,431,942.7	1,145,554.3	80.0	6.0
TABASCO	1,262,408.8	959,855.6	76.0	5.0
TAMAULIPAS <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
TLAXCALA	949,201.1	867,154.7	91.4	4.5
VERACRUZ <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
YUCATÁN <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0
ZACATECAS <sup>1/</sup>	-	-	-	0.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

<sup>1/</sup> No programaron auditorías propias al Gasto Federalizado con el apoyo del PROFIS.

<sup>5</sup> El 70.3% de las auditorías de Coahuila se efectuarán mediante la modalidad de auditorías coordinadas, por lo que su muestra de revisiones directas es poco significativa.

## AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

De las 2,061 auditorías programadas con el apoyo del PROFIS para la fiscalización del Gasto Federalizado en la CP 2014, mediante las tres vertientes consideradas (auditorías coordinadas ASF-EFSL, directas de la ASF y directas de las EFSL), al 15 de agosto, 1,588 se encuentran en proceso de ejecución, 297 están terminadas y 176 aún no se inician.

Los avances de las auditorías coordinadas son: el 11.5% están concluidas, el 9.6% no se han iniciado y el 78.9% se encuentran en proceso.

Las auditorías directas de la ASF presentan el avance siguiente: 16.6% están concluidas; 8.1% no se han iniciado, y el 75.3% está en proceso.

Finalmente, el 15.2% de las auditorías directas de las EFSL está terminado; el 8.1% no se ha iniciado, y el 76.7% está en proceso de ejecución.

CUADRO 28  
AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

TIPO DE AUDITORÍAS	TOTAL	NO INICIADAS	TERMINADAS	EN PROCESO	TOTAL %	NO INICIADAS %	TERMINADAS %	EN PROCESO %
<b>Total</b>	<b>2,061</b>	<b>176</b>	<b>297</b>	<b>1,588</b>	<b>100.0</b>	<b>8.5</b>	<b>14.4</b>	<b>77.1</b>
COORDINADAS ASF-EFSL	616	59	71	486	100.0	9.6	11.5	78.9
ASF DIRECTAS	470	38	78	354	100.0	8.1	16.6	75.3
EFSL DIRECTAS	975	79	148	748	100.0	8.1	15.2	76.7

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.



FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

De manera conjunta en las tres vertientes de auditoría, la ASF y las EFSL tienen el 77.1% de las auditorías en proceso, el 14.4% se

encuentran terminadas y el 8.5% no se han iniciado, al corte de este informe (cuadros 28 y 29, gráfico 14 y anexo 18).

CUADRO 29  
 AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

FONDO Y PROGRAMA	TOTAL	NO INICIADAS (NI)	TERMINADAS (T)	EN PROCESO (P)	TOTAL %	NI (%)	T (%)	P (%)
<b>Total</b>	<b>2,061</b>	<b>176</b>	<b>297</b>	<b>1,588</b>	<b>100.0</b>	<b>8.5</b>	<b>14.4</b>	<b>77.1</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>1,423</b>	<b>91</b>	<b>146</b>	<b>1,186</b>	<b>100.0</b>	<b>6.4</b>	<b>10.3</b>	<b>83.3</b>
FAEB <sup>1/</sup>	33	0	0	33	100.0	0.0	0.0	100.0
FASSA <sup>2/</sup>	33	16	17	0	100.0	48.5	51.5	0.0
FISE <sup>3/</sup>	35	0	1	34	100.0	0.0	2.9	97.1
FISM-DF	739	36	61	642	100.0	4.9	8.2	86.9
FORTAMUN-DF	448	39	67	342	100.0	8.7	15.0	76.3
FAM <sup>4/</sup>	34	0	0	34	100.0	0.0	0.0	100.0
FAETA <sup>5/</sup>	33	0	0	33	100.0	0.0	0.0	100.0
FASP <sup>6/</sup>	33	0	0	33	100.0	0.0	0.0	100.0
FAFEF <sup>7/</sup>	35	0	0	35	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>363</b>	<b>35</b>	<b>59</b>	<b>269</b>	<b>100.0</b>	<b>9.6</b>	<b>16.3</b>	<b>74.1</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>205</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>195</b>	<b>100.0</b>	<b>0.5</b>	<b>4.4</b>	<b>95.1</b>
SUBSEMUN	136	1	8	127	100.0	0.7	5.9	93.4
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal <sup>8/</sup>	33	0	0	33	100.0	0.0	0.0	100.0
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Otros Ramo 04	4	0	1	3	100.0	0.0	25.0	75.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>158</b>	<b>34</b>	<b>50</b>	<b>74</b>	<b>100.0</b>	<b>21.5</b>	<b>31.7</b>	<b>46.8</b>
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Programa Escuelas de Tiempo Completo	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	23	7	10	6	100.0	30.4	43.5	26.1
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	18	7	10	1	100.0	38.9	55.5	5.6
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	17	7	10	0	100.0	41.2	58.8	0.0
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	17	7	10	0	100.0	41.2	58.8	0.0
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	16	6	10	0	100.0	37.5	62.5	0.0
Otros Ramo 11	3	0	0	3	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Subsidios</b>	<b>156</b>	<b>19</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>100.0</b>	<b>12.2</b>	<b>35.2</b>	<b>52.6</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>100.0</b>	<b>47.1</b>	<b>50.0</b>	<b>2.9</b>
Seguro Popular <sup>9/</sup>	34	16	17	1	100.0	47.1	50.0	2.9
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>122</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>81</b>	<b>100.0</b>	<b>2.5</b>	<b>31.1</b>	<b>66.4</b>
<b>Otros</b>	<b>119</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>	<b>26.0</b>	<b>31.1</b>	<b>42.9</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>10/</sup>	37	0	0	37	100.0	0.0	0.0	100.0
Otros fondos y programas del Gasto Federalizado	82	31	37	14	100.0	37.8	45.1	17.1

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, PROFIS 2015.

1/ Corresponde a 31 auditorías a las entidades federativas, programadas para su realización de manera coordinada, una auditoría coordinada al Ramo General 25 y una revisión directa de la ASF a la SEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Se compone de 4 auditorías directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y una revisión a la SSA; además, están programadas 29 auditorías para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL.

3/ Incluye 32 auditorías programadas de manera directa por la ASF y 3 auditorías propias de las EFSL.

4/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, una revisión directa a la SEP programada por la ASF y una programada de manera directa por una EFSL.

5/ Incluye 31 auditorías directas de la ASF a las entidades federativas, una revisión directa de la ASF a la SEP sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG y 1 auditoría directa de una EFSL.

6/ Se compone de 27 auditorías programadas para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL, 5 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

7/ Corresponde a 24 auditorías coordinadas, 8 auditorías directas de la ASF y 1 revisión a la SHCP; además, incluye 2 revisiones directas de las EFSL.

8/ Incluye 32 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

9/ Se compone de 29 auditorías coordinadas, 4 directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y 1 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como 1 auditoría directa de una EFSL.

10/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, de las cuales 31 son a gobiernos estatales y 1 a la SEDESOL; asimismo, la ASF programó 5 auditorías directas que se componen de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

Notas:

i) Las EFSL programaron como parte de sus revisiones directas, auditorías a algunos fondos que fiscalizará la ASF de manera directa o coordinada, dado que el marco normativo de estas instancias de fiscalización locales así se los requiere.

ii) Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

Por entidad federativa, las EFSL que tienen mayores avances son los siguientes: Sinaloa, donde se presenta, al 15 de agosto, el 76.5% de

las revisiones concluidas; le sigue Sonora con el 68.9% y Chiapas con 43.3% (cuadro 30 y anexo 18).

CUADRO 30  
 AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NO INICIADAS	TERMINADAS	EN PROCESO	TOTAL %	NO INICIADAS %	TERMINADAS %	EN PROCESO %
<b>TOTAL</b>	<b>2,061</b>	<b>176</b>	<b>297</b>	<b>1,588</b>	<b>100.0</b>	<b>8.5</b>	<b>14.4</b>	<b>77.1</b>
AGUASCALIENTES	76	4	4	68	100.0	5.3	5.3	89.4
BAJA CALIFORNIA	26	0	9	17	100.0	0.0	34.6	65.4
BAJA CALIFORNIA SUR	34	0	10	24	100.0	0.0	29.4	70.6
CAMPECHE	39	0	8	31	100.0	0.0	20.5	79.5
CHIAPAS	60	0	26	34	100.0	0.0	43.3	56.7
CHIHUAHUA	38	0	4	34	100.0	0.0	10.5	89.5
COAHUILA	86	0	31	55	100.0	0.0	36.0	64.0
COLIMA	44	0	9	35	100.0	0.0	20.5	79.5
DISTRITO FEDERAL	50	3	9	38	100.0	6.0	18.0	76.0
DURANGO	94	4	0	90	100.0	4.3	0.0	95.7
ESTADO DE MÉXICO	283	9	0	274	100.0	3.2	0.0	96.8
GUANAJUATO	39	9	0	30	100.0	23.1	0.0	76.9
GUERRERO	46	0	9	37	100.0	0.0	19.6	80.4
HIDALGO	70	0	12	58	100.0	0.0	17.1	82.9
JALISCO	40	0	9	31	100.0	0.0	22.5	77.5
MICHOACÁN	267	77	9	181	100.0	28.8	3.4	67.8
MORELOS	27	4	0	23	100.0	14.8	0.0	85.2
NAYARIT	28	0	4	24	100.0	0.0	14.3	85.7
NUEVO LEÓN	75	2	4	69	100.0	2.7	5.3	92.0
OAXACA	44	9	0	35	100.0	20.5	0.0	79.5
PUEBLA	42	4	0	38	100.0	9.5	0.0	90.5
QUERÉTARO	22	0	4	18	100.0	0.0	18.2	81.8
QUINTANA ROO	26	8	0	18	100.0	30.8	0.0	69.2
SAN LUIS POTOSÍ	34	0	9	25	100.0	0.0	26.5	73.5
SINALOA	98	4	75	19	100.0	4.1	76.5	19.4
SONORA	74	0	51	23	100.0	0.0	68.9	31.1
TABASCO	66	4	1	61	100.0	6.1	1.5	92.4
TAMAULIPAS	29	4	0	25	100.0	13.8	0.0	86.2
TLAXCALA	83	4	0	79	100.0	4.8	0.0	95.2
VERACRUZ	53	9	0	44	100.0	17.0	0.0	83.0
YUCATÁN	35	9	0	26	100.0	25.7	0.0	74.3
ZACATECAS	33	9	0	24	100.0	27.3	0.0	72.7

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

### Avance del programa de auditorías coordinadas

Al 15 de agosto, fecha de corte de la información para preparar este informe, se presenta un avance, de las 616 auditorías coordinadas, en los términos siguientes: 486 revisiones, que significan el 78.9%, están en

proceso, 71 (11.5%) ya se terminaron y 59 (9.6%) no se han iniciado.

Por programa, el mayor avance de auditorías terminadas se encuentra en Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y Subsidios



Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior, en los cuales, se tienen concluidas el 50.0% de sus revisiones;

le sigue PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud) con el 46.4%, y el FASSA y el Seguro Popular con el 44.8% (cuadro 31).

CUADRO 31  
AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF – EFSL  
(Número)

FONDO Y PROGRAMA	TOTAL	NO INICIADAS (NI)	TERMINADAS (T)	EN PROCESO (P)	TOTAL %	NI %	T %	P %
<b>Total</b>	<b>616</b>	<b>59</b>	<b>71</b>	<b>486</b>	<b>100.0</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>	<b>78.9</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>497</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>448</b>	<b>100.0</b>	<b>3.2</b>	<b>6.6</b>	<b>90.2</b>
FAEB <sup>1/</sup>	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
FASSA	29	16	13	0	100.0	55.2	44.8	0.0
FISM-DF	353	0	20	333	100.0	0.0	5.7	94.3
FAM	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
FASP	27	0	0	27	100.0	0.0	0.0	100.0
FAFEF	24	0	0	24	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>	<b>40.0</b>	<b>40.0</b>	<b>20.0</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>
SUBSEMUN	6	0	0	6	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>50.0</b>	<b>50.0</b>	<b>0.0</b>
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	12	6	6	0	100.0	50.0	50.0	0.0
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	12	6	6	0	100.0	50.0	50.0	0.0
<b>Subsidios</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>55.2</b>	<b>44.8</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>55.2</b>	<b>44.8</b>	<b>0.0</b>
Seguro Popular	29	16	13	0	100.0	55.2	44.8	0.0
<b>Otros</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>	<b>25.0</b>	<b>21.7</b>	<b>53.3</b>
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>2/</sup>	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud)	28	15	13	0	100.0	53.6	46.4	0.0

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye una revisión coordinada al Ramo General 25, a la SEP.

2/ Se compone de 31 auditorías a gobiernos estatales y 1 revisión a la SEDESOL.

Notas:

i) Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

ii) NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

El avance por entidad federativa manifiesta que en 24 se tiene un progreso mayor que el 75.0%; y en 2 se ha logrado concluir el 50.0% o más de

las revisiones programadas, Chiapas y Colima (cuadro 32 y anexo 19).

CUADRO 32  
AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF – EFSL  
(Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NO INICIADAS (NI)	TERMINADAS (T)	EN PROCESO (P)	TOTAL %	NI %	T %	P %
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>59</b>	<b>71</b>	<b>486</b>	<b>100.0</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>	<b>78.9</b>
AGUASCALIENTES	13	3	4	6	100.0	23.1	30.8	46.1
BAJA CALIFORNIA	12	0	3	9	100.0	0.0	25.0	75.0
BAJA CALIFORNIA SUR	13	0	6	7	100.0	0.0	46.2	53.8
CAMPECHE	17	0	6	11	100.0	0.0	35.3	64.7
CHIAPAS	29	0	15	14	100.0	0.0	51.7	48.3
CHIHUAHUA	14	0	3	11	100.0	0.0	21.4	78.6
COAHUILA	52	0	3	49	100.0	0.0	5.8	94.2
COLIMA	10	0	5	5	100.0	0.0	50.0	50.0
DISTRITO FEDERAL	17	2	0	15	100.0	11.8	0.0	88.2
DURANGO	15	3	0	12	100.0	20.0	0.0	80.0
ESTADO DE MÉXICO	22	5	0	17	100.0	22.7	0.0	77.3
GUANAJUATO	21	5	0	16	100.0	23.8	0.0	76.2
GUERRERO	24	0	2	22	100.0	0.0	8.3	91.7
HIDALGO	20	0	3	17	100.0	0.0	15.0	85.0
JALISCO	19	0	0	19	100.0	0.0	0.0	100.0
MICHOACÁN	17	0	2	15	100.0	0.0	11.8	88.2
MORELOS	16	3	0	13	100.0	18.8	0.0	81.2
NAYARIT	18	0	3	15	100.0	0.0	16.7	83.3
NUEVO LEÓN	19	0	3	16	100.0	0.0	15.8	84.2
OAXACA	23	3	0	20	100.0	13.0	0.0	87.0
PUEBLA	27	3	0	24	100.0	11.1	0.0	88.9
QUERÉTARO	13	0	3	10	100.0	0.0	23.1	76.9
QUINTANA ROO	13	5	0	8	100.0	38.5	0.0	61.5
SAN LUIS POTOSÍ	22	0	5	17	100.0	0.0	22.7	77.3
SINALOA	14	3	0	11	100.0	21.4	0.0	78.6
SONORA	18	0	5	13	100.0	0.0	27.8	72.2
TABASCO	19	3	0	16	100.0	15.8	0.0	84.2
TAMAULIPAS	18	3	0	15	100.0	16.7	0.0	83.3
TLAXCALA	11	3	0	8	100.0	27.3	0.0	72.7
VERACRUZ	27	5	0	22	100.0	18.5	0.0	81.5
YUCATÁN	22	5	0	17	100.0	22.7	0.0	77.3
ZACATECAS	21	5	0	16	100.0	23.8	0.0	76.2

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

### Avance del Programa de Auditorías Directas de la ASF

La ASF, al 15 de agosto, había concluido 78 de las 470 auditorías programadas (16.6%) para efectuarse directamente. Por programa destaca el FISM-DF, el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, el Fondo para Elevar la Calidad de la

Educación Superior, y los Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES, ya que en cada uno se han terminado 10 auditorías. Asimismo, se encuentran en proceso 354; de éstas, 233 se refieren a revisiones en los Convenios de Descentralización (cuadro 33 y anexo 20).

CUADRO 33  
 AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
 (Número)

FONDO Y PROGRAMA	TOTAL	NO INICIADAS (NI)	TERMINADAS (T)	EN PROCESO (P)	TOTAL %	NI %	T %	P %
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>38</b>	<b>78</b>	<b>354</b>	<b>100.0</b>	<b>8.1</b>	<b>16.6</b>	<b>75.3</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>115</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11.5</b>	<b>88.5</b>
FAEB <sup>1/</sup>	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
FASSA <sup>2/</sup>	4	0	4	0	100.0	0.0	100.0	0.0
FISE	32	0	1	31	100.0	0.0	3.1	96.9
FISM-DF	44	0	10	34	100.0	0.0	22.7	77.3
FORTAMUN-DF	2	0	0	2	100.0	0.0	0.0	100.0
FAM <sup>3/</sup>	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
FAETA <sup>4/</sup>	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
FASP	5	0	0	5	100.0	0.0	0.0	100.0
FAFEF <sup>5/</sup>	9	0	0	9	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>293</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>233</b>	<b>100.0</b>	<b>7.5</b>	<b>13.0</b>	<b>79.5</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>169</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>169</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>
SUBSEMUN	104	0	0	104	100.0	0.0	0.0	100.0
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>124</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>	<b>17.7</b>	<b>30.7</b>	<b>51.6</b>
Programa Escuelas de Tiempo Completo <sup>6/</sup>	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo <sup>6/</sup>	32	0	0	32	100.0	0.0	0.0	100.0
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior <sup>6/</sup>	17	7	10	0	100.0	41.2	58.8	0.0
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior <sup>6/</sup>	17	7	10	0	100.0	41.2	58.8	0.0
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES <sup>6/</sup>	16	6	10	0	100.0	37.5	62.5	0.0
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación <sup>6/</sup>	5	1	4	0	100.0	20.0	80.0	0.0
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior <sup>6/</sup>	5	1	4	0	100.0	20.0	80.0	0.0
<b>Subsidios</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
Seguro Popular <sup>7/</sup>	4	0	4	0	100.0	0.0	100.0	0.0
<b>Otros</b>	<b>43</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>	<b>37.2</b>	<b>48.8</b>	<b>14.0</b>
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud <sup>8/</sup>	33	16	17	0	100.0	48.5	51.5	0.0
Participación Social en el Gasto Federalizado <sup>9/</sup>	5	0	0	5	100.0	0.0	0.0	100.0
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud) <sup>10/</sup>	4	0	4	0	100.0	0.0	100.0	0.0
DIF-DF	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Corresponde a una revisión a la SEP, a cargo de la ASF, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Están programadas 3 auditorías de la ASF a entidades federativas, así como 1 a nivel central.

3/ Corresponde a 1 revisión de la ASF a la SEP.

4/ Incluye 31 auditorías a gobiernos estatales, así como 1 revisión de la ASF sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG para la SEP, relacionadas con el FAETA.

5/ Corresponde a 8 revisiones a entidades federativas y 1 auditoría a la SHCP.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.

7/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas, así como una revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

8/ Se programó una auditoría en cada una de las 32 entidades federativas, además de una revisión que corresponde a la SSA.

9/ Se compone de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

10/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas y 1 revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Nota:

i) Las cifras del número de revisiones pueden variar en relación con el Programa de Trabajo Definitivo, una vez que se concluya el plazo para realizar, en su caso, adecuaciones a los programas preliminares.

El 75.3% de las auditorías directas de la ASF se encuentra en proceso; el 16.6% están terminadas; y el 8.1% no se han iniciado. Al respecto, si bien la ASF no ha concluido 392 revisiones, cabe señalar que el año pasado no se habían terminado 543 auditorías a esta misma fecha (15 de agosto) por lo que no se prevén problemas para concluir oportunamente

el Programa de Auditorías al Gasto Federalizado de la ASF.

En 16 entidades federativas la ASF ya ha iniciado todas sus auditorías programadas y en 9 se tiene concluido más del 30.0% de las revisiones, principalmente en Coahuila, con el 50.0%, y Baja California y Jalisco, con el 42.9% cada una (cuadro 34 y anexo 20).

CUADRO 34  
AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NO INICIADAS	TERMINADAS	EN PROCESO	TOTAL %	NO INICIADAS %	TERMINADAS %	EN PROCESO %
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>38</b>	<b>78</b>	<b>354</b>	<b>100.0</b>	<b>8.1</b>	<b>16.6</b>	<b>75.3</b>
AGUASCALIENTES	8	1	0	7	100.0	12.5	0.0	87.5
BAJA CALIFORNIA	14	0	6	8	100.0	0.0	42.9	57.1
BAJA CALIFORNIA SUR	11	0	4	7	100.0	0.0	36.4	63.6
CAMPECHE	9	0	2	7	100.0	0.0	22.2	77.8
CHIAPAS	31	0	11	20	100.0	0.0	35.5	64.5
CHIHUAHUA	11	0	1	10	100.0	0.0	9.1	90.9
COAHUILA	12	0	6	6	100.0	0.0	50.0	50.0
COLIMA	12	0	4	8	100.0	0.0	33.3	66.7
DISTRITO FEDERAL	33	1	9	23	100.0	3.0	27.3	69.7
DURANGO	8	1	0	7	100.0	12.5	0.0	87.5
ESTADO DE MÉXICO	24	4	0	20	100.0	16.7	0.0	83.3
GUANAJUATO	18	4	0	14	100.0	22.2	0.0	77.8
GUERRERO	22	0	7	15	100.0	0.0	31.8	68.2
HIDALGO	9	0	1	8	100.0	0.0	11.1	88.9
JALISCO	21	0	9	12	100.0	0.0	42.9	57.1
MICHOACÁN	20	0	7	13	100.0	0.0	35.0	65.0
MORELOS	11	1	0	10	100.0	9.1	0.0	90.9
NAYARIT	10	0	1	9	100.0	0.0	10.0	90.0
NUEVO LEÓN	11	0	1	10	100.0	0.0	9.1	90.9
OAXACA	21	6	0	15	100.0	28.6	0.0	71.4
PUEBLA	15	1	0	14	100.0	6.7	0.0	93.3
QUERÉTARO	9	0	1	8	100.0	0.0	11.1	88.9
QUINTANA ROO	13	3	0	10	100.0	23.1	0.0	76.9
SAN LUIS POTOSÍ	12	0	4	8	100.0	0.0	33.3	66.7
SINALOA	9	1	0	8	100.0	11.1	0.0	88.9
SONORA	14	0	4	10	100.0	0.0	28.6	71.4
TABASCO	10	1	0	9	100.0	10.0	0.0	90.0
TAMAULIPAS	11	1	0	10	100.0	9.1	0.0	90.9
TLAXCALA	10	1	0	9	100.0	10.0	0.0	90.0
VERACRUZ	26	4	0	22	100.0	15.4	0.0	84.6
YUCATÁN	13	4	0	9	100.0	30.8	0.0	69.2
ZACATECAS	12	4	0	8	100.0	33.3	0.0	66.7

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

## Avance del Programa de Auditorías Directas de las EFSL

El programa de auditorías directas de las EFSL, conformado por 975 revisiones, presenta un avance de 748 auditorías en proceso, lo que significa el 76.7%, 148 (15.2%) terminadas y 79 (8.1%) no iniciadas (cuadro 35). El avance por fondo y programa señala que todas las auditorías programadas del FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF, Seguro Popular y los programas

del Ramo 11: Educación Pública se han iniciado; y sólo algunas revisiones del FISM-DF, FORTAMUN-DF, SUBSEMUN y FOPEDEP no han hecho, aunque en todos los casos, la proporción de revisiones no iniciadas, respecto del total programado, es menor del 11.0% (cuadro 35).

CUADRO 35  
AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR FONDO O PROGRAMA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

FONDO Y PROGRAMA	TOTAL	NO INICIADAS	TERMINADAS	EN PROCESO	TOTAL %	NI %	T %	P %
<b>Total</b>	<b>975</b>	<b>79</b>	<b>148</b>	<b>748</b>	<b>100.0</b>	<b>8.1</b>	<b>15.2</b>	<b>76.7</b>
<b>Ramo General 33</b>	<b>796</b>	<b>75</b>	<b>98</b>	<b>623</b>	<b>100.0</b>	<b>9.4</b>	<b>12.3</b>	<b>78.3</b>
FISE	3	0	0	3	100.0	0.0	0.0	100.0
FISM-DF	342	36	31	275	100.0	10.5	9.1	80.4
FORTAMUN-DF	446	39	67	340	100.0	8.8	15.0	76.2
FAM	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
FAETA	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
FASP	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
FAFEF	2	0	0	2	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	<b>2.5</b>	<b>22.5</b>	<b>75.0</b>
<b>Ramo 04: Gobernación</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>	<b>3.3</b>	<b>30.0</b>	<b>66.7</b>
SUBSEMUN	26	1	8	17	100.0	3.8	30.8	65.4
Otros Ramo 04	4	0	1	3	100.0	0.0	25.0	75.0
<b>Ramo 11: Educación Pública</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	6	0	0	6	100.0	0.0	0.0	100.0
Otros Ramo 11	4	0	0	4	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Subsidios</b>	<b>122</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>81</b>	<b>100.0</b>	<b>2.5</b>	<b>31.1</b>	<b>66.4</b>
<b>Ramo 12: Salud</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>
Seguro Popular	1	0	0	1	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>121</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>	<b>2.5</b>	<b>31.4</b>	<b>66.1</b>
FOPEDEP	60	3	18	39	100.0	5.0	30.0	65.0
Otros Ramo 23 <sup>1/</sup>	61	0	20	41	100.0	0.0	32.8	67.2
<b>Otros</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>17.6</b>	<b>82.4</b>
Otros	17	0	3	14	100.0	0.0	17.6	82.4

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; Fondos Metropolitanos, entre otros.

NI=No Iniciadas

T=Terminadas

P=Proceso

El avance del programa de auditorías de las EFSL por entidad federativa muestra que en 3

se han concluido las revisiones programadas, las cuales son Coahuila, Sinaloa y Sonora;

asimismo, en 10 ya se iniciaron todas las auditorías, y únicamente en 2, Michoacán y Nuevo León, no se han iniciado por completo los trabajos de auditoría; en el primero no se ha comenzado el 33.5% de sus revisiones, mientras que en el segundo, el 4.4% (cuadro 36 y anexo 21).

El diferente grado de avance que se observa entre las EFSL, tiene su origen en,

principalmente, en el marco jurídico de fiscalización heterogéneo a nivel nacional, que determina diferentes plazos de inicio y conclusión de la revisión de sus Cuentas Públicas, entre las entidades federativas; no obstante lo anterior, en ejercicios previos, las EFSL en general han concluido su programa de auditorías.

CUADRO 36  
 AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NO INICIADAS	TERMINADAS	EN PROCESO	TOTAL %	NO INICIADAS %	TERMINADAS %	EN PROCESO %
<b>TOTAL</b>	<b>975</b>	<b>79</b>	<b>148</b>	<b>748</b>	<b>100.0</b>	<b>8.1</b>	<b>15.2</b>	<b>76.7</b>
AGUASCALIENTES	55	0	0	55	100.0	0.0	0.0	100.0
BAJA CALIFORNIA SUR	10	0	0	10	100.0	0.0	0.0	100.0
CAMPECHE	13	0	0	13	100.0	0.0	0.0	100.0
CHIHUAHUA	13	0	0	13	100.0	0.0	0.0	100.0
COAHUILA	22	0	22	0	100.0	0.0	100.0	0.0
COLIMA	22	0	0	22	100.0	0.0	0.0	100.0
DURANGO	71	0	0	71	100.0	0.0	0.0	100.0
ESTADO DE MÉXICO	237	0	0	237	100.0	0.0	0.0	100.0
HIDALGO	41	0	8	33	100.0	0.0	19.5	80.5
MICHOACÁN	230	77	0	153	100.0	33.5	0.0	66.5
NUEVO LEÓN	45	2	0	43	100.0	4.4	0.0	95.6
SINALOA	75	0	75	0	100.0	0.0	100.0	0.0
SONORA	42	0	42	0	100.0	0.0	100.0	0.0
TABASCO	37	0	1	36	100.0	0.0	2.7	97.3
TLAXCALA	62	0	0	62	100.0	0.0	0.0	100.0

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

Nota: Las 17 EFSL que no se encuentran en el cuadro no efectuaron auditorías directas al Gasto Federalizado con el PROFIS.

A efecto de valorar el impacto del PROFIS en la fiscalización del Gasto Federalizado, se relaciona el monto de los recursos del programa con la muestra programada para su revisión, es decir, se calcula el alcance programado de fiscalización apoyado con esos recursos; al respecto, si se considera que la asignación del PROFIS asciende a 381.2 millones de pesos y la muestra programada para su fiscalización mediante las tres vertientes (auditorías coordinadas, directas de la ASF y directas de las EFSL) suman 537,075.4 millones de pesos, resulta que por cada peso invertido en el programa se financia la revisión de 1,408.9 pesos.

Además, de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores, existe una alta probabilidad de que este indicador se incremente una vez que se concluyan las auditorías programadas.

### Otras revisiones del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las auditorías financiadas con recursos del PROFIS, las EFSL tienen programadas 1,794 revisiones del Gasto Federalizado que efectuarán con recursos propios (anexo 22).

## VI. TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL PROFIS

Con el propósito de dar claridad y transparencia a la distribución, manejo y operación de los recursos del programa, las Reglas de Operación del PROFIS 2015 incluyen el Capítulo VII denominado “De la Transparencia en el Ejercicio de los Recursos del PROFIS”.

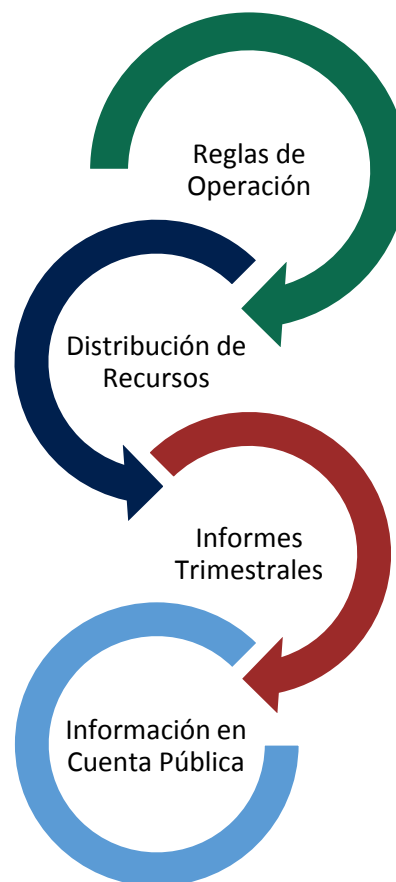
En ese sentido, para dar cumplimiento al artículo 38, fracción II, de la LFRCF, y al numeral 36 de las reglas, la ASF publicó en el DOF, el 31 de marzo de 2015, las Reglas de Operación del PROFIS y la distribución de los recursos del programa; asimismo, 32 EFSL publicaron la distribución de los recursos del PROFIS en el periódico oficial de la entidad federativa correspondiente (cuadro 37).

Adicionalmente, en atención al artículo 38, fracción V, de la LFRCF, y al numeral 37 de las Reglas del PROFIS, la ASF y las EFSL publicaron, en sus respectivas páginas de Internet, los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del PROFIS (cuadro 38).

Cabe señalar que, para apoyar la transparencia y rendición de cuentas del programa, las Reglas de Operación del PROFIS, en su numeral 38, determinan que las EFSL deberán incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes del ejercicio del gasto público a la Legislatura Local o a la Asamblea Legislativa, según corresponda, la información relativa a la aplicación de los recursos del PROFIS.

En el mismo sentido y con similar objetivo en los casos procedentes, la ASF, respecto de los recursos del PROFIS 2015 que le corresponden, cumplirá con la información.

### PUBLICACIONES QUE DAN TRANSPARENCIA AL PROFIS:



CUADRO 37  
FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROFIS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y MEDIO DE CONSULTA

ENTIDADES	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE CONSULTA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	31 de marzo de 2015	Diario Oficial de la Federación.
AGUASCALIENTES	20 de abril de 2015	Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
BAJA CALIFORNIA	17 de abril de 2015	Periódico Oficial del Estado de Baja California.
BAJA CALIFORNIA SUR	11 de junio de 2015	Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
CAMPECHE	21 de abril de 2015	Periódico Oficial del Estado de Campeche.
CHIAPAS	1 de abril de 2015	Periódico Oficial del Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
CHIHUAHUA	23 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
CIUDAD DE MÉXICO	20 de agosto de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal.
COAHUILA	21 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
COLIMA	18 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima.
DURANGO	16 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
ESTADO DE MÉXICO	13 de mayo de 2015	Gaceta del Gobierno del Estado de México.
GUANAJUATO	19 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
GUERRERO	5 de junio de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
HIDALGO	13 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.
JALISCO	18 de abril de 2015	Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
MICHOACÁN	20 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
MORELOS	6 de mayo de 2015	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
NAYARIT	4 de abril de 2015	Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.
NUEVO LEÓN	17 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
OAXACA	4 de julio de 2015	Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
PUEBLA	29 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla.
QUERÉTARO	29 de mayo de 2015	"La Sombra de Arteaga", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.
QUINTANA ROO	30 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	21 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
SINALOA	13 de abril de 2015	Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, Órgano Oficial del Gobierno del Estado.
SONORA	16 de abril de 2015	Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora.
TABASCO	5 de septiembre de 2015	Periódico Oficial del Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
TAMAULIPAS	5 de mayo de 2015	Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
TLAXCALA	15 de abril de 2015	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
VERACRUZ	10 de abril de 2015	Gaceta Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
YUCATÁN	13 de abril de 2015	Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
ZACATECAS	27 de junio de 2015	Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**FUENTE:** Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015 y DOF del 31 de marzo de 2015.



CUADRO 38  
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS EFSL PARA CONSULTAR LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL PROFIS  
2015

ENTIDADES	Página de Internet de las Entidades de Fiscalización Superior
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	<a href="http://www.asf.gob.mx/Default/Index">http://www.asf.gob.mx/Default/Index</a>
AGUASCALIENTES	<a href="http://www.osfaguascalientes.gob.mx/">http://www.osfaguascalientes.gob.mx/</a>
BAJA CALIFORNIA	<a href="http://www.ofsbc.gob.mx/">http://www.ofsbc.gob.mx/</a>
BAJA CALIFORNIA SUR	<a href="http://www.ofsbcsgob.mx/">http://www.ofsbcsgob.mx/</a>
CAMPECHE	<a href="http://asecam.gob.mx/">http://asecam.gob.mx/</a>
CHIAPAS	<a href="http://www.ofscechiapas.gob.mx/">http://www.ofscechiapas.gob.mx/</a>
CHIHUAHUA	<a href="http://www.auditoriachihuahua.gob.mx/portal/">http://www.auditoriachihuahua.gob.mx/portal/</a>
CIUDAD DE MÉXICO	<a href="http://www.ascm.gob.mx/Portal/Main.php">http://www.ascm.gob.mx/Portal/Main.php</a>
COAHUILA	<a href="http://www.asecoahuila.gob.mx/actualizacion/index.asp">http://www.asecoahuila.gob.mx/actualizacion/index.asp</a>
COLIMA	<a href="http://www.osaf.gob.mx/">http://www.osaf.gob.mx/</a>
DURANGO	<a href="http://www.auditoriadurango.gob.mx/">http://www.auditoriadurango.gob.mx/</a>
ESTADO DE MÉXICO	<a href="http://www.osfem.gob.mx/">http://www.osfem.gob.mx/</a>
GUANAJUATO	<a href="http://www.ofsgto.gob.mx/">http://www.ofsgto.gob.mx/</a>
GUERRERO	<a href="http://www.auditoriaguerrero.gob.mx/">http://www.auditoriaguerrero.gob.mx/</a>
HIDALGO	<a href="http://web.aseh.gob.mx/">http://web.aseh.gob.mx/</a>
JALISCO	<a href="http://www.asej.gob.mx/">http://www.asej.gob.mx/</a>
MICHOACÁN	<a href="http://www.asm.gob.mx/">http://www.asm.gob.mx/</a>
MORELOS	<a href="http://asf-morelos.gob.mx/">http://asf-morelos.gob.mx/</a>
NAYARIT	<a href="http://www.ofsnayarit.gob.mx/new/inicio.php">http://www.ofsnayarit.gob.mx/new/inicio.php</a>
NUEVO LEÓN	<a href="http://www.asenl.gob.mx/">http://www.asenl.gob.mx/</a>
OAXACA	<a href="http://www.aseoaxaca.gob.mx/">http://www.aseoaxaca.gob.mx/</a>
PUEBLA	<a href="http://www.auditoriapuebla.gob.mx/">http://www.auditoriapuebla.gob.mx/</a>
QUERÉTARO	<a href="http://www.esfe-qro.gob.mx/">http://www.esfe-qro.gob.mx/</a>
QUINTANA ROO	<a href="http://www.aseqroo.gob.mx/">http://www.aseqroo.gob.mx/</a>
SAN LUIS POTOSÍ	<a href="http://www.aseslp.gob.mx/">http://www.aseslp.gob.mx/</a>
SINALOA	<a href="http://www.ase-sinaloa.gob.mx/">http://www.ase-sinaloa.gob.mx/</a>
SONORA	<a href="http://www.isaf.gob.mx/">http://www.isaf.gob.mx/</a>
TABASCO	<a href="http://www.osfetabasco.gob.mx/AJAX/Default.aspx">http://www.osfetabasco.gob.mx/AJAX/Default.aspx</a>
TAMAULIPAS	<a href="http://www.asetamaulipas.gob.mx/">http://www.asetamaulipas.gob.mx/</a>
TLAXCALA	<a href="http://www.ofstlaxcala.gob.mx/">http://www.ofstlaxcala.gob.mx/</a>
VERACRUZ	<a href="http://www.orfis.gob.mx/">http://www.orfis.gob.mx/</a>
YUCATÁN	<a href="http://www.congresoyucatan.gob.mx/index.php">http://www.congresoyucatan.gob.mx/index.php</a>
ZACATECAS	<a href="http://www.asezac.gob.mx/">http://www.asezac.gob.mx/</a>

**FUENTE:** Páginas de Internet de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y de la ASF.  
Nota: Fecha de consulta 11 de septiembre de 2015.



## VII. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROFIS

Los objetivos del PROFIS están definidos en el artículo 38 de la LFRCF y son fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la ASF al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales.

De acuerdo con lo anterior, se presentan en este capítulo los elementos sustantivos respecto de la evaluación de dichos objetivos.

Con el fin de facilitar el análisis, la información se presenta para cada uno de los componentes de los objetivos del PROFIS.

### FORTALECER EL ALCANCE DE LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF

Los objetivos del programa, en relación con este aspecto, se han cumplido adecuadamente, puesto que con su apoyo se ha fortalecido la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

En lo que corresponde a la ASF y en la perspectiva del periodo de su participación en el programa, que comprende desde el ejercicio 2008 (revisión de la CP 2007), a la fecha, el número de auditorías y la cobertura de la fiscalización de las transferencias federales a los

gobiernos locales se ha incrementado de manera significativa.

Como referente de ese aumento destacado en el número de auditorías practicadas a esos recursos, cabe señalar que la ASF realizó, en los ejercicios previos a los de su participación en el PROFIS, que se refieren al periodo de revisión de las CP 2001 – 2006, un promedio de 37 auditorías.

De esa cifra de auditorías practicadas (37), la ASF pasó a un promedio de 485 auditorías apoyadas con recursos del PROFIS, en el lapso de revisión de las CP 2007–2014; es decir, 13.1 veces el número de auditorías de los años previos a su participación en el PROFIS.

En el caso de la CP 2014, están programadas con apoyo del PROFIS 1,086<sup>6</sup> auditorías para su realización por la ASF a los recursos federales transferidos (470 auditorías directas y 616 de manera coordinada con las EFSL), lo que significa 29.4<sup>7</sup> veces el promedio de auditorías llevadas a cabo en el periodo de revisión de las CP 2001 – 2006 (cuadro 39).

Igualmente, en relación con la CP 2013, el número de auditorías programadas por la ASF en la CP 2014 financiadas con el PROFIS representa un aumento del 84.7%.

<sup>6</sup> Adicionalmente, la ASF tiene programado realizar 87 auditorías a fondos y programas del Gasto Federalizado, las cuales no son financiadas con el PROFIS. En tal sentido, la ASF efectuará en total 1,173 auditorías a ese gasto.

<sup>7</sup> Este indicador se incrementa a 31.7 si se considera el total de auditorías por realizar en la CP 2014.

CUADRO 39  
AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA ASF, CON APOYO DEL PROFIS DE LAS CP 2007 A 2014  
NÚMERO DE AUDITORÍAS

ENTIDAD	CP 2007	CP 2008	CP 2009	CP 2010	CP 2011	CP 2012	CP 2013	CP 2014 <sup>2/</sup>	ACUMULADO	PROMEDIO ANUAL
ASF <sup>1/</sup>	394	337	334	356	397	390	588	1,086*	3,882	485
DIRECTAS	394	337	334	356	397	390	588	470	3,266	408
COORDINADAS								616		

**FUENTE:** Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IR).

1/ Auditorías reportadas como practicadas en el IR.

2/ Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 (PAAF), con corte al 15 de agosto de 2015.

\*Adicionalmente, la ASF tiene programado realizar 87 auditorías a fondos y programas del Gasto Federalizado, las cuales no son financiadas con el PROFIS; lo anterior da un total de 1,173 auditorías a ese gasto.

Es importante mencionar que el crecimiento que presenta el número de auditorías practicadas por la ASF a las transferencias federales, en el lapso en que se ha beneficiado con el apoyo del PROFIS, es superior a la dinámica que presentan los recursos asignados por el programa a la ASF, los cuales en el periodo 2008 – 2015 (revisión de las CP 2007 – 2014) decrecieron a una tasa del -0.6% a precios corrientes.

Si se considera como base del análisis el lapso 2010-2015 (revisión de las CP 2009-2014), la asignación del PROFIS a la ASF manifiesta un crecimiento del 2.9% a precios corrientes.

Por su parte, el número de auditorías realizadas por la ASF con recursos del PROFIS al Gasto Federalizado tuvo un crecimiento del 15.6% en el periodo 2008-2015 y del 26.6% en el lapso 2010-2015.

Dicho dinamismo en el número de auditorías practicadas por la ASF se explica principalmente por la estrategia que ha desarrollado en los últimos ejercicios, la cual ha permitido lograr una mayor efectividad de las acciones de fiscalización y un mejor aprovechamiento de la capacidad auditora disponible.

Los elementos relevantes de esa estrategia son los siguientes:

- Aprovechar la experiencia de fiscalización a los recursos federales transferidos para identificar las áreas críticas en el proceso de gestión de los fondos y programas del Gasto Federalizado, y focalizar los esfuerzos de auditoría en esas áreas para lograr su mayor efectividad.
- Requerir con mayor antelación información relacionada con el ejercicio fiscal por auditar a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F., para su revisión previa en las oficinas de la ASF, a fin de identificar anticipadamente las áreas de riesgo y las irregularidades probables, así como reducir el tiempo de auditoría en campo.
- La consideración de las auditorías coordinadas como componente relevante de la estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado.

En la revisión de la CP 2014 están programadas 1,086 auditorías al Gasto Federalizado (1,173 si se consideran las 87 auditorías no financiadas con el PROFIS), de las cuales 616 son auditorías de ese tipo, es decir, el 56.7%.

- Utilizar la tecnología de comunicación para desarrollar una fortalecida estrategia de acompañamiento y supervisión a distancia de los grupos auditores, ya que hasta hace algunos ejercicios esta actividad era fundamentalmente en campo, lo que requería de un mayor número de personas.

Los elementos estratégicos anteriores y adicionalmente una actividad de capacitación fortalecida han permitido incrementar de manera importante el número de auditorías del Gasto Federalizado.

Particularmente, en el ejercicio de revisión de la CP 2014, el número de auditorías apoyadas con recursos del PROFIS aumentó 84.7% respecto a las del año precedente.

En lo que corresponde a las EFSL, el PROFIS ha constituido también un apoyo para fortalecer sus acciones de fiscalización de las transferencias federales, lo cual se ha generado en dos vertientes cuyos efectos son convergentes en el incremento de sus auditorías de esos recursos.

Por una parte, las asignaciones del programa han posibilitado a las EFSL contratar personal auditor adicional al que se financia con sus presupuestos propios; esa mayor capacidad auditora ha coadyuvado a incrementar el número de auditorías del Gasto Federalizado.

La importancia de los recursos del PROFIS, en relación con el presupuesto propio de las EFSL es diverso para estas entidades, pero para todas constituye un apoyo que les ha permitido fortalecer su estrategia de fiscalización de los recursos federales transferidos, lo cual se manifiesta con mayor incidencia en los casos de las EFSL en las que la asignación del PROFIS representa una proporción sustantiva de su presupuesto total, como es el caso de la EFSL de Baja California Sur, en la que los recursos del PROFIS significaron en 2015 el 40.8% de su presupuesto total.

En tal sentido, en mayor o menor grado, los recursos del PROFIS han apoyado a las EFSL para fortalecer la fiscalización de las transferencias federales a los gobiernos locales.

Por otra parte, ha influido también en ese proceso, de manera importante, la relación enriquecida entre la ASF y las EFSL, que el PROFIS coadyuvó a impulsar, la cual se manifiesta en diversos ámbitos y de manera destacada en el fortalecimiento de las estrategias coordinadas para la fiscalización de los recursos federales transferidos a los gobiernos locales.

Asimismo debe comentarse que, hasta antes del inicio del PROFIS, el número de auditorías solicitadas por la ASF a las EFSL era reducido y en el periodo de revisión de las CP 2001 - 2004 el promedio de esas revisiones fue de 35.

Una vez iniciada la operación del PROFIS, que para las EFSL fue el ejercicio 2006, fiscalización de la CP 2005, el número de auditorías solicitadas se incrementó de manera sustantiva, ya que el primer año del

programa ascendió a 246, o sea, 7 veces el del lapso de referencia, previo al inicio del PROFIS.

Para la revisión de la CP 2014, bajo la nueva estrategia de las auditorías coordinadas, la ASF programó la participación de las EFSL en 616 de estas auditorías, cifra que

representa un aumento del 92.5%, en relación con las 320 auditorías solicitadas a estas entidades en la CP 2013 (cuadro 40).

CUADRO 40  
AUDITORÍAS REALIZADAS POR LAS EFSL, CON APOYO DEL PROFIS DE LAS CP 2005 A 2014 <sup>1/</sup>

ENTIDAD	NÚMERO DE AUDITORÍAS										ACUMULADO	PROMEDIO ANUAL
	CP 2005	CP 2006	CP 2007	CP 2008	CP 2009	CP 2010	CP 2011	CP 2012	CP 2013	CP 2014 <sup>2/</sup>		
EFSL	246	296	150	151	150	202	243	290	320	616	2,664	266

**FUENTE:** Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IR).

<sup>1/</sup> Sólo se consideran las auditorías solicitadas; en la CP 2014 las auditorías solicitadas fueron sustituidas por las auditorías coordinadas.

<sup>2/</sup> Auditorías programadas para su realización de manera coordinada entre las EFSL y la ASF. Adicionalmente, hay programadas 2 auditorías coordinadas que no son financiadas con el PROFIS.

### FORTALECER EL ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS (UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA)

El alcance de la fiscalización del Gasto Federalizado presenta una tendencia creciente y sostenida, en la cual los recursos del PROFIS han coadyuvado de manera importante.

La muestra auditada en las auditorías practicadas por la ASF, durante los ejercicios 2007<sup>8</sup>-2015, ha presentado una tasa de crecimiento medio anual de 19.1%<sup>9</sup>.

Esto es resultado del significativo incremento en el número de auditorías financiadas con el apoyo del PROFIS y también, de manera relevante, de las mejoras en la estrategia de fiscalización de la ASF, basada, en los últimos ejercicios, en la focalización de las auditorías en

los aspectos más críticos de la gestión de los fondos y programas, identificados con base en la experiencia de la ASF.

La muestra auditada programada en las auditorías del Gasto Federalizado, directas de la ASF y coordinadas con las EFSL, de la CP 2014, representa cuatro veces el importe de la muestra revisada en la CP 2006, si se consideran las auditorías directas de la ASF y las solicitadas a las EFSL.

Respecto de la cobertura de fiscalización del Gasto Federalizado, expresada por medio del indicador muestra auditada/universo, se tiene que, en la CP 2006, la muestra auditada significó el 30.1% del Gasto Federalizado. En la CP 2007, ya con el apoyo del PROFIS, ese indicador fue del 52.7%; en la CP 2013 registró un valor de 56.5% y la muestra programada por auditar en la CP 2014 representa el 51.3%

<sup>8</sup> 2007 es el año previo al inicio de la participación de la ASF en el programa. En 2008 inició la participación de la ASF en el PROFIS, para revisar la CP 2007.

<sup>9</sup> Cálculo efectuado con auditorías programadas, las cuales pudieran incrementarse al final del ejercicio.

(existe una alta probabilidad de incrementar este porcentaje una vez que se concluyan las auditorías, como lo manifiesta la experiencia de los pasados ejercicios) (cuadro 41).

CUADRO 41  
GASTO FEDERALIZADO: UNIVERSO, AUDITORÍAS PRACTICADAS Y MUESTRA AUDITADA  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF Y SOLICITADAS A LAS EFSL (CP 2006 A 2013), ASÍ COMO AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF Y COORDINADAS, PARA LA CP 2014  
CP 2006-2014  
(Millones de pesos)

Cuenta Pública	Universo* (1)	Número de Auditorías (2)	Muestra Auditada (3)	3/1 %
2006	431,751.7	349	129,932.3	30.1
2007	491,884.8	544	259,252.4	52.7
2008	560,604.9	488	315,388.7	56.3
2009	553,450.5	484	353,886.0	63.9
2010	591,681.2	558	386,742.7	65.4
2011	705,887.6	640	421,228.0	59.7
2012	850,222.2	680	505,720.2	59.5
2013	941,681.9	908	532,453.0	56.5
2014	1,025,960.9	1,173	526,608.2**	51.3
TMCA 2006-2014	11.4	16.4	19.1	
TMCA 2010-2014	14.8	20.4	8.0	

**FUENTE:** Cuentas Públicas de la SHCP e Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los años citados.

\*Es equivalente al Gasto Federalizado programable o transferencias condicionadas.

\*\* Incluye la muestra programada de 87 auditorías al Gasto Federalizado que no se financian con recursos del PROFIS.

Para la revisión de la CP 2014, la estrategia de fiscalización considera auditorías en todas las entidades federativas de los fondos del Ramo General 33 operados por los gobiernos de dichas entidades. Igualmente, la ASF realizará, de manera directa o coordinada, auditorías en todas las entidades federativas al Seguro Popular, PROSPERA, Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, SPA, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago

Educativo y la Participación Social en el Gasto Federalizado.<sup>10</sup>

El FISM-DF es de gran relevancia para los municipios, principalmente para los que presentan un mayor nivel de rezago social, puesto que constituye su principal fuente de financiamiento para la realización de obras de infraestructura básica; su estrategia de fiscalización para la CP 2014 prevé llevar a cabo 44 auditorías directas por la ASF y 353 de manera coordinada con las EFSL. El número de revisiones al FISM-DF es mayor que el de cualquier otro fondo o programa y también es mayor que el número de revisiones de este fondo en la CP 2013.

El SUBSEMUN, que es un subsidio para apoyar la participación de un número relevante de municipios (268 en 2014), en la estrategia de seguridad pública, presenta asimismo un incremento en sus auditorías, respecto de las efectuadas en la CP 2013. En tal sentido, se llevarán a cabo 104 revisiones de manera directa y 6 coordinadas con las EFSL, con lo que se garantiza una cobertura representativa de los recursos asignados a este programa.

La estrategia de fiscalización de la CP 2014 considera asimismo la revisión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, los Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES, y el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, programas que tuvieron en ese año una

<sup>10</sup> Incluye auditorías incorporadas geográficamente al Distrito Federal que corresponden a la SEP y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

asignación relevante, ya que en su conjunto ascendió a 108,241.5 millones de pesos, y son fundamentales para apoyar el financiamiento del sector educativo en las entidades federativas.

La estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado en 2015 (revisión de la CP 2014) permitirá fortalecer, con el apoyo del PROFIS, la cobertura de revisión de esos recursos y además focalizarse en los fondos y programas de carácter más estratégico.

El monto del Gasto Federalizado se ha incrementado en los últimos años; en el periodo CP 2006-2014 creció a una tasa media anual del 11.4% y en el lapso CP 2010-2014 su crecimiento medio anual fue del 14.8%; en 2014 se incrementó en 8.9%, respecto de 2013.

El incremento del Gasto Federalizado se explica, en parte importante, por la reclasificación que ha registrado el gasto federal, ya que existían recursos que la Federación ejercía sin clasificarlos en ese gasto; el caso más significativo es el Seguro Popular que se empezó a considerar como Gasto Federalizado a partir de 2012.

En ese contexto, en la Cuenta Pública de los años 2006-2014, la muestra auditada del Gasto Federalizado creció a una tasa media anual del 19.1% y en el periodo 2010-2014 a una del 8.0%.

La muestra de auditoría programada, por la ASF, para la CP 2014 representa el 51.3%<sup>11</sup> de cobertura de revisión de los recursos del Gasto Federalizado.

<sup>11</sup> Valor que se incrementará al término de las auditorías, de acuerdo con la experiencia de los ejercicios anteriores.

## FORTALECER LA CALIDAD DE LAS REVISIONES

El mejoramiento de la calidad de la revisión del Gasto Federalizado constituye otro componente sustantivo de los objetivos del PROFIS.

En este apartado se presentan elementos para valorar el cumplimiento de este aspecto.

Dichos elementos se analizan en dos vertientes, una cualitativa y otra cuantitativa.

En relación con la primera, se hace referencia fundamentalmente al proceso de mejora en la estrategia y metodologías de fiscalización del Gasto Federalizado, lo cual se ha traducido en una superior calidad de la revisión de esos recursos.

En lo que respecta a la segunda vertiente, el análisis considera básicamente las variables relativas a los montos observados y a las recuperaciones determinadas en las auditorías practicadas a los recursos federales transferidos.

Por lo que corresponde al mejoramiento de la estrategia y metodologías de fiscalización, en el capítulo III de este informe se explicaron con detalle las acciones que la ASF ha desarrollado sobre el particular.

Al respecto, cabe reiterar la prioridad que la ASF ha asignado a la mejora continua de las metodologías y estrategias de revisión del Gasto Federalizado, lo cual ha permitido fortalecer la calidad en la fiscalización de esos recursos.

En lo que se refiere a la dimensión cuantitativa del fortalecimiento de la calidad de la revisión del Gasto Federalizado, el análisis de este aspecto puede ser apoyado con la consideración de la información sobre las



recuperaciones de recursos determinadas en las auditorías a ese gasto.

En la fiscalización efectuada por la ASF de la CP 2006, que fue la última que realizó antes de participar en el PROFIS, se generaron recuperaciones determinadas totales (operadas y probables)<sup>12</sup> por 2,424.6 millones de pesos (cuadro 42).

En 2008, revisión de la CP 2007, que corresponde al primer año en el que la ASF participó en el PROFIS, con una asignación del 60.0% del importe aprobado en el PEF a este programa, se determinaron, en sus auditorías practicadas directamente, recuperaciones, operadas y probables, por 14,509.9 millones de pesos, que representaron casi seis veces el monto observado en el ejercicio anterior; ello destaca la relevancia del apoyo del PROFIS en el comportamiento de esa variable.

En el periodo de las Cuentas Públicas 2006-2013, las recuperaciones determinadas (operadas y probables), de las auditorías realizadas directamente por la ASF, crecieron a una tasa media anual del 62.1%; para el último año, la cifra considerada para realizar ese cálculo es la del monto observado, que incluye las recuperaciones determinadas (operadas y probables) y el monto por aclarar.<sup>13</sup>

En tal sentido, el monto observado en la CP 2013 (recuperaciones determinadas más

importe por aclarar) fue del orden de 71,207.5 millones de pesos y significó 29.4 veces la cifra de las recuperaciones determinadas en la CP 2006, última que revisó la ASF sin el apoyo del programa (cuadro 42).

En el periodo de las Cuentas Públicas 2006-2013, en las auditorías practicadas directamente por la ASF, el importe observado promedio se incrementó de 45.7 millones de pesos en el primer año a 121.1 en la CP 2013.

Por lo que corresponde a las recuperaciones operadas, o sea, los recursos reintegrados a la cuenta de los fondos o a la TESOFE, su evolución en los años previos y posteriores a la operación del PROFIS, para la ASF, se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 42  
GASTO FEDERALIZADO: MONTO TOTAL OBSERVADO,  
RECUPERACIONES DETERMINADAS E IMPORTE POR ACLARAR  
POR LA ASF  
AUDITORÍAS DIRECTAS  
(Millones de pesos)

Cuenta Pública	Totales	Operadas	Probables	Monto por Aclarar <sup>3/</sup>
2006	2,424.6	292.2	2,132.5	
2007 <sup>1/</sup>	14,509.9	1,904.0	12,605.9	
2008	16,960.7	4,576.7	12,384.0	
2009	32,741.2	6,182.7	26,558.5	
2010	22,439.0	5,687.5	16,751.5	
2011	34,157.2	6,908.2	27,249.0	
2012	60,113.2	10,915.8	25,673.1	23,524.3
2013 <sup>2/</sup>	71,207.5	4,549.4	25,467.7	41,190.5

FUENTE: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los años 2005 a 2013.

<sup>1/</sup> En 2008 inició la participación de la ASF en el PROFIS, para revisar la CP 2007.

<sup>2/</sup> Recuperaciones determinadas y monto por aclarar en las auditorías directas realizadas por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado.

<sup>3/</sup> Corresponde principalmente a subejercicios. A partir de la revisión de la CP 2012, los subejercicios son observados en las auditorías practicadas por la ASF como un monto por aclarar y para su solventación se solicita el acreditamiento de la aplicación de los recursos en los objetivos del fondo o programa.

La relación entre los montos recuperados (recuperaciones determinadas operadas) y el presupuesto asignado a la ASF en el PROFIS, muestra que, en el lapso de la revisión de la Cuenta Pública de 2007 a 2013, los recursos del programa otorgados a la ASF fueron 1,246.9 millones de pesos, por lo que las

<sup>12</sup> Recuperaciones operadas: corresponden a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la revisión, con motivo de la intervención de la ASF, siempre y cuando exista un documento que lo demuestre.

Recuperaciones probables: están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

<sup>13</sup> Monto por aclarar: importes que al cierre de la auditoría carecieron de la documentación comprobatoria que demuestre la aplicación de los recursos erogados por no encontrarse en el lugar de la revisión y que la entidad fiscalizada solicita un plazo para entregarlos con posterioridad. En el caso del Gasto Federalizado corresponden principalmente a recursos no ejercidos a la fecha de las auditorías.

recuperaciones operadas en ese lapso representaron 32.7 veces el importe asignado del programa a la ASF, lo que refleja el impacto de estos recursos.

Las cifras de las recuperaciones operadas corresponden a las que se presentan en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, por lo que su valor se incrementa una vez que se notifican las observaciones a los entes fiscalizados y éstos proceden a su solventación.

Las recuperaciones operadas como resultado de la revisión de la CP 2013, en las auditorías realizadas por la ASF, fueron de 4,549.4 millones de pesos; estas recuperaciones representan 24.7 veces el importe aprobado por el PROFIS a la ASF en el ejercicio 2014.

De acuerdo con lo anterior, el PROFIS ha sido un apoyo relevante para fortalecer la calidad de la revisión del Gasto Federalizado.

### **FORTALECER EL SEGUIMIENTO DE LAS REVISIONES**

El seguimiento de las observaciones y resultados de las auditorías al Gasto Federalizado constituye una etapa fundamental del proceso de fiscalización, ya que coadyuva a que los recursos públicos se destinen a sus fines y objetivos, así como para que su gestión sea transparente y cumpla con la normativa establecida.

En ese contexto, la ASF ha desarrollado acciones para fortalecer la calidad de esa etapa del proceso fiscalizador.

Un área de mejora que debe destacarse es la referente a la modificación de los criterios de solventación de las observaciones con un probable daño patrimonial, las cuales, hasta la

CP 2011, se solventaban, cuando era el caso, con el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria de los fondos y programas, sin que se acreditara la aplicación de los mismos en los fines establecidos.

A partir de la CP 2012 la solventación, por la ASF, de dichas observaciones, se efectúa no sólo con el reintegro de los recursos, sino que es necesario también que los entes fiscalizados acrediten su aplicación en los objetivos de los fondos y programas.

Igualmente, la ASF realiza el seguimiento de una parte de los reintegros efectuados antes de la CP 2012, a efecto de verificar su ejercicio en los conceptos autorizados por la normativa.

Lo anterior, ya que en diversas entidades se ha detectado que los entes fiscalizados procedieron a retirar los reintegros correspondientes, una vez que obtuvieron la solventación de la ASF.

En los casos en que esa práctica indebida se ha constatado, la ASF ha procedido a promover las acciones correspondientes.

También, desde la CP 2012, la ASF ha observado en sus auditorías los recursos no ejercidos y solicita la acreditación de su aplicación en los fines de los fondos y programas.

Las acciones mencionadas contribuyen a que los recursos federales transferidos se apliquen en los conceptos previstos.

El aumento significativo en el número de auditorías del Gasto Federalizado, que en grado importante ha sido posibilitado por el apoyo del PROFIS, ha derivado en un incremento, igualmente sustantivo, del número de observaciones y acciones promovidas, las

cuales son gestionadas en el proceso de seguimiento.

En la CP 2006, en cuya revisión la ASF aún no tenía el apoyo del PROFIS, se promovieron 894 acciones para atender las observaciones determinadas en las auditorías; de éstas, 170 eran pliegos de observaciones, es decir, vinculados con observaciones que implican un probable daño patrimonial y cuyos requerimientos para su gestión son significativos.

En la CP 2013, en las auditorías practicadas por la ASF se formularon 1,156 pliegos de observaciones, es decir, casi 7 veces más que los generados antes de disponer del PROFIS, cifras que manifiestan el significativo esfuerzo requerido para su adecuada gestión.

Por su parte, en las auditorías solicitadas a las EFSL para la revisión de la CP 2013, se promovieron 3,523 acciones, de las cuales 221 corresponden a pliegos de observaciones cuya gestión está a cargo de la ASF.

En tal sentido, para la CP 2013, la ASF realiza la gestión de 1,377 pliegos de observaciones derivados de auditorías del Gasto Federalizado.

Una adecuada gestión de las acciones promovidas para atender las observaciones determinadas en la revisión del Gasto Federalizado, es una premisa insoslayable para lograr una adecuada calidad del proceso de fiscalización de ese gasto, por lo que, para la ASF, el mejoramiento continuo de este conjunto de actividades constituye un aspecto prioritario.

El apoyo del PROFIS ha sido relevante para coadyuvar en esa estrategia y, en tal sentido, una parte destacada del personal que

desarrolla esas acciones se financia con el programa.

Con el fin de promover una adecuada y ágil atención de los entes fiscalizados a las observaciones determinadas en sus auditorías, la ASF ha impulsado una estrategia de comunicación con las entidades federativas, mediante las cuales, se revisan conjuntamente las observaciones pendientes de solventar que implican un probable daño patrimonial.

Esta estrategia se ha realizado mediante videoconferencias de trabajo en las que, por parte de los gobiernos de los estados, participan los titulares de las dependencias correspondientes, y por la ASF, los directivos respectivos.

De igual manera, se realizan reuniones presenciales de trabajo con las autoridades y servidores públicos de los gobiernos estatales y municipales.

La ASF ha considerado también como parte del seguimiento de los resultados de la revisión del Gasto Federalizado, su utilización para la formulación de propuestas para mejorar la normativa y gestión de esos recursos.

El conocimiento de las insuficiencias y áreas de mejora en los fondos y programas, posibilitado por el número creciente de auditorías de los mismos, ha sido considerado por la ASF para formular propuestas de adecuación estratégica y normativa que apoyen una mejor gestión y resultados de dichos fondos y programas.

De igual manera, ha sido la base para desarrollar una proactiva relación con las dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas del Gasto Federalizado, a efecto de analizar conjuntamente sus principales y más recurrentes irregularidades,

así como los aspectos críticos en el manejo de esos recursos.

En el marco de esa interacción, esas dependencias han realizado modificaciones de su normativa y desarrollado acciones para apoyar a las entidades federativas y municipios en el ejercicio de los recursos.

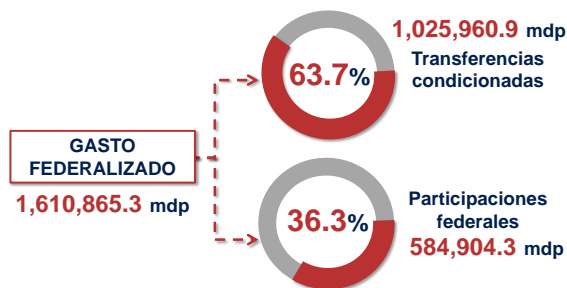
La ASF ha propuesto asimismo a la CVASF en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IR) de los ejercicios correspondientes, planteamientos para mejorar la gestión, los resultados y la transparencia del Gasto Federalizado.

## VIII. CONCLUSIONES

**E**l Gasto Federalizado se integra por los recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los cuales se encuentran previstos en el PEF de cada ejercicio.

En 2014, su importe ascendió a 1,610,865.3 millones de pesos, de los cuales 1,025,960.9 millones de pesos, que representan el 63.7% del total, corresponden a transferencias condicionadas, es decir, al Gasto Federalizado programable, y 584,904.3 millones de pesos, o sea, el 36.3%, son participaciones federales, que son de libre administración hacendaria por los gobiernos locales (gráfico 15).

GRÁFICO 15  
COMPOSICIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO  
(Miles de pesos)



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública, 2014.

Estos recursos constituyen una proporción mayoritaria de los ingresos totales de los gobiernos locales, ya que en el caso de los gobiernos de los estados, sin incluir al Distrito Federal, significan en promedio alrededor del 90.0% de dichos ingresos.

Para los municipios representan en promedio el 74.0%<sup>14</sup> de sus ingresos totales, pero para los municipios de mayor rezago social significan el

90.0% y, en muchos casos, un porcentaje mayor.

En tal sentido, el Gasto Federalizado es una fuente fundamental de financiamiento de las estrategias y acciones de los gobiernos locales.

Actualmente la ASF no tiene facultades para la fiscalización de las participaciones federales, aunque las tendrá una vez que se aprueben las leyes generales y reformas a la legislación a que se refiere el decreto de reformas constitucionales en materia anticorrupción publicadas en el DOF el 27 de mayo de 2015.

El componente programable del Gasto Federalizado representó en 2014 el 22.5% del gasto neto total y el 28.4% del gasto federal programable.

Con dicho gasto, es decir, las transferencias condicionadas, se financian importantes rubros que benefician a la población de las entidades federativas y municipios, como servicios de educación básica; de salud para la población que no está incorporada a instituciones de seguridad social; educación tecnológica y de adultos; infraestructura para población en pobreza extrema; desayunos escolares; seguridad pública; infraestructura educativa y saneamiento financiero, entre otros.

Por su importancia estratégica y financiera, la ASF ha asignado una atención especial a la revisión del Gasto Federalizado. Por ello, en la CP 2014, las auditorías programadas a este gasto, incluidas las auditorías practicadas directamente y las coordinadas con las EFSL, representan alrededor del 71.0% del total de revisiones de la institución.

<sup>14</sup>Se incluyen aportaciones y participaciones federales.

El número de auditorías de esos recursos se ha incrementado de manera significativa a partir de que la ASF tuvo el apoyo del PROFIS, lo cual se inició en 2008, en la revisión de la CP 2007.

Asimismo, por el carácter prioritario que la ASF ha otorgado a la fiscalización de ese gasto, ha asignado también, de manera creciente, recursos presupuestales propios a ese proceso.

En la CP 2014 la ASF tiene programada la realización, de manera directa y coordinada con las EFSL, de 1,173 auditorías, a la fecha de formulación de este informe, de las cuales, 1,086 son apoyadas con el PROFIS y 87 corresponden a auditorías que tienen otra fuente de financiamiento. En ambos casos, la ASF apoya también con recursos presupuestales propios esas revisiones.

Las 1,086 auditorías de la CP 2014, apoyadas con el PROFIS, significan 29.4 veces las realizadas en promedio en el periodo de las CP 2001-2006; es decir, antes de que la ASF participara en el programa.

Igualmente, las 1,173 auditorías programadas de la CP 2014, de la ASF, representan un incremento del 27.2%, en relación con las que se llevaron a cabo en la CP 2013 al Gasto Federalizado.

Por su parte, las auditorías que realizan las EFSL incrementaron asimismo su número con el apoyo del PROFIS, ya que de 35 realizadas en promedio en el periodo de las Cuentas Públicas 2001-2004, en el que no existía el programa, en la CP 2014 se efectuarán conjuntamente con la ASF 618 auditorías, en el marco estratégico de las auditorías coordinadas, o sea 17.7 veces las practicadas como promedio en el periodo referido; esto significa un incremento del 93.1%

en relación con las 320 auditorías solicitadas en la CP 2013.

El dinamismo del proceso de fiscalización del Gasto Federalizado ha derivado en un creciente aumento de la cobertura y alcance en la revisión de dichos recursos; en la CP 2006, que es el ejercicio previo al inicio de la participación de la ASF en el PROFIS, la cobertura de fiscalización del Gasto Federalizado era del 30.1% (incluye las auditorías directas y las solicitadas a las EFSL).

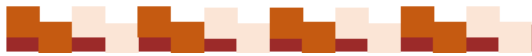
En la CP 2013 el alcance de la fiscalización del Gasto Federalizado fue de 56.5% y para la CP 2014 se estima un valor de 51.3%.

No obstante que el Gasto Federalizado ha registrado un crecimiento considerable en los últimos ejercicios, su cobertura de fiscalización alcanza una proporción mayoritaria del mismo. Además, la revisión se ha focalizado en los fondos y programas más estratégicos.

El destacado crecimiento del Gasto Federalizado se explica, en una parte importante, por la reclasificación de recursos federales que en ejercicios anteriores no se consideraban dentro de ese tipo de gasto.

Para la CP 2014, los valores programados de la muestra de auditoría permitirían lograr un alcance en la fiscalización del Gasto Federalizado del 51.3%; este valor se incrementará muy probablemente una vez que se concluyan las auditorías previstas, de acuerdo con la experiencia de los pasados ejercicios.

El aumento en el número de auditorías y en el alcance de la revisión del Gasto Federalizado ha derivado en un incremento significativo de las recuperaciones operadas. En lo que



corresponde a la ASF, su importe en el lapso en que ha participado en el PROFIS, Cuentas Públicas 2007-2013, es casi 33 veces el monto que el programa le ha asignado, cifra que manifiesta el elevado valor de retorno de esos recursos y su impacto en la fiscalización de los recursos federales transferidos.

El mejoramiento de la calidad de la revisión del Gasto Federalizado ha acompañado igualmente las acciones para incrementar el número de auditorías de estos recursos; ese proceso se ha derivado de la revisión y adecuación de las metodologías de auditoría, así como del diseño de nuevas estrategias de fiscalización.

Para lo anterior, ha sido fundamental considerar la experiencia de fiscalización de los pasados ejercicios, ya que, con base en este conocimiento, se han identificado los factores de riesgo y los aspectos más críticos en la gestión de los fondos y programas, lo que ha permitido focalizar los esfuerzos y acciones de auditoría a esos ámbitos. El análisis de la incidencia y recurrencia de las observaciones forma parte asimismo de ese contexto estratégico.

Adicionalmente, en los últimos ejercicios se ha considerado la práctica de solicitar con mayor anticipación a los entes fiscalizados información sobre los fondos y programas, lo que ha hecho factible realizar parte de los procedimientos de auditoría en las oficinas de la ASF antes de empezar los trabajos en campo. Lo anterior permite identificar resultados preliminares que se constatan o modifican una vez que se realizan físicamente las revisiones.

La conjunción de ese tipo de acciones ha permitido generar una estrategia de fiscalización más direccionada y efectiva; también ha posibilitado aprovechar mejor al

personal auditor, reducir el tiempo para realizar los trabajos de auditoría en campo y aumentar la calidad de los resultados y del proceso de revisión en general.

La ASF ha sistematizado desde hace varios ejercicios la práctica de revisar conjuntamente, entre directivos y personal auditor, las metodologías de auditoría, a efecto de mejorarlas y adecuarlas a las nuevas circunstancias de los fondos y programas. Los resultados de ese trabajo han sido satisfactorios y han facilitado la apropiación de los procedimientos y guías de auditorías por parte del personal auditor.

Las metodologías de auditoría son compartidas con las EFSL, lo cual constituye un objetivo central del SNF.

El mejoramiento de las metodologías y estrategias de fiscalización se ha acompañado también por una fortalecida actividad de capacitación, tanto para el personal de la ASF como de las EFSL, en la cual se ha privilegiado la capacitación no presencial y la realización de las actividades capacitadoras principalmente por parte del personal de la ASF.

La ASF ha fortalecido también el proceso de seguimiento de los resultados y acciones promovidas derivadas de las auditorías. Ello se ha realizado, por medio de una adecuada fundamentación y sustentación de las observaciones de auditoría, así como de la integración apropiada de los expedientes correspondientes, e, igualmente, mediante el fortalecimiento de las áreas responsables del seguimiento.

Asimismo, la ASF ha modificado, en el caso del Gasto Federalizado, los criterios de solventación de las observaciones que implican un probable



daño patrimonial, ya que, cuando es el caso, no es suficiente, como lo era en pasados ejercicios, reintegrar los recursos para solventar lo observado. En tal sentido, desde la CP 2012, a efecto de solventar la observación, además de reintegrar los recursos, deberá acreditarse que éstos se aplicaron para cumplir con el fin de los fondos y programas. Con esa medida se coadyuva para que el Gasto Federalizado se aplique en los objetivos para los que está previsto.

Asimismo, la ASF revisa los reintegros efectuados en las CP anteriores a la de 2012, a efecto de verificar que los recursos respectivos no fueron retirados de las cuentas bancarias, una vez obtenida la solventación de las observaciones correspondientes.

El seguimiento de los resultados del proceso fiscalizador tiene una vertiente adicional que se refiere a que la ASF considera la información derivada del mismo, a fin de formular y promover propuestas de adecuación normativa y estratégica de los fondos y programas para apoyar su mejor gestión y resultados. Al respecto, un principio que orienta la actuación de la ASF es la proactividad para impulsar el desarrollo de una gestión pública eficiente y transparente.

En ese sentido, la ASF mantiene una estrecha comunicación con las dependencias coordinadoras de los fondos y programas del Gasto Federalizado con el fin de analizar conjuntamente los factores de riesgo y los aspectos más críticos de su gestión y resultados.

Además de que el PROFIS ha coadyuvado a fortalecer el alcance y la calidad de la fiscalización del Gasto Federalizado, ha impulsado el desarrollo de una relación de

coordinación enriquecida entre la ASF y las EFSL.

Hasta antes del PROFIS esa relación había tenido un perfil muy bajo y de poca trascendencia en procesos relevantes para la fiscalización superior y la rendición de cuentas. Se manifestaba, fundamentalmente, en la solicitud por la ASF para que las EFSL realizaran un reducido número de auditorías.


El PROFIS coadyuvó a desarrollar una nueva relación de coordinación entre la ASF y las EFSL, que ha permitido que estas entidades promuevan e impulsen iniciativas y proyectos estratégicos para la fiscalización superior, la transparencia y la rendición de cuentas.

Éste es el caso de las reformas constitucionales de 2008 que apoyaron en forma destacada el fortalecimiento del marco jurídico e institucional en materia de fiscalización superior; igualmente, se impulsó la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuya implementación a nivel local es relevante la función que desarrollan la ASF y las EFSL.

De igual forma, se promueve y apoya el SNF, que es una estrategia para fortalecer el alcance y la calidad de la revisión de los recursos públicos, así como la confianza de la sociedad en las instituciones fiscalizadoras, mediante su adecuada coordinación, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, y homologar metodologías y marcos jurídicos.

El impulso y promoción para la creación e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción es asimismo un aspecto central en la relación de la ASF con las EFSL; en el contexto de la relación de estas entidades





fiscalizadoras se analizan y formulan propuestas para apoyar ese proceso.

De acuerdo con lo anterior, el PROFIS ha coadyuvado a desarrollar una nueva relación de la ASF con las EFSL, lo cual ha derivado en el impulso de proyectos estratégicos para la fiscalización superior, la transparencia y la rendición de cuentas.



## IX. RECOMENDACIONES

**E**l PROFIS se ha constituido en un instrumento fundamental para fortalecer la fiscalización del Gasto Federalizado, apoyar su adecuada gestión y resultados, e impulsar el desarrollo de una enriquecida relación de la ASF y las EFSL, en cuyo contexto se promueven proyectos y estrategias relevantes para la fiscalización superior, la transparencia y la rendición de cuentas. Con el fin de consolidar su papel relevante en esos aspectos, se formulan las recomendaciones siguientes:

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en su artículo 38 establece la existencia del PROFIS; esta ley será objeto de modificaciones importantes, a efecto de alinearla con las reformas constitucionales en materia de anticorrupción. En ese proceso se debe garantizar la continuidad y el fortalecimiento de este programa.

En tal sentido, es conveniente fortalecer su posicionamiento jurídico, mediante su consideración explícita como un apoyo a las estrategias del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización. Igualmente, es necesario definir en esa ley un referente cuantitativo para determinar su presupuesto, ya que actualmente no está señalado; al respecto, el uno al millar del importe aprobado al Gasto Federalizado en el ejercicio previo, podría ser un referente para analizar.

Esa proporción es la considerada actualmente por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

en su artículo 82, para destinarse a la fiscalización de los convenios de reasignación y de aquellos recursos que no pierden el carácter federal.

La mayor disponibilidad de recursos permitiría al programa incrementar la cobertura y alcance de la revisión del Gasto Federalizado, aspectos en los que existen algunas áreas de mejora, no obstante los significativos esfuerzos que se han realizado en la revisión de dichos recursos; el dinamismo que ha registrado el importe de ese gasto en los últimos años es el principal factor que explica esa situación.

Una asignación superior de recursos al programa se justifica por el elevado valor de retorno financiero de su presupuesto, que se expresa en el elevado monto de recuperaciones que se han derivado de las auditorías del Gasto Federalizado, proceso que es apoyado de manera destacada por el PROFIS.

Adicionalmente, debe considerarse en esa valoración el impacto de la fiscalización en el mejoramiento de la estrategia, normativa y gestión de los fondos y programas del Gasto Federalizado, materias en las cuales su influencia es significativa.

Debe aprovecharse igualmente la coyuntura de las modificaciones de la LFRCF a fin de cambiar la fecha límite para la publicación de la Reglas de Operación del PROFIS, que en la actualidad es el último día hábil de marzo, lo que ocasiona que las ministraciones a las

EFSL se inicien cuando el ejercicio está muy avanzado, en general en el mes de mayo.

Aunque las reglas del PROFIS establecen que las EFSL podrán financiar gastos vinculados con el programa durante los primeros meses del año y después recuperar esos recursos, una vez que les efectúen las ministraciones, muchas EFSL no tienen capacidad financiera para ello, por lo que, en esos casos, la operación del programa se inicia con la ministración de los recursos, lo que acarrea retrasos en materia operativa.

Sería conveniente, por lo anterior, que las reglas del programa se publiquen con fecha límite del 15 de enero, con el fin de que las ministraciones se entreguen a las EFSL como máximo en febrero.

Para las EFSL que no pueden financiar con recursos propios la operación del programa en los primeros meses del ejercicio, en tanto se les efectúan sus ministraciones, la mayor oportunidad en la disponibilidad de los recursos les ayudaría a atender el problema de rotación del personal pagado con el PROFIS, ya que por no existir continuidad en su contratación, el personal busca otras opciones de empleo.

Los recursos del PROFIS son solamente un apoyo complementario al presupuesto propio de las EFSL, por lo que estas entidades no deben depender en grado significativo de la asignación de este programa; para ello, es recomendable que las EFSL gestionen ante sus legislaturas un mayor apoyo, en aquellos casos en los que dicho presupuesto es reducido.

Al respecto, cabe señalar que existen 2 EFSL en las que los recursos del PROFIS significan más de un 20.0% de su presupuesto total y 4 en las que dicho indicador está entre el 16.0% y el 18.0%.


En ese contexto, las EFSL deberían promover, asimismo, adecuaciones de su ley de fiscalización para establecer que se les asigne un presupuesto equivalente a un cierto porcentaje del presupuesto local, que permita garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones y los nuevos requerimientos derivados de su participación en el Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización.

Es conveniente también adecuar el objetivo del PROFIS al nuevo contexto de la fiscalización superior, definido principalmente por dichos sistemas, los cuales demandan la consideración de elementos adicionales en dicho objetivo.

En ese sentido, se sugiere trascender el carácter básicamente operativo que tiene el objetivo del PROFIS, para incorporarle los aspectos que atiendan los requerimientos del referido contexto actual.

De igual manera, se recomienda modificar el artículo 38 de la LFRCF, en el cual se contienen las disposiciones referentes al PROFIS, a efecto de considerar las auditorías coordinadas, que son la base de la nueva estrategia de fiscalización desarrollada por la ASF y las EFSL.

Sin menoscabo de continuar con el fortalecimiento de la cobertura y alcance de la fiscalización del Gasto Federalizado, es importante incrementar la calidad de ese



proceso, principalmente en el caso de las EFSL.

La atención de los problemas estructurales y operativos que determinan en las EFSL insuficiencias en ese aspecto, debe constituir la base fundamental de una estrategia en ese sentido.

Un componente esencial de dicha estrategia debe ser el fortalecimiento de su independencia y autonomía, materias que es necesario impulsar de manera especial, por la influencia que tienen en la calidad de la gestión y resultados de las EFSL.

Con ese mismo objetivo, es prioritario también desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades institucionales de esas entidades, sobre todo ante los requerimientos derivados de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del avance del Sistema Nacional de Fiscalización. La profesionalización de su personal será una materia relevante para tal fin, pero no únicamente, ya que se requieren también acciones en otros ámbitos, como el jurídico, presupuestario, organizacional y tecnológico, entre otros.

Las auditorías coordinadas, que consisten en la realización conjunta de revisiones, ASF-EFSL, de los recursos federales transferidos, constituyen una estrategia que ha coadyuvado a fortalecer la calidad de las revisiones y un mecanismo de capacitación en servicio para el personal de las EFSL; además, permiten estrechar la interacción de los grupos de auditoría de estas entidades y de la ASF, lo que propicia el intercambio de experiencias y de conocimiento, y favorece

igualmente el mejoramiento de la calidad de las auditorías.

Por lo anterior, es conveniente continuar y fortalecer la estrategia de las auditorías coordinadas, para lo cual se debe considerar la experiencia del presente ejercicio a fin de consolidar las fortalezas y atender las insuficiencias de este proceso de trabajo conjunto entre la ASF y las EFSL.

En particular, es necesario disponer al final de este año del programa de auditorías para la Cuenta Pública 2015 o al menos una versión preliminar del mismo, a efecto de informarlo a las EFSL y acordar la estrategia de trabajo correspondiente con estas entidades. Ello les permitirá, asimismo, realizar una adecuada formulación de su programa propio de auditorías del Gasto Federalizado y en general programar sus actividades con oportunidad y eficiencia.

Un área de oportunidad en las auditorías coordinadas es la elaboración de un protocolo o lineamientos específicos para las mismas, lo que coadyuvará a conducir, homologar y sistematizar su gestión.

De igual manera, debe fortalecerse la capacitación para las EFSL mediante la definición de un programa que atienda las áreas de mejora prioritarias del proceso de fiscalización; se sugiere considerar también, con un énfasis especial, la fundamentación y sustento de las observaciones de auditoría, y la integración apropiada de los expedientes respectivos.

La estrategia de capacitación debe orientarse igualmente a fortalecer sus capacidades para enfrentar las necesidades derivadas de su

participación en el Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización.

En materia de capacitación es conveniente privilegiar la modalidad no presencial, con el fin de aprovechar las tecnologías de comunicación, lo que permitirá disminuir sustantivamente los costos de las actividades, así como ampliar su alcance de manera relevante.

La experiencia del ejercicio 2015 en el rubro de capacitación manifiesta la conveniencia de esa modalidad, ya que, en el caso de la ASF, sus acciones se incrementaron de manera sustantiva en relación con el año previo y el importe ejercido con cargo en el PROFIS fue significativamente más reducido que el registrado en el año anterior.

Las EFSL deberán desarrollar una estrategia que les permita reducir la rotación del personal, para lo cual deben apoyar la incorporación a su estructura financiada con recursos propios, del personal de honorarios pagado con el PROFIS que hubiere presentado los mejores resultados.


Con base en el principio de proactividad que orienta su actuación, la ASF y las EFSL deben fortalecer sus acciones para apoyar la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado; para tal fin, el impulso al desarrollo de adecuados sistemas de control interno en las entidades federativas y municipios es un aspecto prioritario en esa perspectiva, ya que las debilidades en los mismos es una causa importante de la elevada incidencia y recurrencia de las irregularidades determinadas en la fiscalización de esos recursos.

De igual manera, la ASF y las EFSL deben continuar con su relevante apoyo a la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que constituye una premisa para avanzar en la transparencia de la gestión de los recursos públicos y en su rendición de cuentas.

Con el fin de apoyar el adecuado diseño de la estrategia de revisión del Gasto Federalizado para el siguiente y futuros ejercicios, es conveniente que se elabore el mapa de fiscalización de esos recursos, el cual debe permitir conocer, entre otros aspectos, los fondos y programas que se fiscalizan, la institución que los revisa y el alcance de esa revisión; asimismo, posibilita identificar los programas que no se auditan o no se revisan con el alcance suficiente; y las duplicidades que, en su caso, hubiere en las auditorías.

Ese mapa de fiscalización ayudará a definir la estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado para la CP 2015 y futuros ejercicios, la cual debe diseñarse de manera coordinada entre la ASF y las EFSL; esto permitirá potenciar los esfuerzos y evitar duplicidades, lo que se traduce en una fiscalización de creciente calidad.

Un objetivo fundamental del Sistema Nacional de Fiscalización es la coordinación de las acciones de las entidades fiscalizadoras participantes en el mismo, con el fin de evitar la duplicación de las revisiones, generar sinergias que permitan potenciar los esfuerzos realizados y garantizar a la sociedad una revisión adecuada y de calidad de los recursos públicos.



En ese contexto, además de impulsarse la coordinación entre la ASF y las EFSL para la fiscalización del Gasto Federalizado, debe incorporarse también a la SFP y a las contralorías estatales en esta estrategia.

Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas, así como para que las entidades federativas y municipios fortalezcan sus acciones de prevención de las irregularidades más recurrentes determinadas en las auditorías, la ASF y las EFSL deberán promover mecanismos de carácter proactivo.

En ese sentido, estas instancias de fiscalización superior deben continuar con la formulación de propuestas y planteamientos de adecuación al marco normativo y estratégico de los fondos y programas, para coadyuvar a mejorar su gestión, resultados y la transparencia en su manejo.

Asimismo, se debe continuar con las sinergias que se han desarrollado por la ASF y las EFSL con las dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas, para ayudar a las entidades federativas y municipios a efectuar una gestión más eficiente de los recursos federales transferidos.





A decorative graphic consisting of a central light gray rectangular area with the word "ANEXOS" in bold blue capital letters. This central area is framed by a border of dark gray and light gray squares, creating a pixelated or mosaic effect.

# ANEXOS



## ANEXO 1

PROGRAMA DE TRABAJO PRELIMINAR DE LAS EFSL,  
ASIGNACIÓN PROGRAMADA POR CONCEPTO DE GASTO  
(Miles de pesos)

EFSL	SUMA	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	%	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	%	CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS O GOBIERNOS ESTATALES	%	ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	%	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, ETC.	%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	%	ASESORÍAS	%	OTROS REQUERIMIENTOS	%
AGUASCALIENTES	6,004.7	4,370.7	72.8	464.2	7.7	580.9	9.7	290.4	4.8	298.5	5.0						
BAJA CALIFORNIA	6,889.4	6,024.2	87.5	195.9	2.8	669.3	9.7										
BAJA CALIFORNIA SUR	6,015.3	3,687.0	61.2	744.3	12.4	581.9	9.7	141.6	2.4	610.5	10.1	150.0	2.5			100.0	1.7
CAMPECHE	6,782.8	4,660.9	68.8	895.3	13.2	658.7	9.7	111.2	1.6	413.0	6.1	43.7	0.6				
CHIAPAS	6,220.8	4,908.0	78.9	384.0	6.2	602.5	9.7			202.0	3.2	124.3	2.0				
CHIHUAHUA	6,054.8	3,583.6	59.2	1,074.7	17.7	585.9	9.7					585.9	9.7			224.7	3.7
CIUDAD DE MÉXICO	5,904.3	5,137.6	87.0	195.9	3.3	570.8	9.7										
COAHUILA	5,980.7	3,051.2	50.9	1,063.6	17.8	578.5	9.7			694.2	11.6	451.8	7.6			141.4	2.4
COLIMA	6,044.4	4,092.9	67.7	471.3	7.8	584.8	9.7	73.2	1.2	450.4	7.5	355.8	5.9	15.0	0.2	1.0	0.0
DURANGO	7,151.8	6,259.3	87.6	195.9	2.7	695.6	9.7					1.0	0.0				
ESTADO DE MÉXICO	6,191.8	3,841.9	62.1	653.1	10.5	599.6	9.7	299.8	4.8	719.5	11.6			77.9	1.3		
GUANAJUATO	2,434.6	2,014.0	82.8	195.9	8.0	223.9	9.2					0.8	0.0				
GUERRERO	5,507.9	3,849.0	70.0	436.9	7.9	531.2	9.6	84.3	1.5	506.5	9.2	100.0	1.8				
HIDALGO	5,552.5	2,590.0	46.8	950.5	17.1	535.7	9.6	267.8	4.8	522.8	9.4	485.7	8.7			200.0	3.6
JALISCO	5,525.2	3,021.7	54.7	915.4	16.6	532.9	9.6			575.6	10.4	479.6	8.7				
MICHOACÁN	6,095.5	4,510.5	74.1	514.8	8.4	609.1	10.0	51.8	0.8	409.3	6.7						
MORELOS	5,219.5	3,491.0	66.9	204.0	3.9	502.4	9.6	220.0	4.2	552.0	10.6	250.1	4.8				
NAYARIT	5,966.9	4,770.0	79.9	600.6	10.1	577.1	9.7					19.2	0.3				
NUEVO LEÓN	5,615.1	4,449.5	79.1	599.7	10.7	542.0	9.7					3.9	0.1			20.0	0.4
OAXACA	7,375.8	5,267.1	71.4	195.9	2.7	718.0	9.7			277.3	3.8	718.0	9.7	199.5	2.7		
PUEBLA	2,859.1	1,068.7	37.4	595.4	20.8	266.3	9.3	133.2	4.7	319.6	11.2	266.3	9.3			209.6	7.3
QUERÉTARO	7,041.9	4,458.1	63.2	872.3	12.4	684.6	9.7	102.7	1.5	821.5	11.7	102.7	1.5				
QUINTANA ROO	5,295.8	4,590.0	86.7	195.9	3.7	509.9	9.6										
SAN LUIS POTOSÍ	6,188.5	5,390.9	87.1	195.9	3.2	599.3	9.7					2.4	0.0				
SINALOA	6,902.5	5,667.8	82.2	229.9	3.3	670.7	9.7			256.3	3.7	77.8	1.1				
SONORA	7,025.6	5,266.7	74.9	462.5	6.6	683.0	9.7	100.0	1.4	377.0	5.4	69.4	1.0			67.0	1.0
TABASCO	6,021.7	5,050.8	83.8	195.9	3.3	582.6	9.7			187.0	3.1	5.4	0.1				
TAMAULIPAS	6,677.0	5,833.0	87.4	195.9	2.9	648.1	9.7										
TLAXCALA	5,597.7	3,317.1	59.2	1,006.2	18.0	540.2	9.7			648.2	11.6	86.0	1.5				
VERACRUZ	6,324.3	3,447.8	54.4	788.2	12.5	612.8	9.7	131.7	2.1	726.9	11.5	485.8	7.7			131.1	2.1
YUCATÁN	6,678.2	4,950.2	74.2	349.6	5.2	648.2	9.7			730.2	10.9						
ZACATECAS	5,477.0	4,753.0	86.8	195.9	3.6	528.1	9.6										
<b>T O T A L</b>	<b>190,623.1</b>	<b>137,374.2</b>	<b>72.1</b>	<b>16,235.5</b>	<b>8.5</b>	<b>18,454.6</b>	<b>9.7</b>	<b>2,007.7</b>	<b>1.0</b>	<b>10,298.3</b>	<b>5.4</b>	<b>4,865.6</b>	<b>2.5</b>	<b>292.4</b>	<b>0.2</b>	<b>1,094.8</b>	<b>0.6</b>

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL.

## ANEXO 2

### AVANCE FINANCIERO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS EFSL, POR CONCEPTO DE GASTO (Miles de pesos)

EFSL	SUMA	%	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL	%	CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS	%	ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	%	CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS O GOBIERNOS ESTATALES	%	ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	%	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, ETC.	%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	%	ASESORÍAS	%	OTROS REQUERIMIENTOS	%
AGUASCALIENTES	3,517.8	58.6	2,960.1	67.7			267.3	57.6			290.4	100.0								
BAJA CALIFORNIA	2,007.8	29.1	1,702.7	28.3					305.1	45.6										
BAJA CALIFORNIA SUR	1,474.2	24.5	1,310.5	35.5			1.2	0.2			90.6	64.0	71.5	11.7	0.1	0.1			0.3	0.3
CAMPECHE	3,592.1	53.0	2,739.9	58.8			600.9	67.1	66.4	10.1	111.2	100.0	30.0	7.3	43.7	100.0				
CHIAPAS	1,559.4	25.1	1,342.9	27.4					4.8	0.8			202.0	100.0	9.7	7.8				
CHIHUAHUA	2,843.1	47.0	2,188.2	61.1			529.5	49.3	47.8	8.2					64.8	11.1			12.8	5.7
CIUDAD DE MÉXICO	3,380.3	55.9	3,183.7	62.0					196.6	34.4										
COAHUILA	3,472.6	58.8	1,232.4	40.4			877.3	82.5	345.8	59.8			694.2	100.0	181.5	40.2			141.4	100.0
COLIMA	2,894.2	48.4	2,043.4	49.9			146.9	31.2			19.8	27.0	441.3	98.0	242.8	68.2				
DURANGO	3,840.7	53.7	3,458.8	55.3					381.8	54.9					0.1	10.0				
ESTADO DE MÉXICO	3,353.2	60.7	2,505.6	65.2			426.5	65.3	142.5	23.8	278.6	92.9								
GUANAJUATO	1,013.4	16.4	949.8	47.2					63.2	28.2					0.4	50.0				
GUERRERO	2,631.1	108.1	1,941.1	50.4			177.6	40.7	174.6	32.9			334.7	66.1	3.1	3.1				
HIDALGO	2,097.2	38.1	1,356.1	52.4			486.3	51.2			119.3	44.5			88.9	18.3			46.6	23.3
JALISCO	1,131.4	20.4	887.3	29.4					84.2	15.8					159.9	33.3				
MICHOACÁN	3,093.9	50.8	2,308.0	51.2			339.8	66.0			36.8	71.0	409.3	100.0						
MORELOS	2,481.6	47.5	1,940.7	55.6			0.3	0.1	34.9	6.9	213.3	97.0	207.2	37.5	85.2	34.1				
NAYARIT	2,916.3	48.9	2,375.3	49.8			266.2	44.3	272.0	47.1					2.8	14.6				
NUEVO LEÓN	2,652.0	47.2	2,571.9	57.8			26.8	4.5	53.3	9.8										
OAXACA	3,242.6	44.0	2,478.6	47.1					352.6	49.1			131.0	47.2	280.4	39.1				
PUEBLA	1,490.7	52.1	724.4	67.8					214.0	80.4	133.2	100.0			266.3	100.0			152.8	72.9
QUERÉTARO	4,848.2	68.8	4,420.5	99.2			135.0	15.5			74.4	72.4	115.6	14.1	102.7	100.0				
QUINTANA ROO	2,805.1	53.0	2,805.1	61.1																
SAN LUIS POTOSÍ	470.8	7.6	447.7	8.3					23.1	3.9										
SINALOA	3,522.7	51.0	3,226.9	56.9			16.7	7.3	184.1	27.4			92.9	36.2	2.1	2.7				
SONORA	3,633.2	51.7	2,959.9	56.2			266.6	57.6	82.6	12.1	99.1	99.1	143.5	38.1	13.7	19.7			67.8	101.2
TABASCO	2,912.9	48.4	2,901.3	57.4									11.6	6.2						
TAMAULIPAS	3,235.3	48.5	3,235.3	55.5																
TLAXCALA	4,432.3	79.2	2,614.3	78.8			810.3	80.5	273.5	50.6			648.2	100.0	86.0	100.0				
VERACRUZ	2,909.1	46.0	2,090.1	60.6			241.1	30.6	364.3	59.4	48.6	36.9			33.9	7.0			131.1	100.0
YUCATÁN	3,769.2	56.4	2,764.9	55.9			133.8	38.3	282.3	43.6			588.2	80.6						
ZACATECAS	3,596.5	65.7	3,307.8	69.6					288.7	54.7										
<b>T O T A L</b>	<b>90,820.9</b>	<b>47.6</b>	<b>72,975.2</b>	<b>53.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5,750.1</b>	<b>35.4</b>	<b>4,238.2</b>	<b>23.0</b>	<b>1,515.3</b>	<b>75.5</b>	<b>4,121.2</b>	<b>40.0</b>	<b>1,668.1</b>	<b>34.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>552.8</b>	<b>50.5</b>

FUENTE: Avance al Tercer Trimestre de las EFSL, con corte al 15 de agosto de 2015.

## ANEXO 3

PERSONAL CONTRATADO POR LA ASF Y LAS EFSL, CON RECURSOS DEL PROFIS DE 2007 A 2015  
(Número de personal)

EJERCICIO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ACUMULADO	PROMEDIO
<b>TOTAL</b>	<b>1,515</b>	<b>1,202</b>	<b>1,461</b>	<b>1,329</b>	<b>1,307</b>	<b>1,303</b>	<b>1,329</b>	<b>1,327</b>	<b>1,421</b>	<b>12,194</b>	<b>1,355</b>
<b>SUMA ASF</b>		<b>320</b>	<b>402</b>	<b>360</b>	<b>351</b>	<b>346</b>	<b>320</b>	<b>335</b>	<b>490</b>	<b>2,924</b>	<b>366</b>
<b>SUMA DE LAS EFSL</b>	<b>1,515</b>	<b>882</b>	<b>1,059</b>	<b>969</b>	<b>956</b>	<b>957</b>	<b>1,009</b>	<b>992</b>	<b>931</b>	<b>9,266</b>	<b>1,030</b>
AGUASCALIENTES	42	35	23	26	25	31	27	38	38	285	32
BAJA CALIFORNIA	42	34	46	44	44	42	41	41	41	375	42
BAJA CALIFORNIA SUR	15	12	15	24	27	23	22	25	20	183	20
CAMPECHE	37	42	34	32	24	25	37	40	37	308	34
CHIAPAS	28	13	13	34	32	33	35	33	28	249	28
CHIHUAHUA	62	30	34	18	20	20	18	20	20	242	27
COAHUILA	31	20	9	8	8	8	7	7	10	108	12
COLIMA	20	14	20	18	19	22	22	20	20	175	19
DISTRITO FEDERAL	38	0	31	27	41	30	33	37	36	273	30
DURANGO	51	35	29	39	36	35	55	46	46	372	41
GUANAJUATO	85	30	54	20	15	15	14	16	12	261	29
GUERRERO	37	20	17	39	53	28	38	32	39	303	34
HIDALGO	68	34	29	34	35	48	42	29	33	352	39
JALISCO	68	22	16	27	23	19	15	16	13	219	24
MÉXICO	78	21	44	49	35	45	40	45	39	396	44
MICHOACÁN	41	19	19	27	33	51	58	46	38	332	37
MORELOS	49	21	24	72	49	64	64	38	35	412	46
NAYARIT	37	26	36	33	34	35	41	34	30	306	34
NUEVO LEÓN	81	97	71	21	18	15	12	12	14	341	38
OAXACA	58	43	41	41	39	41	50	53	54	420	47
PUEBLA	6	9	61	35	33	27	30	18	18	237	26
QUERÉTARO	23	12	10	20	17	23	28	22	28	183	20
QUINTANA ROO	35	16	18	18	20	28	23	32	24	214	24
SAN LUIS POTOSÍ	28	18	29	31	31	35	35	34	37	278	31
SINALOA	25	29	50	25	18	19	16	28	23	233	26
SONORA	29	16	28	15	15	15	15	15	13	161	18
TABASCO	50	36	32	39	38	28	33	32	37	325	36
TAMAULIPAS	46	29	29	25	40	24	24	24	19	260	29
TLAXCALA	85	63	68	53	63	66	60	78	45	581	65
VERACRUZ	85	13	33	27	31	17	17	30	29	282	31
YUCATÁN	88	32	46	19	12	16	29	23	24	289	32
ZACATECAS	47	41	50	29	28	29	28	28	31	311	35

**FUENTE:** Informes Ejecutivos Anuales del PROFIS, 2007 al 2014; Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015; y DOF del 27 de febrero de 2015.

## ANEXO 4

PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS Y PROFIS DE LAS EFSL  
(Número)

ENTIDAD	SUMA	PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROPIOS DE LAS EFSL	%	PERSONAL PAGADO CON EL PROFIS	%
<b>TOTAL</b>	<b>8,392</b>	<b>7,461</b>	<b>88.9</b>	<b>931</b>	<b>11.1</b>
AGUASCALIENTES	94	56	59.6	38	40.4
BAJA CALIFORNIA	378	337	89.2	41	10.8
BAJA CALIFORNIA SUR	57	37	64.9	20	35.1
CAMPECHE	101	64	63.4	37	36.6
CHIAPAS	554	526	94.9	28	5.1
CHIHUAHUA	173	153	88.4	20	11.6
CIUDAD DE MÉXICO	507	471	92.9	36	7.1
COAHUILA	238	228	95.8	10	4.2
COLIMA	93	73	78.5	20	21.5
DURANGO	120	74	61.7	46	38.3
ESTADO DE MÉXICO	663	624	94.1	39	5.9
GUANAJUATO	343	331	96.5	12	3.5
GUERRERO	348	309	88.8	39	11.2
HIDALGO	314	281	89.5	33	10.5
JALISCO	485	472	97.3	13	2.7
MICHOACÁN	366	328	89.6	38	10.4
MORELOS	139	104	74.8	35	25.2
NAYARIT	154	124	80.5	30	19.5
NUEVO LEÓN	249	235	94.4	14	5.6
OAXACA	278	224	80.6	54	19.4
PUEBLA	281	263	93.6	18	6.4
QUERÉTARO	122	94	77.0	28	23.0
QUINTANA ROO	270	246	91.1	24	8.9
SAN LUIS POTOSÍ	372	335	90.1	37	9.9
SINALOA	249	226	90.8	23	9.2
SONORA	161	148	91.9	13	8.1
TABASCO	231	194	84.0	37	16.0
TAMAULIPAS	176	157	89.2	19	10.8
TLAXCALA	176	131	74.4	45	25.6
VERACRUZ	383	354	92.4	29	7.6
YUCATÁN	82	58	70.7	24	29.3
ZACATECAS	235	204	86.8	31	13.2

FUENTE: Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

## ANEXO 5

### AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA ASF (ICADEFIS) PARA SU PERSONAL Y EL DE LAS EFSL

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO	ACTIVIDAD REALIZADA PARA:		MODALIDAD	
	ASF	EFSL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Videoconferencia Proceso de Fiscalización de la ASF.		x		x
Videoconferencia Las Auditorías Coordinadas ASF-EFSL, Cuenta Pública 2014		x		x
Videoconferencia FASSA - Seguro Popular- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		x		x
Videoconferencia Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación Superior/ Subsidio Federal para Educación Superior		x		x
Videoconferencia FAEB/FASP		x		x
Videoconferencia FAM/FAFEF		x		x
Videoconferencia FISM-DF		x		x
Videoconferencia Participación Social en la Gestión del Gasto Federalizado		x		x
Videoconferencia FASSA (Aval Ciudadano)		x		x
Videoconferencia Consejos Escolares de Participación Social (CEPS)		x		x
Videoconferencia Consejos Ciudadanos de Participación Social en Seguridad Pública (CCSP) y Comités de Participación Social de FISM-DF (CPS)		x		x
Videoconferencia Gestiones para Resultados y la Operación del Sistema de Formato Único SFU dirigidas a EFSL y municipios (ICADEFIS)		x		x
FAEB		x		x
FASSA		x		x
FAETA		x		x
Seguro Popular		x		x
FORTAMUN-DF		x		x
FAFEF		x		x
SUBSEMUN		x		x
FAM		x		x
Programa de apoyo para fortalecer la calidad de los servicios de salud		x		x
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Componente Salud		x		x
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (U006, U067,U079 y U081)		x		x
Programa de apoyo a centros y organizaciones de educación superior (U080)		x		x
FAIS		x		x
FASP		x		x
NITRO Digitalización de Papeles de Trabajo		x		x
Técnicas fundamentales para el uso efectivo de ACL	x		x	
Técnicas avanzadas para usuarios de ACL Analytics - Scripts	x		x	
Técnicas avanzadas para usuarios de ACL Analytics - Funciones	x			
TIL Foundation	x		x	
Taller de fondos y programas a cargo de la DGARFT "C"	x		x	
ACL	x		x	
Actualización del Fondo de Infraestructura Deportiva	x		x	
Actualización Programa Ampliaciones a los Proyectos de Desarrollo Regional	x		x	
Actualización Fondo FASSA	x		x	
Actualización Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	x		x	
Actualización Programa Oportunidades "Componente de Salud"	x		x	

## AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA ASF (ICADEFIS) PARA SU PERSONAL Y EL DE LAS EFSL

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO	ACTIVIDAD REALIZADA PARA:		MODALIDAD	
	ASF	EFSL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Actualización Programa Seguro Popular	x		x	
Actualización Programa U006	x		x	
Actualización Programa U067	x		x	
Actualización Programa U079	x		x	
Actualización Programa U080	x		x	
Actualización Programa U081	x		x	
Control Interno	x		x	
SICSA Word	x		x	
Talleres de "Fondos y programas a cargo de la DGARFT A"	x		x	
Contabilidad Gubernamental (AEGF)	x		x	
Gestión para Resultados y la operación del Sistema de Formato Único (SFU)	x		x	

FUENTE: Avance al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.



EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN PROGRAMADO Y ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL PROFIS, DE LA ASF  
(Miles de pesos)

EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	PROGRAMADO		ADQUIRIDO	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS AL 15 DE AGOSTO DE 2015	% Avance
	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD			
<b>TOTAL</b>				<b>29,083.8</b>	<b>2,976.7</b>	<b>10.2%</b>
<b>EQUIPO DE CÓMPUTO:</b>				10,130.3	0.0	0.0%
Laptop	Lote	185	0			
Impresora láser a color	Pieza	2	0	10,130.3	0.0	0.0%
Multifuncional láser mono cromático	Pieza	3	0			
Escáner	Equipo	57	0			
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	Equipo	8	8	10,718.0	128.7	1.2%
<b>SOFTWARE</b>	Licencia	1,795	1,395	4,274.7	1,710.0	40.0%
<b>MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS</b>	Lote			8.0	0.0	0.0%
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPO</b>	Servicio	25	7	1,510.2	755.1	50.0%
<b>SERVICIO DE INTERNET</b>	Servicio			297.8	43.3	33.3%
<b>OTROS:</b>						
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Lote/Pieza	92/25	92/25	151.8	339.7	223.8%
Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo	Servicio	2		1,548.0	0.0	0.0%
Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas	Lote	5		445.0	0.0	0.0%

**FUENTE:** Programa de Trabajo y Avance al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

## ANEXO 7

### EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN PROGRAMADO PARA ADQUIRIR CON RECURSOS DEL PROFIS POR LAS EFSL (Miles de pesos)

EFSL	RECURSOS PROFIS PROGRAMADOS	PC		LAPTOP		IMPRESORAS		SERVIDORES		ESCÁNERES		SOFTWARE		EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA		OTROS <sup>1/</sup>
		CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	LICENCIAS	MONTO	CANTIDAD	MONTO	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>16,235.5</b>	<b>61</b>	<b>500.0</b>	<b>289</b>	<b>4,629.3</b>	<b>61</b>	<b>371.4</b>	<b>2</b>	<b>386.1</b>	<b>37</b>	<b>563.0</b>	<b>179</b>	<b>921.7</b>	<b>32</b>	<b>6,071.8</b>	<b>2,792.2</b>
AGUASCALIENTES	464.2													1	195.9	268.3
BAJA CALIFORNIA	195.9													1	195.9	
BAJA CALIFORNIA SUR	744.3			4	68.0	2	9.0					40	3.5	1	195.9	467.9
CAMPECHE	895.3			26	379.4							76	320.0	1	195.9	
CHIAPAS	384.0			5	100.0							10	17.5	1	195.9	70.6
CHIHUAHUA	1,074.7			20	336.0	2	11.0			3	45.0	28	157.8	1	195.9	329.0
CIUDAD DE MÉXICO	195.9													1	195.9	
COAHUILA	1,063.6			30	657.7			2	386.1					1	19.8	
COLIMA	471.3	4	47.0	2	24.6							4	53.0	1	195.9	150.8
DURANGO	195.9													1	195.9	
ESTADO DE MÉXICO	653.1	40	220.0			10	181.7			4	55.5			1	195.9	
GUANAJUATO	195.9													1	195.9	
GUERRERO	436.9					3	25.0			5	162.0			1	195.9	54.0
HIDALGO	950.5			16	190.9	2	80.0			2	40.5	18	103.8	1	195.9	339.4
JALISCO	915.4			25	719.5									1	195.9	
MICHOACÁN	514.8	6	54.9	32	222.3	5	9.9							1	175.0	52.7
MORELOS	204.0													1	195.9	8.1
NAYARIT	600.6			20	251.0							1	25.0	1	195.9	128.7
NUEVO LEÓN	599.7			7	194.9	1	9.4			12	183.7			1	195.9	15.8
OAXACA	195.9													1	195.9	
PUEBLA	595.4													1	195.9	399.5
QUERÉTARO	872.3			25	290.0	25	30.0							1	195.9	356.4
QUINTANA ROO	195.9													1	195.9	
SAN LUIS POTOSÍ	195.9													1	195.9	
SINALOA	229.9													1	195.9	34.0
SONORA	462.5	5	40.5	7	118.9	5	4.9			6	46.3			1	195.9	56.0
TABASCO	195.9													1	195.9	
TAMAULIPAS	195.9													1	195.9	
TLAXCALA	1,006.2			56	810.3									1	195.9	
VERACRUZ	788.2	6	137.6	9	198.3	1	3.0					2	241.1	1	195.9	12.3
YUCATÁN	349.6			5	67.5	5	7.5			5	30.0			1	195.9	48.7
ZACATECAS	195.9													1	195.9	

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, PROFIS 2015.

1/ Incluye mantenimiento del equipo, consumibles, servicios, etc.

## ANEXO 8

### EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL PROFIS POR LAS EFSL (Miles de pesos)

EFSL	RECURSOS PROFIS EJERCIDOS AL 15 DE AGOSTO DE 2014	PC		LAPTOP		IMPRESORA		SERVIDORES		ESCÁNERES		SOFTWARE		EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA		OTROS
		CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO	MONTO EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>5,750.1</b>	<b>12</b>	<b>129.2</b>	<b>256</b>	<b>3,398.6</b>	<b>15</b>	<b>89.6</b>			<b>18</b>	<b>238.6</b>	<b>483</b>	<b>774.6</b>			<b>882.3</b>
AGUASCALIENTES	267.3															267.3
BAJA CALIFORNIA	0.0															
BAJA CALIFORNIA SUR	1.2															1.2
CAMPECHE	600.9			25	378.3							75	222.6			
CHIAPAS	0.0															
CHIHUAHUA	529.5			20	310.2							4	42.6			176.7
COAHUILA	877.3			30	657.7			10	199.8					1.0	19.8	
COLIMA	146.9	1	33.8									5	3.6			109.5
CIUDAD DE MÉXICO	0.0															
DURANGO	0.0															
GUANAJUATO	0.0															
GUERRERO	177.6									5	160.0			1.0	17.6	
HIDALGO	486.3			10	151.6	1	14.8			2	32.3	397	264.7			22.9
JALISCO	0.0															
ESTADO DE MÉXICO	426.5			30	288.8	3	49.1									88.6
MICHOACÁN	339.8	6	54.9	32	222.4	5	9.9									52.6
MORELOS	0.3															0.3
NAYARIT	266.2			19	239.4											26.8
NUEVO LEÓN	26.8					1	10.9									15.9
OAXACA	0.0															
PUEBLA	0.0															
QUERÉTARO	135.0			11	135.0											
QUINTANA ROO	0.0															
SAN LUIS POTOSÍ	0.0															
SINALOA	16.7															16.7
SONORA	266.6	5	40.5	7	118.9	5	4.9			6	46.3					56.0
TABASCO	0.0															
TAMAULIPAS	0.0															
TLAXCALA	810.3			67	810.3											
VERACRUZ	241.1											2	241.1			
YUCATÁN	133.8			5	86.0					5						47.8
ZACATECAS	0.0															

FUENTE: Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

## ANEXO 9

## PROGRAMA Y AVANCE DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS EFSL

EFSL	NÚMERO DE VEHÍCULOS PROGRAMADOS CON EL PROFIS	COSTO PROGRAMADO DE LOS VEHÍCULOS	RECURSOS PROGRAMADOS PROFIS	NÚMERO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON EL PROFIS	COSTO EJERCIDO DE LOS VEHÍCULOS	RECURSOS EJERCIDOS PROFIS
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>6,715.1</b>	<b>10,298.3</b>	<b>15</b>	<b>2,503.3</b>	<b>4,121.2</b>
AGUASCALIENTES	2	278.7	298.5			
BAJA CALIFORNIA						
BAJA CALIFORNIA SUR	2	320.0	610.5	0	0.0	71.5
CAMPECHE	2	394.0	413.0	0	0.0	30.0
CHIAPAS	0	0.0	202.0	0	0.0	202.0
CHIHUAHUA						
CIUDAD DE MÉXICO						
COAHUILA	3	690.2	694.2	3	690.2	694.2
COLIMA	1	177.1	450.4	1	177.1	441.3
DURANGO						
ESTADO DE MÉXICO	5	719.5	719.5	0	0.0	0.0
GUANAJUATO						
GUERRERO	1	179.0	506.5	1	156.9	334.7
HIDALGO	3	463.1	522.8	0	0.0	0.0
JALISCO	3	537.0	575.6	0	0.0	0.0
MICHOACÁN	3	409.3	409.3	3	409.3	409.3
MORELOS	0	0.0	552.0	0	0.0	207.2
NAYARIT						
NUEVO LEÓN						
OAXACA	0	0.0	277.3	0	0.0	131.0
PUEBLA	2	319.6	319.6	0	0.0	0.0
QUERÉTARO	4	640.4	821.5	0	0.0	115.6
QUINTANA ROO						
SAN LUIS POTOSÍ						
SINALOA	0	0.0	256.3	0	0.0	92.9
SONORA	0	0.0	377.0	0	0.0	143.5
TABASCO	0	0.0	187.0	0	0.0	11.6
TAMAULIPAS						
TLAXCALA	4	566.8	648.2	4	566.8	648.2
VERACRUZ	3	512.4	726.9	0	0.0	0.0
YUCATÁN	3	508.0	730.2	3	503.0	588.2
ZACATECAS						

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar, Avances al Tercer Trimestre e Información remitida por las EFSL para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

## ANEXO 10

### AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL (Número)

EFSL	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS	FAEB 1/	FASSA 2/	FISE 3/	FISM-DF	FORTAMUN-DF	FAM 4/	FAETA 5/	FASP 6/	FAFEF 7/	TOTAL RAMO GENERAL 33	SUBSEMUN	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 8/	SPA	OTROS RAMO 04: GOBERNACIÓN	TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN	PROGRAMA ESCUELA DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO
<b>TOTAL</b>	<b>2,061</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>739</b>	<b>448</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>1,423</b>	<b>136</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>205</b>	<b>32</b>
AGUASCALIENTES	76	1	1	1	11	10	1	1	1	1	28	3	1	1	1	6	1
BAJA CALIFORNIA	26	1	1	1	4		1	1	1	1	11	2	1	1		4	1
BAJA CALIFORNIA SUR	34	1	1	1	5	5	1	1	1	1	17	4	1	1		6	1
CAMPECHE	39	1	1	1	10	11	1	1	1	1	28	2	1	1		4	1
CHIAPAS	60	1	1	1	43		1	1	1	1	50	2	1	1		4	1
CHIHUAHUA	38	1	1	1	13	8	1	1	1	1	28	2	1	1		4	1
COAHUILA	86	1	1	1	38	22	1	1	1	1	67	6	1	1		8	1
COLIMA	44	1	1	2	10	10	1	1	1	2	29	2	1	1		4	1
DISTRITO FEDERAL	50	2	2	1	11		2	1	1	2	22	6	1	1	1	9	1
DURANGO	94	1	1	1	39	39	1	1	1	1	85	1	1	1		3	1
ESTADO DE MÉXICO	283	1	1	1	125	125	1	1	1	1	257	13	1	1		15	1
GUANAJUATO	39	1	1	1	13		1	1	1	1	20	6	1	1		8	1
GUERRERO	46	1	1	1	24		1	1	1	1	31	2	1	1		4	1
HIDALGO	70	1	1	2	18	6	2	2	2	2	36	4	2	1	1	8	1
JALISCO	40	1	1	1	14		1	1	1	1	21	6	1	1		8	1
MICHOACÁN	267	1	1	1	113	113	1	1	1	1	233	11	1	1		13	1
MORELOS	27	1	1	1	8		1	1	1	1	15	4	1	1		6	1
NAYARIT	28	1	1	1	11		1	1	1	1	18	2	1	1		4	1
NUEVO LEÓN	75	1	1	1	22	19	1	1	1	1	48	3	1	1		5	1
OAXACA	44	1	1	1	19	2	1	1	1	1	28	3	1	1		5	1
PUEBLA	42	1	1	1	22		1	1	1	1	29	5	1	1		7	1
QUERÉTARO	22	1	1	1	5		1	1	1	1	12	2	1	1		4	1
QUINTANA ROO	26	1	1	1	4		1	1	1	1	11	3	1	1		5	1
SAN LUIS POTOSÍ	34	1	1	1	12		1	1	1	1	19	2	1	1		4	1
SINALOA	98	1	1	1	18	18	1	1	1	1	43	9	1	1	1	12	1
SONORA	74	1	1	1	25	25	1	1	1	1	57	4	1	1		6	1
TABASCO	66	1	1	2	15	7	1	1	1	1	30	8	1	1		10	1
TAMAULIPAS	29	1	1	1	11		1	1	1	1	18	3	1	1		5	1
TLAXCALA	83	1	1	1	28	28	1	1	1	1	63	3	1	1		5	1
VERACRUZ	53	1	1	1	25		1	1	1	1	32	8	1	1		10	1
YUCATÁN	35	1	1	1	12		1	1	1	1	19	3	1	1		5	1
ZACATECAS	33	1	1	1	11		1	1	1	1	18	2	1	1		4	1

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Corresponde a 31 auditorías a las entidades federativas, programadas para su realización de manera coordinada, una auditoría coordinada al Ramo General 25 y una revisión directa de la ASF a la SEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Se compone de 4 auditorías directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y una revisión a la SSA; además, están programadas 29 auditorías para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL.

3/ Incluye 32 auditorías programadas de manera directa por la ASF y 3 auditorías propias de las EFSL.

4/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, una revisión directa a la SEP programada por la ASF y una programada de manera directa por una EFSL.

5/ Incluye 31 auditorías directas de la ASF a las entidades federativas, una revisión directa de la ASF a la SEP sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG y 1 auditoría directa de una EFSL.

6/ Se compone de 27 auditorías programadas para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL, 5 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

7/ Corresponde a 24 auditorías coordinadas, 8 auditorías directas de la ASF y 1 revisión a la SHCP; además, incluye 2 revisiones directas de las EFSL.

8/ Incluye 32 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

**ANEXO 10**

EFSL	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES	OTROS RAMO 11	TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA	TOTAL CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR 9/	RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	TOTAL SUBSIDIOS	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 10/	OTROS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO	TOTAL OTROS
TOTAL	32	23	18	17	17	16	3	158	363	34	122	156	37	82	119
AGUASCALIENTES	1							2	8	1	33	34	1	5	6
BAJA CALIFORNIA	1	1	1	1	1	1		7	11	1		1	1	2	3
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	1	1	1		7	13	1		1	1	2	3
CAMPECHE	1							2	6	1	1	2	1	2	3
CHIAPAS	1							2	6	1		1	1	2	3
CHIHUAHUA	1							2	6	1		1	1	2	3
COAHUILA	1	1	1	1	1	1		7	15	1		1	1	2	3
COLIMA	1	1	1	1	1	1		7	11	1		1	1	2	3
DISTRITO FEDERAL	1	1	1	1	1	1		7	16	2	1	3	6	3	9
DURANGO	1							2	5	1		1	1	2	3
ESTADO DE MÉXICO	1	1	1	1	1	1		7	22	1		1	1	2	3
GUANAJUATO	1	1	1	1	1	1		7	15	1		1	1	2	3
GUERRERO	1	1	1	1	1	1		7	11	1		1	1	2	3
HIDALGO	1	6	1					9	17	2	9	11	1	5	6
JALISCO	1	1	1	1	1	1		7	15	1		1	1	2	3
MICHOACÁN	1	1	1	1	1	1		7	20	1	10	11	1	2	3
MORELOS	1							2	8	1		1	1	2	3
NAYARIT	1							2	6	1		1	1	2	3
NUEVO LEÓN	1							2	7	1	16	17	1	2	3
OAXACA	1	1	1	1	1	1		7	12	1		1	1	2	3
PUEBLA	1							2	9	1		1	1	2	3
QUERÉTARO	1							2	6	1		1	1	2	3
QUINTANA ROO	1	1	1	1	1			6	11	1		1	1	2	3
SAN LUIS POTOSÍ	1	1	1	1	1	1		7	11	1		1	1	2	3
SINALOA	1							2	14	1	36	37	1	3	4
SONORA	1	1	1	1	1	1		7	13	1		1	1	2	3
TABASCO	1							2	12	1	14	15	1	8	9
TAMAULIPAS	1							2	7	1		1	1	2	3
TLAXCALA	1						3	5	10	1	2	3	1	6	7
VERACRUZ	1	1	1	1	1	1		7	17	1		1	1	2	3
YUCATÁN	1	1	1	1	1	1		7	12	1		1	1	2	3
ZACATECAS	1	1	1	1	1	1		7	11	1		1	1	2	3

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

9/ Se compone de 29 auditorías coordinadas, 4 directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y 1 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como 1 auditoría directa de una EFSL.

10/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, de las cuales 31 son a gobiernos estatales y 1 a la SEDESOL; asimismo, la ASF programó 5 auditorías directas que se componen de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Número)

**ANEXO 11**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	FAEB 1/ FASSA	FISM-DF	FAM	FASP	FAFEF	TOTAL RAMO GENERAL 33	RAMO 04: GOBERNACIÓN SUBSEMUN	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	SUBSIDIOS RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 2/	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)	TOTAL OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>353</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>497</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>60</b>
AGUASCALIENTES	13	1	1	5	1	1	1	10						1	1	1	2
BAJA CALIFORNIA	12	1	1	4	1	1	1	9						1	1	1	2
BAJA CALIFORNIA SUR	13	1	1	3	1	1	1	8		1	1	2	2	1	1	1	2
CAMPECHE	17	1	1	9	1	1	1	14						1	1	1	2
CHIAPAS	29	1	1	21	1	1	1	26						1	1	1	2
CHIHUAHUA	14	1	1	8	1	1	1	12						1	1	1	1
COAHUILA	52	1	1	38	1	1	1	43	6			6	6	1	1	1	2
COLIMA	10	1	1	1	1	1	1	5		1	1	2	2	1	1	1	2
DISTRITO FEDERAL	17	1	1	9	1	1	1	14						1	2	1	2
DURANGO	15	1	1	7	1	1	1	12						1	1	1	2
ESTADO DE MÉXICO	22	1	1	13	1	1	1	17		1	1	2	2	1	1	1	2
GUANAJUATO	21	1	1	11	1	1	1	16		1	1	2	2	1	1	1	2
GUERRERO	24	1	1	18	1	1	1	21		1	1	2	2	1	1	1	1
HIDALGO	20	1	1	12	1	1	1	17						1	1	1	2
JALISCO	19	1	1	14	1	1	1	18						1	1	1	1
MICHOACÁN	17	1	1	12	1	1	1	14		1	1	2	2	1	1	1	1
MORELOS	16	1	1	8	1	1	1	13					1	1	1	1	2
NAYARIT	18	1	1	10	1	1	1	15					1	1	1	1	2
NUEVO LEÓN	19	1	1	12	1	1	1	16					1	1	1	1	2
OAXACA	23	1	1	17	1	1	1	20					1	1	1	1	2
PUEBLA	27	1	1	19	1	1	1	24					1	1	1	1	2
QUERÉTARO	13	1	1	5	1	1	1	10					1	1	1	1	2
QUINTANA ROO	13	1	1	4	1	1	1	8		1	1	2	2	1	1	1	2
SAN LUIS POTOSÍ	22	1	1	12	1	1	1	17		1	1	2	2	1	1	1	2
SINALOA	14	1	1	6	1	1	1	11					1	1	1	1	2
SONORA	18	1	1	8	1	1	1	13		1	1	2	2	1	1	1	2
TABASCO	19	1	1	11	1	1	1	16					1	1	1	1	2
TAMAULIPAS	18	1	1	11	1	1	1	15					1	1	1	1	2
TLAXCALA	11	1	1	3	1	1	1	8					1	1	1	1	2
VERACRUZ	27	1	1	19	1	1	1	22		1	1	2	2	1	1	1	2
YUCATÁN	22	1	1	12	1	1	1	17		1	1	2	2	1	1	1	2
ZACATECAS	21	1	1	11	1	1	1	16		1	1	2	2	1	1	1	2

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye una revisión coordinada al Ramo General 25, a la SEP.

2/ Se compone de 31 auditorías a gobiernos estatales y 1 revisión a la SEDESOL.

AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
 AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
 (Número)

EFSL	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS	FAEB 1/	FASSA 2/	FISE	FISM-DF	FORTAMUN-DF	FAM 3/	FAETA 4/	FASP	FAFEF 5/	TOTAL RAMO GENERAL 33	SUBSEMUN	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SPA	SESNSP	TOTAL RAMO 04:GOBERNACIÓN	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 6/
TOTAL	470	1	4	32	44	2	1	32	5	9	130	104	32	32	1	169	32
AGUASCALIENTES	8			1				1			2	1	1	1		3	1
BAJA CALIFORNIA	14			1				1			2	2	1	1		4	1
BAJA CALIFORNIA SUR	11			1				1			2	1	1	1		3	1
CAMPECHE	9			1				1			2	2	1	1		4	1
CHIAPAS	31			1	22			1			24	2	1	1		4	1
CHIHUAHUA	11			1				1		1	3	2	1	1		4	1
COAHUILA	12			1				1			2		1	1		2	1
COLIMA	12			1				1		1	3	1	1	1		3	1
DISTRITO FEDERAL	33	1	1	1	2		1	1		1	8	6	1	1	1	9	1
DURANGO	8			1				1			2	1	1	1		3	1
ESTADO DE MÉXICO	24			1				1		1	3	13	1	1		15	1
GUANAJUATO	18			1	2			1			4	6	1	1		8	1
GUERRERO	22		1	1	6			1	1		10	2	1	1		4	1
HIDALGO	9			1				1			2	2	1	1		4	1
JALISCO	21		1	1				1			3	6	1	1		8	1
MICHOACÁN	20		1	1				1	1	1	5	5	1	1		7	1
MORELOS	11			1				1			2	4	1	1		6	1
NAYARIT	10			1	1			1			3	2	1	1		4	1
NUEVO LEÓN	11			1				1		1	3	3	1	1		5	1
OAXACA	21			1	2	2		1	1	1	8	3	1	1		5	1
PUEBLA	15			1	3			1			5	5	1	1		7	1
QUERÉTARO	9			1				1			2	2	1	1		4	1
QUINTANA ROO	13			1				1	1		3	3	1	1		5	1
SAN LUIS POTOSÍ	12			1				1			2	2	1	1		4	1
SINALOA	9			1				1			2	2	1	1		4	1
SONORA	14			1				1			2	4	1	1		6	1
TABASCO	10			1				1			2	3	1	1		5	1
TAMAULIPAS	11			1				1		1	3	3	1	1		5	1
TLAXCALA	10			1				1			2	3	1	1		5	1
VERACRUZ	26			1	6			1	1	1	10	8	1	1		10	1
YUCATÁN	13			1				1			2	3	1	1		5	1
ZACATECAS	12			1				1			2	2	1	1		4	1

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Corresponde a una revisión a la SEP, a cargo de la ASF, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Están programadas 3 auditorías de la ASF a entidades federativas, así como 1 a nivel central.

3/ Corresponde a 1 revisión de la ASF a la SEP.

4/ Incluye 31 auditorías a gobiernos estatales, así como 1 revisión de la ASF sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG para la SEP, relacionadas con el FAETA.

5/ Corresponde a 8 revisiones a entidades federativas y 1 auditoría a la SHCP.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.



AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

**ANEXO 12**

EFSL	PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO 6/	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 6/	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 6/	APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES 6/	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 6/	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 6/	TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	SUBSIDIOS RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR 7/	PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD 8/	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 9/	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD) 10/	DIF-DF	TOTAL OTROS
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>124</b>	<b>293</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>43</b>
AGUASCALIENTES	1						2	5		1				1
BAJA CALIFORNIA	1	1	1	1	1	1	7	11		1				1
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	1			5	8		1				1
CAMPECHE	1						2	6		1				1
CHIAPAS	1						2	6		1				1
CHIHUAHUA	1						2	6		1	1			2
COAHUILA	1	1	1	1	1	1	7	9		1				1
COLIMA	1	1	1	1	1		5	8		1				1
DISTRITO FEDERAL	1	1	1	1	1	1	7	16	1	2	4	1	1	8
DURANGO	1						2	5		1				1
ESTADO DE MÉXICO	1	1	1	1	1		5	20		1				1
GUANAJUATO	1	1	1	1	1		5	13		1				1
GUERRERO	1	1	1	1			5	9	1	1		1		2
HIDALGO	1						2	6		1				1
JALISCO	1	1	1	1	1	1	7	15	1	1		1		2
MICHOACÁN	1	1	1	1	1		5	12	1	1		1		2
MORELOS	1						2	8		1				1
NAYARIT	1						2	6		1				1
NUEVO LEÓN	1						2	7		1				1
OAXACA	1	1	1	1	1	1	7	12		1				1
PUEBLA	1						2	9		1				1
QUERÉTARO	1						2	6		1				1
QUINTANA ROO	1	1	1				4	9		1				1
SAN LUIS POTOSÍ	1	1	1	1			5	9		1				1
SINALOA	1						2	6		1				1
SONORA	1	1	1	1			5	11		1				1
TABASCO	1						2	7		1				1
TAMAULIPAS	1						2	7		1				1
TLAXCALA	1						2	7		1				1
VERACRUZ	1	1	1	1	1		5	15		1				1
YUCATÁN	1	1	1	1	1		5	10		1				1
ZACATECAS	1	1	1	1			5	9		1				1

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.

7/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas, así como una revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

8/ Se programó una auditoría en cada una de las 32 entidades federativas, además de una revisión que corresponde a la SSA.

9/ Se compone de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

10/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas y 1 revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (que se incorporó geográficamente al Distrito Federal).

AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

**ANEXO 13**

EFSL	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS	FISE	FISM-DF	FORTAMUN-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF	TOTAL RAMO GENERAL 33	SUBSEMUN	RAMO 04 OTROS	TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	RAMO 11 OTROS	TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR	FOPENEP	RAMO 23 OTROS 1/	TOTAL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	SUBSIDIOS	TOTAL OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>975</b>	<b>3</b>	<b>342</b>	<b>446</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>796</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>61</b>	<b>121</b>	<b>122</b>	<b>17</b>	
AGUASCALIENTES	55		6	10					16	2	1	3			3		9	24	33	33	3	
BAJA CALIFORNIA 2/																						
BAJA CALIFORNIA SUR	10		2	5					7	3		3			3							
CAMPECHE	13		1	11					12								1		1	1		
CHIAPAS 2/																						
CHIHUAHUA	13		5	8					13													
COAHUILA	22			22					22													
COLIMA	22	1	9	10				1	21	1		1			1							
DISTRITO FEDERAL 2/																						
DURANGO	71		32	39					71													
ESTADO DE MÉXICO	237		112	125					237													
GUANAJUATO 2/																						
GUERRERO 2/																						
HIDALGO	41	1	6	6	1	1	1	1	17	2	2	4	6	1	7	11	1	2	7	9	10	3
JALISCO 2/																						
MICHOACÁN	230		101	113					214	6		6			6		10		10	10		
MORELOS 2/																						
NAYARIT 2/																						
NUEVO LEÓN	45		10	19					29								16		16	16		
OAXACA 2/																						
PUEBLA 2/																						
QUERÉTARO 2/																						
QUINTANA ROO 2/																						
SAN LUIS POTOSÍ 2/																						
SINALOA	75		12	18					30	7	1	8			8		17	19	36	36	1	
SONORA	42		17	25					42													
TABASCO	37	1	4	7					12	5		5			5		5	9	14	14	6	
TAMAULIPAS 2/																						
TLAXCALA	62		25	28					53				3	3	3			2	2	2	4	
VERACRUZ 2/																						
YUCATÁN 2/																						
ZACATECAS 2/																						

FUENTE: Programa de Trabajo de las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; y Fondos Metropolitanos, entre otros.

2/ No programaron auditorías propias al Gasto Federalizado con el apoyo del PROFIS.



UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

ANEXO 14

ENTIDAD FEDERATIVA	FAM			FAETA			FASP			FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33			SUBSEMUN		
	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>18,637,270.6</b>	<b>9,964,607.5</b>	<b>53.5</b>	<b>5,909,024.4</b>	<b>4,836,930.2</b>	<b>81.9</b>	<b>7,921,641.2</b>	<b>4,929,817.6</b>	<b>62.2</b>	<b>32,054,274.1</b>	<b>22,122,367.8</b>	<b>69.0</b>	<b>535,780,964.4</b>	<b>445,138,159.0</b>	<b>83.1</b>	<b>3,063,970.6</b>	<b>2,307,850.7</b>	<b>75.3</b>
AGUASCALIENTES	262,082.2	204,877.6	78.2	90,297.1	80,869.1	89.6	127,175.7	127,046.2	99.9	290,411.9	174,247.1	60.0	6,336,864.3	5,203,649.9	82.1	79,406.9	58,614.5	73.8
BAJA CALIFORNIA	420,738.7	168,295.5	40.0	181,573.9	145,259.1	80.0	318,943.7	207,685.5	65.1	1,121,139.7	672,683.8	60.0	13,584,445.1	11,754,378.7	86.5	182,784.1	141,598.8	77.5
BAJA CALIFORNIA SUR	180,636.4	81,502.8	45.1	56,745.1	45,396.1	80.0	158,047.9	132,196.3	83.6	170,997.1	168,676.2	98.6	4,648,057.4	4,111,535.5	88.5	43,368.0	39,629.3	91.4
CAMPECHE	205,970.1	100,441.6	48.8	86,564.3	72,786.0	84.1	130,290.7	102,456.3	78.6	219,376.3	134,503.2	61.3	6,450,823.7	5,590,806.7	86.7	20,500.0	15,992.3	78.0
CHIAPAS	1,322,694.1	529,077.6	40.0	291,319.3	233,055.4	80.0	322,971.0	129,188.4	40.0	1,895,471.2	1,137,282.7	60.0	31,159,664.4	24,875,756.1	79.8	33,100.9	27,428.7	82.9
CHIHUAHUA	600,074.0	278,609.4	46.4	193,963.1	155,170.5	80.0	272,570.2	246,472.9	90.4	1,145,742.7	687,445.6	60.0	16,040,717.2	13,520,322.0	84.3	149,215.1	110,788.6	74.2
COAHUILA	451,003.7	297,773.0	66.0	231,648.8	185,319.0	80.0	224,547.1	204,982.0	91.3	625,522.6	375,313.6	60.0	12,113,586.8	10,736,549.6	88.6	127,438.1	116,456.4	91.4
COLIMA	167,313.3	76,793.3	45.9	65,535.1	52,428.1	80.0	126,289.9	97,084.8	76.9	210,202.4	210,069.5	99.9	4,703,551.0	4,241,729.4	90.2	10,500.0	9,870.0	94.0
DISTRITO FEDERAL	590,692.4	236,277.0	40.0	-	-	-	490,121.6	196,048.6	40.0	1,870,070.3	1,122,042.2	60.0	39,845,154.7	33,581,208.7	84.3	186,175.9	130,539.7	70.1
DURANGO	337,034.0	204,452.3	60.7	89,922.5	71,938.0	80.0	186,827.3	74,730.9	40.0	528,489.0	427,724.2	80.9	11,106,890.1	9,237,365.9	83.2	23,004.8	19,956.4	86.7
ESTADO DE MÉXICO	1,851,832.8	740,733.1	40.0	780,625.1	663,556.3	85.0	616,141.6	497,353.1	80.7	4,534,608.0	2,720,764.8	60.0	62,396,256.4	48,327,043.6	77.5	199,474.3	142,864.2	71.6
GUANAJUATO	751,415.6	481,225.5	64.0	303,868.7	245,496.5	80.8	287,249.3	114,899.7	40.0	1,353,638.1	812,182.9	60.0	21,087,144.1	18,297,484.5	86.8	149,784.6	119,819.8	80.0
GUERRERO	862,192.7	506,810.0	58.8	197,775.8	164,642.8	83.2	235,902.1	94,360.8	40.0	1,188,022.5	716,457.8	60.3	22,954,389.1	18,928,211.1	82.5	21,500.0	15,154.2	70.5
HIDALGO	561,408.0	413,721.6	73.7	121,648.8	97,319.0	80.0	202,073.3	80,829.3	40.0	750,249.5	450,149.7	60.0	14,457,371.8	12,453,730.3	86.1	46,866.9	31,178.9	66.5
JALISCO	911,602.2	686,789.0	75.3	319,463.3	254,957.9	79.8	352,740.8	291,763.9	82.7	2,038,324.8	1,518,525.6	74.5	26,146,727.1	22,818,241.7	87.3	226,437.7	213,673.8	94.4
MICHOACÁN	826,781.3	446,760.1	54.0	257,413.3	215,875.4	83.9	282,015.6	112,806.2	40.0	1,328,827.9	1,229,341.1	92.5	23,345,827.1	20,556,815.8	88.1	165,790.2	128,053.1	77.2
MORELOS	305,834.5	122,333.8	40.0	110,430.1	88,344.1	80.0	176,327.1	70,530.8	40.0	445,912.8	254,803.3	57.1	8,001,079.8	6,375,540.0	79.7	44,252.5	28,764.1	65.0
NAYARIT	256,147.2	102,458.9	40.0	91,539.6	73,231.7	80.0	152,681.3	139,990.3	91.7	388,575.8	233,145.5	60.0	6,907,479.8	5,860,999.2	84.9	35,436.3	23,033.6	65.0
NUEVO LEÓN	557,011.2	338,674.0	60.8	185,116.5	157,082.7	84.9	302,416.2	203,208.3	67.2	1,095,040.6	777,536.6	71.0	17,271,751.6	15,063,512.9	87.2	125,059.0	81,288.4	65.0
OAXACA	933,827.9	373,531.2	40.0	122,252.6	96,468.2	78.9	253,699.9	219,154.1	86.4	1,203,660.6	722,196.4	60.0	22,469,986.4	18,999,121.1	84.6	32,678.3	24,415.5	74.7
PUEBLA	1,087,341.7	434,936.7	40.0	235,983.1	197,245.7	83.6	303,471.7	284,796.2	93.8	1,715,391.5	784,906.4	45.8	24,137,253.8	18,692,831.0	77.4	132,332.8	86,016.3	65.0
QUERÉTARO	346,380.0	131,704.0	38.0	97,545.8	86,037.3	88.2	156,582.4	62,633.0	40.0	430,061.4	242,835.7	56.5	7,820,014.7	6,823,207.7	87.3	101,272.1	82,198.6	81.2
QUINTANA ROO	382,467.5	152,987.0	40.0	125,403.7	100,322.9	80.0	170,250.8	68,100.3	40.0	284,955.9	201,198.8	70.6	6,635,474.7	5,145,354.9	77.5	81,684.2	53,094.7	65.0
SAN LUIS POTOSÍ	447,689.4	172,212.8	38.5	136,797.0	122,210.0	89.3	224,274.2	203,790.8	90.9	656,892.5	507,535.7	77.3	12,960,028.5	10,910,682.0	84.2	89,737.9	72,253.9	80.5
SINALOA	473,284.9	189,314.0	40.0	256,909.3	205,527.4	80.0	224,951.4	89,980.5	40.0	856,371.0	766,573.1	89.5	14,335,426.7	10,653,731.4	74.3	183,507.8	129,472.9	70.6
SONORA	432,099.5	349,272.7	80.8	257,061.2	209,093.9	81.3	309,584.4	234,943.1	75.9	792,185.6	773,521.6	97.6	13,207,468.7	11,049,134.7	83.7	131,497.9	88,559.1	67.3
TABASCO	447,922.4	224,574.3	50.1	159,763.9	127,811.1	80.0	189,283.8	75,713.5	40.0	562,098.7	529,210.4	94.1	12,245,708.1	9,943,625.7	81.2	92,585.6	71,172.6	76.9
TAMAULIPAS	471,370.9	376,260.5	79.8	211,583.1	169,266.5	80.0	285,887.9	114,355.2	40.0	863,842.0	863,842.0	100.0	14,822,485.6	12,544,218.0	84.6	85,424.5	60,710.8	71.1
TLAXCALA	228,756.3	91,502.5	40.0	71,290.7	57,032.6	80.0	151,192.9	129,657.6	85.8	387,956.7	232,774.0	60.0	6,840,755.5	5,522,547.0	80.7	30,000.0	23,462.2	78.2
VERACRUZ	1,227,136.1	1,182,923.2	96.4	348,952.5	279,162.0	80.0	374,646.3	149,858.5	40.0	2,072,477.8	1,980,637.8	95.6	33,105,028.8	28,245,879.2	85.3	100,383.9	69,119.7	68.9
YUCATÁN	435,973.1	147,559.9	33.8	149,530.1	119,624.1	80.0	177,637.5	71,055.0	40.0	606,215.7	312,250.4	51.5	9,472,775.8	7,587,792.4	80.1	111,270.3	78,694.7	70.7
ZACATECAS	300,556.5	120,222.6	40.0	80,501.0	64,400.8	80.0	134,845.6	102,145.5	75.7	421,541.5	381,990.1	90.6	9,170,775.6	7,485,152.3	81.6	21,500.0	13,975.0	65.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 14**

ENTIDAD FEDERATIVA	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			SPA			OTROS RAMO 04: GOBERNACIÓN			TOTAL RAMO 04 GOBERNACIÓN			PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO			PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>905,885.1</b>	<b>510,216.4</b>	<b>56.3</b>	<b>2,500,510.1</b>	<b>1,355,147.9</b>	<b>54.2</b>	<b>64,988.0</b>	<b>26,558.6</b>	<b>40.9</b>	<b>6,535,353.8</b>	<b>4,199,773.6</b>	<b>64.3</b>	<b>7,566,491.9</b>	<b>5,846,595.4</b>	<b>77.3</b>	<b>11,196,510.1</b>	<b>8,961,670.0</b>	<b>80.0</b>
AGUASCALIENTES	13,175.3	13,175.3	100.0	59,108.1	49,175.0	83.2	6,922.0	5,200.0	75.1	158,612.3	126,164.8	79.5	3,844.5	3,301.0	85.9	193,001.7	193,001.7	100.0
BAJA CALIFORNIA	30,978.7	18,688.4	60.3	72,915.6	43,368.5	59.5	-	-	-	286,678.4	203,655.7	71.0	65,651.6	45,956.1	70.0	335,569.8	234,898.9	70.0
BAJA CALIFORNIA SUR	12,954.6	9,877.4	76.2	65,000.0	29,444.2	45.3	-	-	-	121,322.6	78,950.9	65.1	19,214.1	17,034.6	88.7	110,644.8	77,451.3	70.0
CAMPECHE	19,729.8	14,407.5	73.0	46,953.4	38,911.5	82.9	-	-	-	87,183.2	69,311.3	79.5	69,955.5	48,968.9	70.0	207,757.2	207,757.2	100.0
CHIAPAS	39,431.2	12,445.5	31.6	89,648.4	31,427.7	35.1	-	-	-	162,180.5	71,301.9	44.0	510,895.1	489,503.0	95.8	683,811.4	478,668.0	70.0
CHIHUAHUA	39,779.3	28,190.2	70.9	108,074.4	95,781.2	88.6	-	-	-	297,068.8	234,760.0	79.0	328,868.1	230,207.6	70.0	316,592.6	221,614.8	70.0
COAHUILA	32,387.8	16,389.4	50.6	78,569.2	43,485.2	55.3	-	-	-	238,395.1	176,331.0	74.0	70,640.6	49,448.4	70.0	258,045.6	180,631.5	70.0
COLIMA	19,746.6	13,854.1	70.2	74,461.6	53,980.7	72.5	-	-	-	104,708.2	77,704.8	74.2	9,637.9	8,877.2	92.1	153,731.1	107,611.7	70.0
DISTRITO FEDERAL	44,048.2	17,627.9	40.0	167,629.0	68,740.5	41.0	-	-	-	397,853.1	216,908.1	54.5	26,169.2	18,318.4	70.0	-	-	-
DURANGO	35,293.4	12,991.8	36.8	63,697.4	26,000.0	40.8	-	-	-	121,995.6	58,948.2	48.3	237,050.1	165,935.0	70.0	406,287.7	284,401.4	70.0
ESTADO DE MÉXICO	58,117.4	49,862.4	85.8	172,718.7	94,846.4	54.9	-	-	-	430,310.4	287,573.0	66.8	264,614.2	185,229.9	70.0	787,367.0	787,367.0	100.0
GUANAJUATO	39,541.7	16,168.9	40.9	82,976.4	33,190.6	40.0	-	-	-	272,302.7	169,179.3	62.1	328,669.4	224,555.1	68.3	384,057.1	384,057.1	100.0
GUERRERO	27,332.1	11,116.1	40.7	76,808.3	31,673.6	41.2	-	-	-	125,640.4	57,943.9	46.1	224,629.9	157,240.9	70.0	654,275.7	654,275.7	100.0
HIDALGO	21,252.0	8,667.0	40.8	49,930.0	26,258.0	52.6	57,832.0	21,152.6	36.6	175,880.9	87,256.5	49.6	1,022,988.4	716,091.9	70.0	514,436.1	360,105.3	70.0
JALISCO	36,798.9	21,448.9	58.3	63,993.1	50,427.4	78.8	-	-	-	327,229.7	285,550.1	87.3	226,115.1	158,280.6	70.0	346,826.6	320,197.9	92.3
MICHOACÁN	27,627.5	11,073.9	40.1	80,992.0	32,816.6	40.5	-	-	-	274,409.7	171,943.6	62.7	172,016.3	150,838.8	87.7	462,977.4	324,084.2	70.0
MORELOS	19,763.2	13,356.5	67.6	58,483.0	26,000.0	44.5	-	-	-	122,498.7	68,120.6	55.6	28,337.8	19,836.5	70.0	252,900.3	177,030.2	70.0
NAYARIT	19,624.0	19,624.0	100.0	58,431.4	40,535.6	69.4	-	-	-	113,491.7	83,193.2	73.3	94,535.7	66,175.0	70.0	239,571.1	167,699.8	70.0
NUEVO LEÓN	41,899.9	21,981.5	52.5	95,742.8	56,461.5	59.0	-	-	-	262,701.7	159,731.4	60.8	93,566.1	92,731.4	99.1	485,764.4	485,764.4	100.0
OAXACA	29,406.2	13,871.4	47.2	78,457.0	47,973.7	61.1	-	-	-	140,541.5	86,260.6	61.4	492,847.8	428,445.8	86.9	432,603.2	304,125.6	70.3
PUEBLA	35,490.4	28,674.4	80.8	54,593.8	39,904.8	73.1	-	-	-	222,417.0	154,595.5	69.5	378,661.9	378,661.9	100.0	383,989.8	383,989.8	100.0
QUERÉTARO	14,341.2	7,385.2	51.5	65,619.7	26,000.0	39.6	-	-	-	181,233.0	115,583.8	63.8	43,212.9	37,040.7	85.7	158,837.0	158,836.9	100.0
QUINTANA ROO	11,906.1	6,888.8	57.9	59,226.6	26,000.0	43.9	-	-	-	152,816.9	85,983.5	56.3	34,939.2	24,457.4	70.0	184,307.5	129,015.3	70.0
SAN LUIS POTOSÍ	26,651.8	18,815.0	70.6	69,763.1	45,835.7	65.7	-	-	-	186,152.8	136,904.6	73.5	410,737.4	407,934.5	99.3	268,320.7	187,707.1	70.0
SINALOA	20,885.6	8,354.3	40.0	63,550.7	26,287.8	41.4	234.0	206.0	88.0	268,178.1	164,321.0	61.3	161,167.9	112,817.5	70.0	605,386.2	423,770.3	70.0
SONORA	27,868.4	19,649.5	70.5	95,468.2	57,872.9	60.6	-	-	-	254,834.5	166,081.5	65.2	121,161.1	120,252.5	99.3	343,070.5	309,142.5	90.1
TABASCO	31,202.3	11,389.0	36.5	60,603.2	26,119.8	43.1	-	-	-	184,391.1	108,681.4	58.9	351,380.5	245,966.3	70.0	373,565.9	261,496.2	70.0
TAMAULIPAS	25,982.7	10,605.6	40.8	73,211.4	29,911.3	40.9	-	-	-	184,618.6	101,227.7	54.8	68,452.0	47,916.4	70.0	398,537.4	278,976.2	70.0
TLAXCALA	13,416.4	7,949.3	59.3	58,364.0	42,687.9	73.1	-	-	-	101,780.4	74,099.4	72.8	13,924.9	9,747.4	70.0	250,473.7	175,331.6	70.0
VERACRUZ	29,744.9	12,519.0	42.1	117,258.7	46,903.5	40.0	-	-	-	247,387.5	128,542.2	52.0	1,484,788.8	1,039,352.2	70.0	319,210.3	223,447.2	70.0
YUCATÁN	33,621.2	13,102.2	39.0	64,669.6	26,000.0	40.2	-	-	-	209,561.1	117,796.9	56.2	87,507.6	61,255.3	70.0	240,521.4	168,365.0	70.0
ZACATECAS	25,886.3	20,066.0	77.5	73,591.3	41,126.3	55.9	-	-	-	120,977.6	75,167.3	62.1	120,310.3	84,217.2	70.0	444,068.9	310,848.2	70.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 14**

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES			PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR			APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN			FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES			OTROS RAMO 11		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>27,402,819.7</b>	<b>15,673,813.5</b>	<b>57.2</b>	<b>2,506,231.9</b>	<b>399,167.3</b>	<b>15.9</b>	<b>19,266,553.9</b>	<b>14,486,291.3</b>	<b>75.2</b>	<b>516,690.8</b>	<b>401,159.4</b>	<b>77.6</b>	<b>1,029,476.7</b>	<b>801,306.8</b>	<b>77.8</b>	<b>21,290.3</b>	<b>19,653.7</b>	<b>92.3</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA	1,358,084.6	1,071,623.6	78.9	95,577.5	64,000.0	67.0	1,760,716.0	1,760,716.0	100.0	55,937.0	55,937.0	100.0	108,446.8	108,446.8	100.0	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	459,617.7	264,902.3	57.6	42,801.7	3,512.7	8.2	705,994.6	705,994.6	100.0	2,816.2	2,816.2	100.0	4,777.8	4,777.8	100.0	-	-	-
CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	1,220,539.4	983,504.8	80.6	87,608.3	11,708.6	13.4	853,042.1	516,165.3	60.5	20,277.0	20,277.0	100.0	66,072.3	66,072.3	100.0	-	-	-
COLIMA	1,199,656.7	1,199,656.7	100.0	113,320.7	476.6	0.4	309,594.3	309,594.3	100.0	15,038.8	15,038.8	100.0	34,918.8	34,918.0	100.0	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	2,156,030.8	916,187.9	42.5	439,905.2	65,230.5	14.8	2,125,740.0	1,275,444.0	60.0	50,323.8	30,194.3	60.0	81,397.1	48,838.2	60.0	-	-	-
GUANAJUATO	1,580,046.1	858,258.4	54.3	553,458.5	6,167.4	1.1	50,896.4	30,537.9	60.0	21,788.7	13,073.2	60.0	14,312.8	8,587.7	60.0	-	-	-
GUERRERO	1,766,044.4	1,649,041.8	93.4	124,609.4	37,336.6	30.0	1,654,708.0	1,654,108.7	100.0	21,964.8	21,964.8	100.0	131,121.7	131,121.7	100.0	-	-	-
HIDALGO	2,205,367.5	169,679.3	7.7	132,796.2	9,499.4	7.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JALISCO	3,827,215.9	2,792,431.4	73.0	262,249.4	55,272.0	21.1	69,744.7	41,846.8	60.0	115,792.8	115,792.8	100.0	235,918.5	141,551.1	60.0	-	-	-
MICHOACÁN	1,743,355.2	896,495.2	51.4	163,301.5	69,870.3	42.8	2,446,762.3	2,446,762.3	100.0	34,012.6	20,407.6	60.0	85,206.0	85,206.0	100.0	-	-	-
MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OAXACA	809,084.4	445,189.3	55.0	81,670.2	14,168.7	17.3	3,587,952.0	2,152,771.2	60.0	12,414.7	7,448.8	60.0	72,357.2	43,414.3	60.0	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	359,046.6	102,478.2	28.5	56,596.5	10,374.3	18.3	1,111,134.3	666,680.6	60.0	4,303.1	2,581.8	60.0	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	1,628,989.8	916,087.3	56.2	44,663.9	3,763.7	8.4	428,770.2	428,770.2	100.0	26,097.7	14,073.0	53.9	28,510.8	28,510.8	100.0	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	1,808,200.5	572,631.4	31.7	81,115.9	12,550.7	15.5	727,425.5	436,455.3	60.0	53,495.4	32,097.2	60.0	71,660.2	42,996.1	60.0	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	2,637,822.1	1,203,068.1	45.6	52,542.6	6,177.5	11.8	1,581,747.8	949,048.7	60.0	46,768.3	28,061.0	60.0	3,866.5	2,319.9	60.0	21,290.3	19,653.7	92.3
YUCATÁN	1,370,757.6	917,590.2	66.9	81,910.8	3,579.9	4.4	724,981.7	434,989.0	60.0	15,798.2	9,478.9	60.0	22,423.7	13,454.2	60.0	-	-	-
ZACATECAS	1,272,960.6	714,987.6	56.2	92,103.5	25,478.5	27.7	1,127,344.0	676,406.4	60.0	19,861.7	11,917.0	60.0	68,486.5	41,091.9	60.0	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Miles de pesos)

ANEXO 14

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			TOTAL CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS			TOTAL SUBSIDIOS			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 2/		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>69,506,065.3</b>	<b>46,589,657.4</b>	<b>67.0</b>	<b>76,041,419.1</b>	<b>50,789,431.0</b>	<b>66.8</b>	<b>53,975,872.2</b>	<b>35,786,811.4</b>	<b>66.3</b>	<b>3,254,485.5</b>	<b>1,544,577.4</b>	<b>47.5</b>	<b>57,230,357.7</b>	<b>37,331,388.8</b>	<b>65.2</b>	-	-	-
AGUASCALIENTES	196,846.2	196,302.7	99.7	355,458.5	322,467.5	90.7	310,073.5	202,163.1	65.2	386,923.4	279,345.7	72.2	696,996.9	481,508.8	69.1	-	-	-
BAJA CALIFORNIA	3,779,983.3	3,341,578.4	88.4	4,066,661.7	3,545,234.1	87.2	1,044,846.6	664,968.2	63.6	-	-	-	1,044,846.6	664,968.2	63.6	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	1,345,866.9	1,076,489.5	80.0	1,467,189.5	1,155,440.4	78.8	120,790.7	65,823.3	54.5	-	-	-	120,790.7	65,823.3	54.5	-	-	-
CAMPECHE	277,712.7	256,726.1	92.4	364,895.9	326,037.4	89.4	304,364.4	304,364.4	100.0	6,570.0	2,996.8	45.6	310,934.4	307,361.2	98.9	-	-	-
CHIAPAS	1,194,706.5	968,171.0	81.0	1,356,887.0	1,039,472.9	76.6	3,543,423.6	2,276,251.5	64.2	-	-	-	3,543,423.6	2,276,251.5	64.2	-	-	-
CHIHUAHUA	645,460.7	451,822.4	70.0	942,529.5	686,582.4	72.8	1,324,538.3	859,778.2	64.9	-	-	-	1,324,538.3	859,778.2	64.9	-	-	-
COAHUILA	2,576,225.3	1,827,807.9	70.9	2,814,620.4	2,004,138.9	71.2	535,193.8	437,774.6	81.8	-	-	-	535,193.8	437,774.6	81.8	-	-	-
COLIMA	1,835,898.3	1,676,173.3	91.3	1,940,606.5	1,753,878.1	90.4	160,472.7	76,711.3	47.8	-	-	-	160,472.7	76,711.3	47.8	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	26,169.2	18,318.4	70.0	424,022.3	235,226.5	55.5	3,366,175.3	2,212,791.8	65.7	505,000.0	202,000.0	40.0	3,871,175.3	2,414,791.8	62.4	-	-	-
DURANGO	643,337.8	450,336.4	70.0	765,333.4	509,284.6	66.5	475,479.3	303,176.0	63.8	-	-	-	475,479.3	303,176.0	63.8	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	5,905,378.1	3,308,491.8	56.0	6,335,688.5	3,596,064.8	56.8	8,079,511.2	5,298,818.2	65.6	-	-	-	8,079,511.2	5,298,818.2	65.6	-	-	-
GUANAJUATO	2,933,229.0	1,525,236.8	52.0	3,205,531.7	1,694,416.1	52.9	4,156,232.7	2,694,100.9	64.8	-	-	-	4,156,232.7	2,694,100.9	64.8	-	-	-
GUERRERO	4,577,353.9	4,305,090.2	94.1	4,702,994.3	4,363,034.1	92.8	2,077,120.7	1,928,702.0	92.9	-	-	-	2,077,120.7	1,928,702.0	92.9	-	-	-
HIDALGO	3,875,588.2	1,255,375.8	32.4	4,051,469.1	1,342,632.3	33.1	1,397,189.2	1,108,243.9	79.3	1,439,280.5	328,049.8	22.8	2,836,469.7	1,436,293.7	50.6	-	-	-
JALISCO	5,083,863.0	3,625,372.6	71.3	5,411,092.7	3,910,922.7	72.3	3,138,213.8	2,086,866.2	66.5	-	-	-	3,138,213.8	2,086,866.2	66.5	-	-	-
MICHOACÁN	5,107,631.3	3,993,664.4	78.2	5,382,041.0	4,165,608.0	77.4	2,669,921.4	1,739,503.1	65.2	53,131.1	37,191.8	70.0	2,723,052.5	1,776,694.9	65.2	-	-	-
MORELOS	281,238.1	196,866.7	70.0	403,736.8	264,987.3	65.6	999,382.7	652,006.9	65.2	-	-	-	999,382.7	652,006.9	65.2	-	-	-
NAYARIT	334,106.8	233,874.8	70.0	447,598.5	317,068.0	70.8	385,286.8	210,715.0	54.7	-	-	-	385,286.8	210,715.0	54.7	-	-	-
NUEVO LEÓN	579,330.5	578,495.8	99.9	842,032.2	738,227.2	87.7	1,029,538.5	672,913.3	65.4	217,718.0	174,174.4	80.0	1,247,256.5	847,087.7	67.9	-	-	-
OAXACA	5,488,929.5	3,395,563.7	61.9	5,629,471.0	3,481,824.3	61.8	2,282,915.5	1,466,344.0	64.2	-	-	-	2,282,915.5	1,466,344.0	64.2	-	-	-
PUEBLA	762,651.7	762,651.7	100.0	985,068.7	917,247.2	93.1	4,082,069.3	2,655,419.2	65.1	-	-	-	4,082,069.3	2,655,419.2	65.1	-	-	-
QUERÉTARO	202,049.9	195,877.6	96.9	383,282.9	311,461.4	81.3	681,200.2	525,151.8	77.1	-	-	-	681,200.2	525,151.8	77.1	-	-	-
QUINTANA ROO	1,750,327.2	935,587.6	53.5	1,903,144.1	1,021,571.1	53.7	445,300.7	292,598.8	65.7	-	-	-	445,300.7	292,598.8	65.7	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	2,836,090.5	1,986,846.6	70.1	3,022,243.3	2,123,751.2	70.3	1,346,067.7	583,937.0	43.4	-	-	-	1,346,067.7	583,937.0	43.4	-	-	-
SINALOA	766,554.1	536,587.8	70.0	1,034,732.2	700,908.8	67.7	767,883.1	490,053.2	63.8	397,677.5	323,066.0	81.2	1,165,560.6	813,119.2	69.8	-	-	-
SONORA	3,206,129.1	1,526,125.7	47.6	3,460,963.6	1,692,207.2	48.9	602,849.0	399,359.7	66.2	-	-	-	602,849.0	399,359.7	66.2	-	-	-
TABASCO	724,946.4	507,462.5	70.0	909,337.5	616,143.9	67.8	1,436,357.8	920,920.5	64.1	116,681.7	79,400.0	68.0	1,553,039.5	1,000,320.5	64.4	-	-	-
TAMAULIPAS	466,989.4	326,892.6	70.0	651,608.0	428,120.3	65.7	1,005,068.0	651,753.2	64.8	-	-	-	1,005,068.0	651,753.2	64.8	-	-	-
TLAXCALA	285,688.9	204,732.7	71.7	387,469.3	278,832.1	72.0	845,464.2	542,301.3	64.1	131,503.3	118,353.0	90.0	976,967.5	660,654.3	67.6	-	-	-
VERACRUZ	6,126,746.4	3,451,474.6	56.3	6,374,133.9	3,580,016.8	56.2	4,191,085.2	2,723,392.7	65.0	-	-	-	4,191,085.2	2,723,392.7	65.0	-	-	-
YUCATÁN	2,543,901.0	1,608,712.5	63.2	2,753,462.1	1,726,509.4	62.7	633,595.7	396,706.2	62.6	-	-	-	633,595.7	396,706.2	62.6	-	-	-
ZACATECAS	3,145,135.5	1,864,946.8	59.3	3,266,113.1	1,940,114.1	59.4	538,260.6	343,201.9	63.8	-	-	-	538,260.6	343,201.9	63.8	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

2/ En las auditorías de la Participación Social en el Gasto Federalizado únicamente se verifica el cumplimiento de la normativa respecto de las figuras de participación social por lo que no se presenta muestra de auditoría cuantificable.

UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERATIVO  
APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	OTROS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO			TOTAL OTROS		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>6,010,408.2</b>	<b>3,816,415.2</b>	<b>63.5</b>	<b>6,010,408.2</b>	<b>3,816,415.2</b>	<b>63.5</b>
AGUASCALIENTES	212,484.3	154,188.7	72.6	212,484.3	154,188.7	72.6
BAJA CALIFORNIA	144,411.4	111,863.1	77.5	144,411.4	111,863.1	77.5
BAJA CALIFORNIA SUR	67,940.6	28,409.8	41.8	67,940.6	28,409.8	41.8
CAMPECHE	76,022.7	76,022.7	100.0	76,022.7	76,022.7	100.0
CHIAPAS	368,386.2	214,476.4	58.2	368,386.2	214,476.4	58.2
CHIHUAHUA	123,361.1	111,308.2	90.2	123,361.1	111,308.2	90.2
COAHUILA	78,962.8	71,004.5	89.9	78,962.8	71,004.5	89.9
COLIMA	73,851.4	65,881.3	89.2	73,851.4	65,881.3	89.2
DISTRITO FEDERAL	96,317.9	57,811.5	60.0	96,317.9	57,811.5	60.0
DURANGO	101,139.3	60,113.5	59.4	101,139.3	60,113.5	59.4
ESTADO DE MÉXICO	568,513.8	334,672.7	58.9	568,513.8	334,672.7	58.9
GUANAJUATO	233,040.2	139,824.1	60.0	233,040.2	139,824.1	60.0
GUERRERO	367,394.5	316,374.9	86.1	367,394.5	316,374.9	86.1
HIDALGO	255,939.4	189,391.4	74.0	255,939.4	189,391.4	74.0
JALISCO	165,983.6	99,590.1	60.0	165,983.6	99,590.1	60.0
MICHOACÁN	171,376.7	123,216.0	71.9	171,376.7	123,216.0	71.9
MORELOS	118,686.0	70,847.4	59.7	118,686.0	70,847.4	59.7
NAYARIT	88,957.1	25,675.1	28.9	88,957.1	25,675.1	28.9
NUEVO LEÓN	206,677.0	120,046.6	58.1	206,677.0	120,046.6	58.1
OAXACA	285,340.1	170,045.2	59.6	285,340.1	170,045.2	59.6
PUEBLA	355,728.2	213,436.8	60.0	355,728.2	213,436.8	60.0
QUERÉTARO	113,536.8	107,149.1	94.4	113,536.8	107,149.1	94.4
QUINTANA ROO	86,385.0	51,642.6	59.8	86,385.0	51,642.6	59.8
SAN LUIS POTOSÍ	160,970.7	50,215.2	31.2	160,970.7	50,215.2	31.2
SINALOA	161,934.6	96,233.8	59.4	161,934.6	96,233.8	59.4
SONORA	85,460.2	50,941.4	59.6	85,460.2	50,941.4	59.6
TABASCO	305,964.3	135,606.8	44.3	305,964.3	135,606.8	44.3
TAMAULIPAS	95,927.6	57,059.4	59.5	95,927.6	57,059.4	59.5
TLAXCALA	188,048.4	131,864.7	70.1	188,048.4	131,864.7	70.1
VERACRUZ	422,031.2	247,561.8	58.7	422,031.2	247,561.8	58.7
YUCATÁN	100,554.9	56,610.7	56.3	100,554.9	56,610.7	56.3
ZACATECAS	129,080.1	77,329.7	59.9	129,080.1	77,329.7	59.9

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.



UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Miles de pesos)

ANEXO 15

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL UNIVERSO SELECCIONADO	TOTAL MUESTRA	ALCANCE %	FAEB 1/			FASSA			FISM-DF			FAM			FASP		
				Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
				<b>TOTAL</b>	<b>551,426,555.9</b>	<b>452,530,351.8</b>	<b>82.1</b>	<b>339,524,711.6</b>	<b>319,729,173.6</b>	<b>94.2</b>	<b>64,296,057.2</b>	<b>36,926,948.3</b>	<b>57.4</b>	<b>22,899,350.2</b>	<b>16,705,631.8</b>	<b>73.0</b>	<b>18,637,270.6</b>	<b>9,964,607.5</b>
AGUASCALIENTES	6,313,123.2	5,104,594.8	80.9	3,837,759.4	3,618,200.4	94.3	1,293,316.7	645,773.9	49.9	169,042.2	118,329.5	70.0	262,082.2	204,877.6	78.2	127,175.7	127,046.2	99.9
BAJA CALIFORNIA	14,444,538.8	12,272,560.6	85.0	9,507,987.2	8,842,428.1	93.0	1,747,265.5	1,517,269.3	86.8	251,095.7	175,766.9	70.0	420,738.7	168,295.5	40.0	318,943.7	207,685.5	65.1
BAJA CALIFORNIA SUR	5,506,913.6	4,787,197.0	86.9	2,786,733.8	2,746,303.4	98.5	832,978.9	558,803.2	67.1	76,680.9	53,676.6	70.0	180,636.4	81,502.8	45.1	158,047.9	132,196.3	83.6
CAMPECHE	6,181,177.8	5,363,617.6	86.8	3,537,599.8	3,192,971.8	90.3	1,242,477.6	1,142,218.6	91.9	514,790.4	360,353.2	70.0	205,970.1	100,441.6	48.8	130,290.7	102,456.3	78.6
CHIAPAS	31,153,005.3	24,601,962.6	79.0	16,201,297.3	15,726,158.0	97.1	3,454,922.5	1,714,936.9	49.6	4,119,228.6	2,919,824.6	70.9	1,322,694.1	529,077.6	40.0	322,971.0	129,188.4	40.0
CHIHUAHUA	14,354,741.9	12,378,698.0	86.2	9,599,519.3	8,927,533.0	93.0	1,942,813.3	1,624,866.2	83.6	546,733.1	382,713.4	70.0	600,074.0	278,609.4	46.4	272,570.2	246,472.9	90.4
COAHUILA	12,407,902.4	11,010,883.5	88.7	8,563,866.0	7,964,395.4	93.0	1,450,274.0	1,304,360.8	89.9	396,946.0	277,862.2	70.0	451,003.7	297,773.0	66.0	224,547.1	204,982.0	91.3
COLIMA	5,677,860.2	5,159,932.6	90.9	2,556,511.4	2,401,118.0	93.9	1,126,863.3	974,517.7	86.5	22,340.3	15,638.2	70.0	167,313.3	76,793.3	45.9	126,289.9	97,084.8	76.9
DISTRITO FEDERAL	43,118,385.9	35,728,939.7	82.9	32,588,200.0	29,629,872.0	90.9	3,662,313.2	1,946,338.8	53.1	550,813.1	385,569.3	70.0	590,692.4	236,277.0	40.0	490,121.6	196,048.6	40.0
DURANGO	10,168,747.3	8,197,625.8	80.6	6,599,248.9	6,137,301.5	93.0	1,676,599.9	798,661.5	47.6	331,083.4	231,758.2	70.0	337,034.0	204,452.3	60.7	186,827.3	74,730.9	40.0
ESTADO DE MÉXICO	59,018,807.5	46,127,194.3	78.2	34,638,136.8	32,213,467.2	93.0	8,181,581.0	4,269,485.2	52.2	1,002,411.4	701,688.0	70.0	1,851,832.8	740,733.1	40.0	616,141.6	497,353.1	80.7
GUANAJUATO	26,396,793.7	21,496,181.7	81.4	14,533,654.9	14,458,355.6	99.5	2,517,726.5	1,247,611.0	49.6	994,497.1	696,147.6	70.0	751,415.6	481,225.5	64.0	287,249.3	114,899.7	40.0
GUERRERO	21,474,553.8	18,880,114.7	87.9	13,921,493.1	12,896,231.3	92.6	-	-	-	2,082,093.1	1,457,465.1	70.0	862,192.7	506,810.0	58.8	-	-	-
HIDALGO	15,371,155.6	13,341,271.9	86.8	9,196,661.6	8,552,895.3	93.0	2,480,667.8	2,172,793.6	87.6	691,433.6	484,003.3	70.0	561,408.0	413,721.6	73.7	202,073.3	80,829.3	40.0
JALISCO	21,758,550.3	20,426,905.3	93.9	17,880,566.8	17,527,105.9	98.0	-	-	-	575,315.7	402,720.9	70.0	911,602.2	686,789.0	75.3	352,740.8	291,763.9	82.7
MICHOACÁN	19,154,920.7	17,601,153.7	91.9	13,430,191.9	13,303,030.5	99.1	-	-	-	707,830.0	508,105.6	71.8	826,781.3	446,760.1	54.0	-	-	-
MORELOS	8,879,950.3	6,926,377.5	78.0	5,327,604.2	4,954,671.9	93.0	1,347,301.2	683,487.3	50.7	223,550.8	156,485.5	70.0	305,834.5	122,333.8	40.0	176,327.1	70,530.8	40.0
NAVARRIT	7,148,770.9	5,954,439.9	83.3	4,276,311.0	3,976,969.2	93.0	1,288,319.6	1,017,470.0	79.0	377,822.1	264,475.4	70.0	256,147.2	102,458.9	40.0	152,681.3	139,990.3	91.7
NUEVO LEÓN	16,037,226.8	14,006,415.3	87.3	11,500,205.1	11,451,577.8	99.6	2,179,484.8	1,022,195.0	46.9	406,639.0	284,647.3	70.0	557,011.2	338,674.0	60.8	302,416.2	203,208.3	67.2
OAXACA	22,636,918.6	19,030,315.7	84.1	15,070,722.7	14,750,186.9	97.9	3,093,833.5	1,582,096.4	51.1	1,059,447.0	741,612.9	70.0	933,827.9	373,531.2	40.0	-	-	-
PUEBLA	27,509,497.2	20,795,052.7	75.6	15,839,472.8	14,274,288.7	90.1	2,875,485.4	1,260,581.9	43.8	1,363,647.7	954,553.4	70.0	1,087,341.7	434,936.7	40.0	303,471.7	284,796.2	93.8
QUERÉTARO	8,380,855.8	7,253,764.1	86.6	4,959,421.4	4,873,306.0	98.3	1,467,082.9	1,172,633.3	79.9	294,131.1	205,891.6	70.0	346,380.0	131,704.0	38.0	156,582.4	62,633.0	40.0
QUINTANA ROO	8,233,070.4	6,018,056.8	73.1	3,940,710.2	3,664,860.5	93.0	1,256,066.2	624,951.2	49.8	404,567.2	283,197.0	70.0	382,467.5	152,987.0	40.0	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	16,096,372.6	12,583,485.0	78.2	8,857,423.0	8,237,403.4	93.0	1,601,914.6	943,003.2	58.9	807,583.1	565,307.8	70.0	447,689.4	172,212.8	38.5	224,274.2	203,790.8	90.9
SINALOA	13,125,888.6	10,561,804.4	80.5	8,221,570.7	7,646,060.7	93.0	2,129,327.4	1,073,692.7	50.4	385,572.1	269,900.4	70.0	473,284.9	189,314.0	40.0	224,951.4	89,980.5	40.0
SONORA	14,645,978.1	11,090,247.6	75.7	7,746,429.3	7,165,447.1	92.5	1,896,494.4	932,131.9	49.2	283,935.3	198,754.7	70.0	432,099.5	349,272.7	80.8	309,584.4	234,943.1	75.9
TABASCO	12,682,744.3	9,966,897.8	78.6	6,940,926.7	6,455,061.8	93.0	2,085,500.1	1,060,672.6	50.9	887,860.2	621,502.1	70.0	447,922.4	224,574.3	50.1	189,283.8	75,713.5	40.0
TAMAULIPAS	14,721,459.0	12,134,802.5	82.4	10,087,473.9	9,381,350.7	93.0	2,401,072.4	1,288,264.3	53.7	409,641.3	286,749.0	70.0	471,370.9	376,260.5	79.8	285,887.9	114,355.2	40.0
TLAXCALA	6,891,651.8	5,335,121.1	77.4	3,939,424.9	3,663,665.2	93.0	1,197,039.8	580,885.5	48.5	94,317.8	66,022.4	70.0	228,756.3	91,502.5	40.0	151,192.9	129,657.6	85.8
VERACRUZ	38,023,229.4	30,154,160.4	79.3	21,598,310.1	20,086,428.4	93.0	4,712,002.6	2,209,354.2	46.9	1,792,052.9	1,635,758.5	91.3	1,227,136.1	1,182,923.2	96.4	-	-	-
YUCATÁN	11,953,439.5	9,137,700.5	76.4	5,771,307.8	5,367,316.2	93.0	1,499,128.5	786,642.2	52.5	667,521.4	667,521.4	100.0	435,973.1	147,559.9	33.8	177,637.5	71,055.0	40.0
ZACATECAS	11,958,324.6	9,102,876.7	76.1	6,067,969.6	5,643,211.7	93.0	1,656,203.6	771,249.9	46.6	408,726.6	331,629.8	81.1	300,556.5	120,222.6	40.0	134,845.6	102,145.5	75.7

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye el Ramo General 25.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 15**

ENTIDAD FEDERATIVA	FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33			RAMO 04: GOBERNACIÓN SUBSEMUN			APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN			SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR			RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>19,599,872.1</b>	<b>12,930,534.0</b>	<b>66.0</b>	<b>471,562,388.2</b>	<b>400,542,432.9</b>	<b>84.9</b>	<b>127,438.1</b>	<b>116,456.4</b>	<b>91.4</b>	<b>12,995,099.1</b>	<b>10,014,792.0</b>	<b>77.1</b>	<b>17,982,528.0</b>	<b>10,211,385.1</b>	<b>56.8</b>	<b>30,977,627.1</b>	<b>20,226,177.1</b>	<b>65.3</b>
AGUASCALIENTES	290,411.9	174,247.1	60.0	5,979,788.1	4,888,474.7	81.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA	1,121,139.7	672,683.8	60.0	13,367,170.5	11,584,129.1	86.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	170,997.1	168,676.2	98.6	4,206,075.0	3,741,158.5	88.9	-	-	-	705,994.6	705,994.6	100.0	459,617.7	264,902.3	57.6	1,165,612.3	970,896.9	83.3
CAMPECHE	219,376.3	134,503.2	61.3	5,850,504.9	5,032,944.7	86.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	1,895,471.2	1,137,282.7	60.0	27,316,584.7	22,156,468.2	81.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	12,961,709.9	11,460,194.9	88.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	625,522.6	375,313.6	60.0	11,712,159.4	10,424,687.0	89.0	127,438.1	116,456.4	91.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLIMA	-	-	-	3,999,318.2	3,565,152.0	89.1	-	-	-	309,594.3	309,594.3	100.0	1,199,656.7	1,199,656.7	100.0	1,509,251.0	1,509,251.0	100.0
DISTRITO FEDERAL	1,870,070.3	1,122,042.2	60.0	39,752,210.6	33,516,147.9	84.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	528,489.0	427,724.2	80.9	9,659,282.5	7,874,628.6	81.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	46,290,103.6	38,422,726.6	83.0	-	-	-	2,125,740.0	1,275,444.0	60.0	2,156,030.8	916,187.9	42.5	4,281,770.8	2,191,631.9	51.2
GUANAJUATO	1,353,638.1	812,182.9	60.0	20,438,181.5	17,810,422.3	87.1	-	-	-	50,896.4	30,537.9	60.0	1,580,046.1	858,258.4	54.3	1,630,942.5	888,796.3	54.5
GUERRERO	1,188,022.5	716,457.8	60.3	18,053,801.4	15,576,964.2	86.3	-	-	-	1,654,708.0	1,654,108.7	100.0	1,766,044.4	1,649,041.8	93.4	3,420,752.4	3,303,150.5	96.6
HIDALGO	750,249.5	450,149.7	60.0	13,882,493.8	12,154,392.8	87.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JALISCO	2,038,324.8	1,518,525.6	74.5	21,758,550.3	20,426,905.3	93.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	-	-	-	14,964,803.2	14,257,896.2	95.3	-	-	-	2,446,762.3	2,446,762.3	100.0	1,743,355.2	896,495.2	51.4	4,190,117.5	3,343,257.5	79.8
MORELOS	445,912.8	254,803.3	57.1	7,826,530.6	6,242,312.6	79.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	388,575.8	233,145.5	60.0	6,739,857.0	5,734,509.3	85.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	14,945,756.3	13,300,302.4	89.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OAXACA	-	-	-	20,157,831.1	17,447,427.4	86.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	1,715,391.5	784,906.4	45.8	23,184,810.8	17,994,063.3	77.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	430,061.4	242,835.7	56.5	7,653,659.2	6,689,003.6	87.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	284,955.9	201,198.8	70.6	6,268,767.0	4,927,194.5	78.6	-	-	-	1,111,134.3	666,680.6	60.0	359,046.6	102,478.2	28.5	1,470,180.9	769,158.8	52.3
SAN LUIS POTOSÍ	656,892.5	507,535.7	77.3	12,595,776.8	10,629,253.7	84.4	-	-	-	428,770.2	428,770.2	100.0	1,628,989.8	916,087.3	56.2	2,057,760.0	1,344,857.5	65.4
SINALOA	856,371.0	766,573.1	89.5	12,291,077.5	10,035,521.4	81.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	792,185.6	773,521.6	97.6	11,460,728.5	9,654,071.1	84.2	-	-	-	727,425.5	436,455.3	60.0	1,808,200.5	572,631.4	31.7	2,535,626.0	1,009,086.7	39.8
TABASCO	562,098.7	529,210.4	94.1	11,113,591.9	8,966,734.7	80.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS	-	-	-	13,655,446.4	11,446,979.7	83.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	387,956.7	232,774.0	60.0	5,998,688.4	4,764,507.2	79.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	-	-	-	29,329,501.7	25,114,464.3	85.6	-	-	-	1,581,747.8	949,048.7	60.0	2,637,822.1	1,203,068.1	45.6	4,219,569.9	2,152,116.8	51.0
YUCATÁN	606,215.7	312,250.4	51.5	9,157,784.0	7,352,345.1	80.3	-	-	-	724,981.7	434,989.0	60.0	1,370,757.6	917,590.2	66.9	2,095,739.3	1,352,579.2	64.5
ZACATECAS	421,541.5	381,990.1	90.6	8,989,843.4	7,350,449.6	81.8	-	-	-	1,127,344.0	676,406.4	60.0	1,272,960.6	714,987.6	56.2	2,400,304.6	1,391,394.0	58.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF-EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 15**

ENTIDAD FEDERATIVA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			SUBSIDIOS RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 2/			PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)			TOTAL OTROS		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>31,105,065.2</b>	<b>20,342,633.5</b>	<b>65.4</b>	<b>46,090,616.3</b>	<b>30,031,740.1</b>	<b>65.2</b>	-	-	-	<b>2,668,486.2</b>	<b>1,613,545.3</b>	<b>60.5</b>	<b>2,668,486.2</b>	<b>1,613,545.3</b>	<b>60.5</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	310,073.5	202,163.1	65.2	-	-	-	23,261.6	13,957.0	60.0	23,261.6	13,957.0	60.0
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	1,044,846.6	664,968.2	63.6	-	-	-	32,521.7	23,463.3	72.1	32,521.7	23,463.3	72.1
BAJA CALIFORNIA SUR	1,165,612.3	970,896.9	83.3	120,790.7	65,823.3	54.5	-	-	-	14,435.6	9,318.3	64.6	14,435.6	9,318.3	64.6
CAMPECHE	-	-	-	304,364.4	304,364.4	100.0	-	-	-	26,308.5	26,308.5	100.0	26,308.5	26,308.5	100.0
CHIAPAS	-	-	-	3,543,423.6	2,276,251.5	64.2	-	-	-	292,997.0	169,242.9	57.8	292,997.0	169,242.9	57.8
CHIHUAHUA	-	-	-	1,324,538.3	859,778.2	64.9	-	-	-	68,493.7	58,724.9	85.7	68,493.7	58,724.9	85.7
COAHUILA	127,438.1	116,456.4	91.4	535,193.8	437,774.6	81.8	-	-	-	33,111.1	31,965.5	96.5	33,111.1	31,965.5	96.5
COLIMA	1,509,251.0	1,509,251.0	100.0	160,472.7	76,711.3	47.8	-	-	-	8,818.3	8,818.3	100.0	8,818.3	8,818.3	100.0
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	3,366,175.3	2,212,791.8	65.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	475,479.3	303,176.0	63.8	-	-	-	33,985.5	19,821.2	58.3	33,985.5	19,821.2	58.3
ESTADO DE MÉXICO	4,281,770.8	2,191,631.9	51.2	8,079,511.2	5,298,818.2	65.6	-	-	-	367,421.9	214,017.6	58.2	367,421.9	214,017.6	58.2
GUANAJUATO	1,630,942.5	888,796.3	54.5	4,156,232.7	2,694,100.9	64.8	-	-	-	171,437.0	102,862.2	60.0	171,437.0	102,862.2	60.0
GUERRERO	3,420,752.4	3,303,150.5	96.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	-	-	-	1,397,189.2	1,108,243.9	79.3	-	-	-	91,472.6	78,635.2	86.0	91,472.6	78,635.2	86.0
JALISCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	4,190,117.5	3,343,257.5	79.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORELOS	-	-	-	999,382.7	652,006.9	65.2	-	-	-	54,037.0	32,058.0	59.3	54,037.0	32,058.0	59.3
NAYARIT	-	-	-	385,286.8	210,715.0	54.7	-	-	-	23,627.1	9,215.6	39.0	23,627.1	9,215.6	39.0
NUEVO LEÓN	-	-	-	1,029,538.5	672,913.3	65.4	-	-	-	61,932.0	33,199.6	53.6	61,932.0	33,199.6	53.6
OAXACA	-	-	-	2,282,915.5	1,466,344.0	64.2	-	-	-	196,172.0	116,544.3	59.4	196,172.0	116,544.3	59.4
PUEBLA	-	-	-	4,082,069.3	2,655,419.2	65.1	-	-	-	242,617.1	145,570.2	60.0	242,617.1	145,570.2	60.0
QUERÉTARO	-	-	-	681,200.2	525,151.8	77.1	-	-	-	45,996.4	39,608.7	86.1	45,996.4	39,608.7	86.1
QUINTANA ROO	1,470,180.9	769,158.8	52.3	445,300.7	292,598.8	65.7	-	-	-	48,821.8	29,104.7	59.6	48,821.8	29,104.7	59.6
SAN LUIS POTOSÍ	2,057,760.0	1,344,857.5	65.4	1,346,067.7	583,937.0	43.4	-	-	-	96,768.2	25,436.8	26.3	96,768.2	25,436.8	26.3
SINALOA	-	-	-	767,883.1	490,053.2	63.8	-	-	-	66,928.0	36,229.8	54.1	66,928.0	36,229.8	54.1
SONORA	2,535,626.0	1,009,086.7	39.8	602,849.0	399,359.7	66.2	-	-	-	46,774.6	27,730.1	59.3	46,774.6	27,730.1	59.3
TABASCO	-	-	-	1,436,357.8	920,920.5	64.1	-	-	-	132,794.6	79,242.6	59.7	132,794.6	79,242.6	59.7
TAMAULIPAS	-	-	-	1,005,068.0	651,753.2	64.8	-	-	-	60,944.6	36,069.6	59.2	60,944.6	36,069.6	59.2
TLAXCALA	-	-	-	845,464.2	542,301.3	64.1	-	-	-	47,499.2	28,312.6	59.6	47,499.2	28,312.6	59.6
VERACRUZ	4,219,569.9	2,152,116.8	51.0	4,191,085.2	2,723,392.7	65.0	-	-	-	283,072.6	164,186.6	58.0	283,072.6	164,186.6	58.0
YUCATÁN	2,095,739.3	1,352,579.2	64.5	633,595.7	396,706.2	62.6	-	-	-	66,320.5	36,070.0	54.4	66,320.5	36,070.0	54.4
ZACATECAS	2,400,304.6	1,391,394.0	58.0	538,260.6	343,201.9	63.8	-	-	-	29,916.0	17,831.2	59.6	29,916.0	17,831.2	59.6

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF y las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

2/ En las auditorías de la Participación Social en el Gasto Federalizado únicamente se verifica el cumplimiento de la normativa respecto de las figuras de participación social por lo que no se presenta muestra de auditoría cuantificable.

UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

ANEXO 16

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL UNIVERSO SELECCIONADO	TOTAL MUESTRA	ALCANCE %	FAEB 1/			FASSA			FISE			FISM-DF			FORTAMUN-DF		
				Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universe Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>93,490,997.3</b>	<b>66,261,921.7</b>	<b>70.9</b>	-	-	-	<b>10,071,751.9</b>	<b>6,485,871.7</b>	<b>64.4</b>	<b>7,019,886.0</b>	<b>4,913,920.1</b>	<b>70.0</b>	<b>3,220,218.4</b>	<b>2,290,294.4</b>	<b>71.1</b>	<b>6,295.9</b>	<b>5,502.6</b>	<b>87.4</b>
AGUASCALIENTES	509,474.1	435,361.1	85.5	-	-	-	-	-	-	28,401.1	19,880.8	70.0	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA	4,395,825.9	3,803,883.5	86.5	-	-	-	-	-	-	35,700.7	24,990.5	70.0	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	394,015.3	230,378.5	58.5	-	-	-	-	-	-	13,108.6	9,176.0	70.0	-	-	-	-	-	-
CAMPECHE	574,288.7	499,717.6	87.0	-	-	-	-	-	-	73,114.3	51,180.0	70.0	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	5,275,355.9	3,803,994.3	72.1	-	-	-	-	-	-	1,221,773.5	855,241.5	70.0	2,329,986.9	1,630,991.0	70.0	-	-	-
CHIHUAHUA	2,472,461.9	1,676,533.2	67.8	-	-	-	-	-	-	135,359.2	94,751.4	70.0	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	3,019,435.2	2,150,367.2	71.2	-	-	-	-	-	-	54,752.4	38,326.7	70.0	-	-	-	-	-	-
COLIMA	785,151.9	571,113.4	72.7	-	-	-	-	-	-	13,025.8	9,118.0	70.0	-	-	-	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	1,118,284.3	560,098.8	50.1	-	-	-	-	-	-	92,944.1	65,060.8	70.0	-	-	-	-	-	-
DURANGO	1,024,185.8	692,758.2	67.6	-	-	-	-	-	-	101,776.1	71,243.3	70.0	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	8,024,682.5	5,227,517.0	65.1	-	-	-	-	-	-	454,439.8	318,107.9	70.0	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	2,285,155.0	1,329,643.9	58.2	-	-	-	-	-	-	261,060.1	182,742.0	70.0	84,033.8	58,823.7	70.0	-	-	-
GUERRERO	8,627,344.8	6,656,207.4	77.2	-	-	-	3,513,319.3	2,424,729.9	69.0	608,225.3	425,757.7	70.0	345,365.2	241,755.7	70.0	-	-	-
HIDALGO	2,037,948.1	1,443,700.2	70.8	-	-	-	-	-	-	215,934.7	151,154.3	70.0	-	-	-	-	-	-
JALISCO	13,103,466.9	8,488,715.4	64.8	-	-	-	3,897,357.1	2,016,429.0	51.7	171,356.4	119,949.5	70.0	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	8,719,800.3	6,397,877.6	73.4	-	-	-	2,661,075.5	2,044,712.8	76.8	283,036.6	198,125.6	70.0	-	-	-	-	-	-
MORELOS	642,935.0	437,004.1	68.0	-	-	-	-	-	-	64,119.1	44,883.3	70.0	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	680,551.3	460,017.4	67.6	-	-	-	-	-	-	64,024.0	44,816.8	70.0	12,059.2	8,441.4	70.0	-	-	-
NUEVO LEÓN	2,347,728.4	1,816,249.4	77.4	-	-	-	-	-	-	80,794.1	56,555.9	70.0	-	-	-	-	-	-
OAXACA	8,030,794.4	5,087,018.9	63.3	-	-	-	-	-	-	684,980.1	479,486.1	70.0	41,266.2	28,886.3	70.0	6,295.9	5,502.6	87.4
PUEBLA	2,050,622.8	1,683,881.5	82.1	-	-	-	-	-	-	565,795.4	396,056.8	70.0	150,664.5	105,465.2	70.0	-	-	-
QUERÉTARO	617,178.8	513,205.9	83.2	-	-	-	-	-	-	68,809.7	48,166.8	70.0	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	837,234.1	493,110.6	58.9	-	-	-	-	-	-	71,053.2	49,737.2	70.0	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	1,392,937.5	1,085,100.4	77.9	-	-	-	-	-	-	227,454.7	159,218.3	70.0	-	-	-	-	-	-
SINALOA	1,400,930.7	976,011.5	69.7	-	-	-	-	-	-	88,822.4	62,175.7	70.0	-	-	-	-	-	-
SONORA	1,278,820.7	955,841.1	74.7	-	-	-	-	-	-	57,736.3	40,415.4	70.0	-	-	-	-	-	-
TABASCO	1,216,465.4	833,113.3	68.5	-	-	-	-	-	-	137,569.1	96,298.4	70.0	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS	1,853,630.2	1,546,348.4	83.4	-	-	-	-	-	-	91,614.1	64,129.8	70.0	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	552,387.9	391,622.3	70.9	-	-	-	-	-	-	64,604.3	45,223.0	70.0	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	6,069,049.7	4,642,690.1	76.5	-	-	-	-	-	-	722,607.9	505,825.5	70.0	256,842.6	215,931.1	84.1	-	-	-
YUCATÁN	1,006,949.0	629,918.2	62.6	-	-	-	-	-	-	165,461.7	115,823.2	70.0	-	-	-	-	-	-
ZACATECAS	1,145,904.8	742,921.3	64.8	-	-	-	-	-	-	100,431.2	70,301.9	70.0	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Son auditorías a la gestión del fondo por la dependencia o entidad federal coordinadora, por lo que no tiene muestra de auditoría cuantificable.

UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

**ANEXO 16**

ENTIDAD FEDERATIVA	FAM 1/			FAETA			FASP			FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33			SUBSEMUN		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>5,909,024.4</b>	<b>4,836,930.2</b>	<b>81.9</b>	<b>1,316,514.7</b>	<b>644,279.9</b>	<b>48.9</b>	<b>12,454,402.0</b>	<b>9,191,833.8</b>	<b>73.8</b>	<b>39,998,093.3</b>	<b>28,368,632.7</b>	<b>70.9</b>	<b>2,627,515.9</b>	<b>1,954,139.6</b>	<b>74.4</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	90,297.1	80,869.1	89.6	-	-	-	-	-	-	118,698.2	100,749.9	84.9	59,406.9	38,614.5	65.0
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	181,573.9	145,259.1	80.0	-	-	-	-	-	-	217,274.6	170,249.6	78.4	182,784.1	141,598.8	77.5
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	56,745.1	45,396.1	80.0	-	-	-	-	-	-	69,853.7	54,572.1	78.1	12,447.4	11,800.7	94.8
CAMPECHE	-	-	-	86,564.3	72,786.0	84.1	-	-	-	-	-	-	159,678.6	123,966.0	77.6	20,500.0	15,992.3	78.0
CHIAPAS	-	-	-	291,319.3	233,055.4	80.0	-	-	-	-	-	-	3,843,079.7	2,719,287.9	70.8	33,100.9	27,428.7	82.9
CHIHUAHUA	-	-	-	193,963.1	155,170.5	80.0	-	-	-	1,145,742.7	687,445.6	60.0	1,475,065.0	937,367.5	63.5	149,215.1	110,788.6	74.2
COAHUILA	-	-	-	231,648.8	185,319.0	80.0	-	-	-	-	-	-	286,401.2	223,645.7	78.1	-	-	-
COLIMA	-	-	-	65,535.1	52,428.1	80.0	-	-	-	210,202.4	210,069.5	99.9	288,763.3	271,615.6	94.1	10,500.0	7,677.7	73.1
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92,944.1	65,060.8	70.0	186,175.9	130,539.7	70.1
DURANGO	-	-	-	89,922.5	71,938.0	80.0	-	-	-	-	-	-	191,698.6	143,181.3	74.7	23,004.8	19,956.4	86.7
ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	780,625.1	663,556.3	85.0	-	-	-	4,534,608.0	2,720,764.8	60.0	5,769,672.9	3,702,429.0	64.2	199,474.3	142,864.2	71.6
GUANAJUATO	-	-	-	303,868.7	245,496.5	80.8	-	-	-	-	-	-	648,962.6	487,062.2	75.1	149,784.6	119,819.8	80.0
GUERRERO	-	-	-	197,775.8	164,642.8	83.2	235,902.1	94,360.8	40.0	-	-	-	4,900,587.7	3,351,246.9	68.4	21,500.0	15,154.2	70.5
HIDALGO	-	-	-	121,648.8	97,319.0	80.0	-	-	-	-	-	-	337,583.5	248,473.3	73.6	21,866.9	14,213.5	65.0
JALISCO	-	-	-	319,463.3	254,957.9	79.8	-	-	-	-	-	-	4,388,176.8	2,391,336.4	54.5	226,437.7	213,673.8	94.4
MICHOACÁN	-	-	-	257,413.3	215,875.4	83.9	282,015.6	112,806.2	40.0	1,328,827.9	1,229,341.1	92.5	4,812,368.9	3,800,861.1	79.0	40,000.0	40,000.0	100.0
MORELOS	-	-	-	110,430.1	88,344.1	80.0	-	-	-	-	-	-	174,549.2	133,227.4	76.3	44,252.5	28,764.1	65.0
NAYARIT	-	-	-	91,539.6	73,231.7	80.0	-	-	-	-	-	-	167,622.8	126,489.9	75.5	35,436.3	23,033.6	65.0
NUEVO LEÓN	-	-	-	185,116.5	157,082.7	84.9	-	-	-	1,095,040.6	777,536.6	71.0	1,360,951.2	991,175.2	72.8	125,059.0	81,288.4	65.0
OAXACA	-	-	-	122,252.6	96,468.2	78.9	253,699.9	219,154.1	86.4	1,203,660.6	722,196.4	60.0	2,312,155.3	1,551,693.7	67.1	32,678.3	24,415.5	74.7
PUEBLA	-	-	-	235,983.1	197,245.7	83.6	-	-	-	-	-	-	952,443.0	698,767.7	73.4	132,332.8	86,016.3	65.0
QUERÉTARO	-	-	-	97,545.8	86,037.3	88.2	-	-	-	-	-	-	166,355.5	134,204.1	80.7	101,272.1	82,198.6	81.2
QUINTANA ROO	-	-	-	125,403.7	100,322.9	80.0	170,250.8	68,100.3	40.0	-	-	-	366,707.7	218,160.4	59.5	81,684.2	53,094.7	65.0
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	136,797.0	122,210.0	89.3	-	-	-	-	-	-	364,251.7	281,428.3	77.3	89,737.9	72,253.9	80.5
SINALOA	-	-	-	256,909.3	205,527.4	80.0	-	-	-	-	-	-	345,731.7	267,703.1	77.4	116,702.0	84,574.5	72.5
SONORA	-	-	-	257,061.2	209,093.9	81.3	-	-	-	-	-	-	314,797.5	249,509.3	79.3	131,497.9	88,559.1	67.3
TABASCO	-	-	-	159,763.9	127,811.1	80.0	-	-	-	-	-	-	297,333.0	224,109.5	75.4	52,085.6	33,855.6	65.0
TAMAULIPAS	-	-	-	211,583.1	169,266.5	80.0	-	-	-	863,842.0	863,842.0	100.0	1,167,039.2	1,097,238.3	94.0	85,424.5	60,710.8	71.1
TLAXCALA	-	-	-	71,290.7	57,032.6	80.0	-	-	-	-	-	-	135,895.0	102,255.6	75.2	30,000.0	23,462.2	78.2
VERACRUZ	-	-	-	348,952.5	279,162.0	80.0	374,646.3	149,858.5	40.0	2,072,477.8	1,980,637.8	95.6	3,775,527.1	3,131,414.9	82.9	100,383.9	69,119.7	68.9
YUCATÁN	-	-	-	149,530.1	119,624.1	80.0	-	-	-	-	-	-	314,991.8	235,447.3	74.7	111,270.3	78,694.7	70.7
ZACATECAS	-	-	-	80,501.0	64,400.8	80.0	-	-	-	-	-	-	180,932.2	134,702.7	74.4	21,500.0	13,975.0	65.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Son auditorías a la gestión del fondo por la dependencia o entidad federal coordinadora, por lo que no tiene muestra de auditoría cuantificable.

UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

**ANEXO 16**

ENTIDAD FEDERATIVA	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			SPA			SESNSP 2/			TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN			PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO			PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>905,885.1</b>	<b>510,216.4</b>	<b>56.3</b>	<b>2,500,510.1</b>	<b>1,355,147.9</b>	<b>54.2</b>	-	-	-	<b>6,033,911.1</b>	<b>3,819,503.9</b>	<b>63.3</b>	<b>11,196,510.1</b>	<b>8,961,670.0</b>	<b>80.0</b>	<b>7,566,491.9</b>	<b>5,846,595.4</b>	<b>77.3</b>
AGUASCALIENTES	13,175.3	13,175.3	100.0	59,108.1	49,175.0	83.2	-	-	-	131,690.3	100,964.8	76.7	193,001.7	193,001.7	100.0	3,844.5	3,301.0	85.9
BAJA CALIFORNIA	30,978.7	18,688.4	60.3	72,915.6	43,368.5	59.5	-	-	-	286,678.4	203,655.7	71.0	335,569.8	234,898.9	70.0	65,651.6	45,956.1	70.0
BAJA CALIFORNIA SUR	12,954.6	9,877.4	76.2	65,000.0	29,444.2	45.3	-	-	-	90,402.0	51,122.3	56.5	110,644.8	77,451.3	70.0	19,214.1	17,034.6	88.7
CAMPECHE	19,729.8	14,407.5	73.0	46,953.4	38,911.5	82.9	-	-	-	87,183.2	69,311.3	79.5	207,757.2	207,757.2	100.0	69,955.5	48,968.9	70.0
CHIAPAS	39,431.2	12,445.5	31.6	89,648.4	31,427.7	35.1	-	-	-	162,180.5	71,301.9	44.0	683,811.4	478,668.0	70.0	510,895.1	489,503.0	95.8
CHIHUAHUA	39,779.3	28,190.2	70.9	108,074.4	95,781.2	88.6	-	-	-	297,068.8	234,760.0	79.0	316,592.6	221,614.8	70.0	328,868.1	230,207.6	70.0
COAHUILA	32,387.8	16,389.4	50.6	78,569.2	43,485.2	55.3	-	-	-	110,957.0	59,874.6	54.0	258,045.6	180,631.5	70.0	70,640.6	49,448.4	70.0
COLIMA	19,746.6	13,854.1	70.2	74,461.6	53,980.7	72.5	-	-	-	104,708.2	75,512.5	72.1	153,731.1	107,611.7	70.0	9,637.9	8,877.2	92.1
DISTRITO FEDERAL	44,048.2	17,627.9	40.0	167,629.0	68,740.5	41.0	-	-	-	397,853.1	216,908.1	54.5	-	-	-	26,169.2	18,318.4	70.0
DURANGO	35,293.4	12,991.8	36.8	63,697.4	26,000.0	40.8	-	-	-	121,995.6	58,948.2	48.3	406,287.7	284,401.4	70.0	237,050.1	165,935.0	70.0
ESTADO DE MÉXICO	58,117.4	49,862.4	85.8	172,718.7	94,846.4	54.9	-	-	-	430,310.4	287,573.0	66.8	787,367.0	787,367.0	100.0	264,614.2	185,229.9	70.0
GUANAJUATO	39,541.7	16,168.9	40.9	82,976.4	33,190.6	40.0	-	-	-	272,302.7	169,179.3	62.1	384,057.1	384,057.1	100.0	328,669.4	224,555.1	68.3
GUERRERO	27,332.1	11,116.1	40.7	76,808.3	31,673.6	41.2	-	-	-	125,640.4	57,943.9	46.1	654,275.7	654,275.7	100.0	224,629.9	157,240.9	70.0
HIDALGO	21,252.0	8,667.0	40.8	49,930.0	26,258.0	52.6	-	-	-	93,048.9	49,138.5	52.8	514,436.1	360,105.3	70.0	1,022,988.4	716,091.9	70.0
JALISCO	36,798.9	21,448.9	58.3	63,993.1	50,427.4	78.8	-	-	-	327,229.7	285,550.1	87.3	346,826.6	320,197.9	92.3	226,115.1	158,280.6	70.0
MICHOACÁN	27,627.5	11,073.9	40.1	80,992.0	32,816.6	40.5	-	-	-	148,619.5	83,890.5	56.4	462,977.4	324,084.2	70.0	172,016.3	150,838.8	87.7
MORELOS	19,763.2	13,356.5	67.6	58,483.0	26,000.0	44.5	-	-	-	122,498.7	68,120.6	55.6	252,900.3	177,030.2	70.0	28,337.8	19,836.5	70.0
NAYARIT	19,624.0	19,624.0	100.0	58,431.4	40,535.6	69.4	-	-	-	113,491.7	83,193.2	73.3	239,571.1	167,699.8	70.0	94,535.7	66,175.0	70.0
NUEVO LEÓN	41,899.9	21,981.5	52.5	95,742.8	56,461.5	59.0	-	-	-	262,701.7	159,731.4	60.8	485,764.4	485,764.4	100.0	93,566.1	92,731.4	99.1
OAXACA	29,406.2	13,871.4	47.2	78,457.0	47,973.7	61.1	-	-	-	140,541.5	86,260.6	61.4	432,603.2	304,125.6	70.3	492,847.8	428,445.8	86.9
PUEBLA	35,490.4	28,674.4	80.8	54,593.8	39,904.8	73.1	-	-	-	222,417.0	154,595.5	69.5	383,989.8	383,989.8	100.0	378,661.9	378,661.9	100.0
QUERÉTARO	14,341.2	7,385.2	51.5	65,619.7	26,000.0	39.6	-	-	-	181,233.0	115,583.8	63.8	158,837.0	158,836.9	100.0	43,212.9	37,040.7	85.7
QUINTANA ROO	11,906.1	6,888.8	57.9	59,226.6	26,000.0	43.9	-	-	-	152,816.9	85,983.5	56.3	184,307.5	129,015.3	70.0	34,939.2	24,457.4	70.0
SAN LUIS POTOSÍ	26,651.8	18,815.0	70.6	69,763.1	45,835.7	65.7	-	-	-	186,152.8	136,904.6	73.5	268,320.7	187,707.1	70.0	410,737.4	407,934.5	99.3
SINALOA	20,885.6	8,354.3	40.0	63,550.7	26,287.8	41.4	-	-	-	201,138.3	119,216.6	59.3	605,386.2	423,770.3	70.0	161,167.9	112,817.5	70.0
SONORA	27,868.4	19,649.5	70.5	95,468.2	57,872.9	60.6	-	-	-	254,834.5	166,081.5	65.2	343,070.5	309,142.5	90.1	121,161.1	120,252.5	99.3
TABASCO	31,202.3	11,389.0	36.5	60,603.2	26,119.8	43.1	-	-	-	143,891.1	71,364.4	49.6	373,565.9	261,496.2	70.0	351,380.5	245,966.3	70.0
TAMAULIPAS	25,982.7	10,605.6	40.8	73,211.4	29,911.3	40.9	-	-	-	184,618.6	101,227.7	54.8	398,537.4	278,976.2	70.0	68,452.0	47,916.4	70.0
TLAXCALA	13,416.4	7,949.3	59.3	58,364.0	42,687.9	73.1	-	-	-	101,780.4	74,099.4	72.8	250,473.7	175,331.6	70.0	13,924.9	9,747.4	70.0
VERACRUZ	29,744.9	12,519.0	42.1	117,258.7	46,903.5	40.0	-	-	-	247,387.5	128,542.2	52.0	319,210.3	223,447.2	70.0	1,484,788.8	1,039,352.2	70.0
YUCATÁN	33,621.2	13,102.2	39.0	64,669.6	26,000.0	40.2	-	-	-	209,561.1	117,796.9	56.2	240,521.4	168,365.0	70.0	87,507.6	61,255.3	70.0
ZACATECAS	25,886.3	20,066.0	77.5	73,591.3	41,126.3	55.9	-	-	-	120,977.6	75,167.3	62.1	444,068.9	310,848.2	70.0	120,310.3	84,217.2	70.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

2/ Es una auditoría a la gestión de los subsidios realizada por el SESNSP, por lo que no incluye muestra de auditoría cuantificable.

UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

ANEXO 16

ENTIDAD FEDERATIVA	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR			FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES			APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN			SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>2,373,435.6</b>	<b>389,668.0</b>	<b>16.4</b>	<b>516,690.8</b>	<b>401,159.4</b>	<b>77.6</b>	<b>1,029,476.7</b>	<b>801,306.8</b>	<b>77.8</b>	<b>6,271,454.8</b>	<b>4,471,499.3</b>	<b>71.3</b>	<b>7,214,924.2</b>	<b>5,292,749.1</b>	<b>73.4</b>	<b>36,168,984.1</b>	<b>26,164,648.0</b>	<b>72.3</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	196,846.2	196,302.7	99.7
BAJA CALIFORNIA	95,577.5	64,000.0	67.0	55,937.0	55,937.0	100.0	108,446.8	108,446.8	100.0	1,760,716.0	1,760,716.0	100.0	1,358,084.6	1,071,623.6	78.9	3,779,983.3	3,341,578.4	88.4
BAJA CALIFORNIA SUR	42,801.7	3,512.7	8.2	2,816.2	2,816.2	100.0	4,777.8	4,777.8	100.0	-	-	-	-	-	-	180,254.6	105,592.6	58.6
CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	277,712.7	256,726.1	92.4
CHIAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,194,706.5	968,171.0	81.0
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	645,460.7	451,822.4	70.0
COAHUILA	87,608.3	11,708.6	13.4	20,277.0	20,277.0	100.0	66,072.3	66,072.3	100.0	853,042.1	516,165.3	60.5	1,220,539.4	983,504.8	80.6	2,576,225.3	1,827,807.9	70.9
COLIMA	113,320.7	476.6	0.4	15,038.8	15,038.8	100.0	34,918.8	34,918.0	100.0	-	-	-	-	-	-	326,647.3	166,922.3	51.1
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,169.2	18,318.4	70.0
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	643,337.8	450,336.4	70.0
ESTADO DE MÉXICO	439,905.2	65,230.5	14.8	50,323.8	30,194.3	60.0	81,397.1	48,838.2	60.0	-	-	-	-	-	-	1,623,607.3	1,116,859.9	68.8
GUANAJUATO	553,458.5	6,167.4	1.1	21,788.7	13,073.2	60.0	14,312.8	8,587.7	60.0	-	-	-	-	-	-	1,302,286.5	636,440.5	48.9
GUERRERO	124,609.4	37,336.6	30.0	21,964.8	21,964.8	100.0	131,121.7	131,121.7	100.0	-	-	-	-	-	-	1,156,601.5	1,001,939.7	86.6
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,537,424.5	1,076,197.2	70.0
JALISCO	262,249.4	55,272.0	21.1	115,792.8	115,792.8	100.0	235,918.5	141,551.1	60.0	69,744.7	41,846.8	60.0	3,827,215.9	2,792,431.4	73.0	5,083,863.0	3,625,372.6	71.3
MICHOACÁN	163,301.5	69,870.3	42.8	34,012.6	20,407.6	60.0	85,206.0	85,206.0	100.0	-	-	-	-	-	-	917,513.8	650,406.9	70.9
MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	281,238.1	196,866.7	70.0
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	334,106.8	233,874.8	70.0
NUEVO LEÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	579,330.5	578,495.8	99.9
OAXACA	81,670.2	14,168.7	17.3	12,414.7	7,448.8	60.0	72,357.2	43,414.3	60.0	3,587,952.0	2,152,771.2	60.0	809,084.4	445,189.3	55.0	5,488,929.5	3,395,563.7	61.9
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	762,651.7	762,651.7	100.0
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	202,049.9	195,877.6	96.9
QUINTANA ROO	56,596.5	10,374.3	18.3	4,303.1	2,581.8	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280,146.3	166,428.8	59.4
SAN LUIS POTOSÍ	44,663.9	3,763.7	8.4	26,097.7	14,073.0	53.9	28,510.8	28,510.8	100.0	-	-	-	-	-	-	778,330.5	641,989.1	82.5
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	766,554.1	536,587.8	70.0
SONORA	81,115.9	12,550.7	15.5	53,495.4	32,097.2	60.0	71,660.2	42,996.1	60.0	-	-	-	-	-	-	670,503.1	517,039.0	77.1
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	724,946.4	507,462.5	70.0
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	466,989.4	326,892.6	70.0
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264,398.6	185,079.0	70.0
VERACRUZ	52,542.6	6,177.5	11.8	46,768.3	28,061.0	60.0	3,866.5	2,319.9	60.0	-	-	-	-	-	-	1,907,176.5	1,299,357.8	68.1
YUCATÁN	81,910.8	3,579.9	4.4	15,798.2	9,478.9	60.0	22,423.7	13,454.2	60.0	-	-	-	-	-	-	448,161.7	256,133.3	57.2
ZACATECAS	92,103.5	25,478.5	27.7	19,861.7	11,917.0	60.0	68,486.5	41,091.9	60.0	-	-	-	-	-	-	744,830.9	473,552.8	63.6

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA PROGRAMADA AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Miles de pesos)

**ANEXO 16**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			SUBSIDIOS RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 3/			PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)			DIF-DF			TOTAL OTROS		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>42,202,895.2</b>	<b>29,984,151.9</b>	<b>71.0</b>	<b>7,885,255.9</b>	<b>5,755,071.3</b>	<b>73.0</b>	<b>2,349,400.4</b>	<b>1,545,954.7</b>	<b>65.8</b>	-	-	-	<b>550,352.5</b>	<b>406,111.1</b>	<b>73.8</b>	<b>505,000.0</b>	<b>202,000.0</b>	<b>40.0</b>	<b>3,404,752.9</b>	<b>2,154,065.8</b>	<b>63.3</b>
AGUASCALIENTES	328,536.5	297,267.5	90.5	-	-	-	62,239.4	37,343.7	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62,239.4	37,343.7	60.0
BAJA CALIFORNIA	4,066,661.7	3,545,234.1	87.2	-	-	-	111,889.7	88,399.8	79.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111,889.7	88,399.8	79.0
BAJA CALIFORNIA SUR	270,656.6	156,714.9	57.9	-	-	-	53,505.0	19,091.5	35.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53,505.0	19,091.5	35.7
CAMPECHE	364,895.9	326,037.4	89.4	-	-	-	49,714.2	49,714.2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49,714.2	49,714.2	100.0
CHIAPAS	1,356,887.0	1,039,472.9	76.6	-	-	-	75,389.2	45,233.5	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,389.2	45,233.5	60.0
CHIHUAHUA	942,529.5	686,582.4	72.8	-	-	-	54,867.4	52,583.3	95.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,867.4	52,583.3	95.8
COAHUILA	2,687,182.3	1,887,682.5	70.2	-	-	-	45,851.7	39,039.0	85.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,851.7	39,039.0	85.1
COLIMA	431,355.5	242,434.8	56.2	-	-	-	65,033.1	57,063.0	87.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,033.1	57,063.0	87.7
DISTRITO FEDERAL	424,022.3	235,226.5	55.5	-	-	-	96,317.9	57,811.5	60.0	-	-	-	-	-	-	505,000.0	202,000.0	40.0	601,317.9	259,811.5	43.2
DURANGO	765,333.4	509,284.6	66.5	-	-	-	67,153.8	40,292.3	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67,153.8	40,292.3	60.0
ESTADO DE MÉXICO	2,053,917.7	1,404,432.9	68.4	-	-	-	201,091.9	120,655.1	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201,091.9	120,655.1	60.0
GUANAJUATO	1,574,589.2	805,619.8	51.2	-	-	-	61,603.2	36,961.9	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,603.2	36,961.9	60.0
GUERRERO	1,282,241.9	1,059,883.6	82.7	2,077,120.7	1,928,702.0	92.9	50,096.5	50,096.5	100.0	-	-	-	317,298.0	266,278.4	83.9	-	-	-	367,394.5	316,374.9	86.1
HIDALGO	1,630,473.4	1,125,335.7	69.0	-	-	-	69,891.2	69,891.2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69,891.2	69,891.2	100.0
JALISCO	5,411,092.7	3,910,922.7	72.3	3,138,213.8	2,086,866.2	66.5	53,330.9	31,998.5	60.0	-	-	-	112,652.7	67,591.6	60.0	-	-	-	165,983.6	99,590.1	60.0
MICHOACÁN	1,066,133.3	734,297.4	68.9	2,669,921.4	1,739,503.1	65.2	50,974.9	50,974.9	100.0	-	-	-	120,401.8	72,241.1	60.0	-	-	-	171,376.7	123,216.0	71.9
MORELOS	403,736.8	264,987.3	65.6	-	-	-	64,649.0	38,789.4	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,649.0	38,789.4	60.0
NAYARIT	447,598.5	317,068.0	70.8	-	-	-	65,330.0	16,459.5	25.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,330.0	16,459.5	25.2
NUEVO LEÓN	842,032.2	738,227.2	87.7	-	-	-	144,745.0	86,847.0	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,745.0	86,847.0	60.0
OAXACA	5,629,471.0	3,481,824.3	61.8	-	-	-	89,168.1	53,500.9	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,168.1	53,500.9	60.0
PUEBLA	985,068.7	917,247.2	93.1	-	-	-	113,111.1	67,866.6	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113,111.1	67,866.6	60.0
QUERÉTARO	383,282.9	311,461.4	81.3	-	-	-	67,540.4	67,540.4	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67,540.4	67,540.4	100.0
QUINTANA ROO	432,963.2	252,412.3	58.3	-	-	-	37,563.2	22,537.9	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,563.2	22,537.9	60.0
SAN LUIS POTOSÍ	964,483.3	778,893.7	80.8	-	-	-	64,202.5	24,778.4	38.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,202.5	24,778.4	38.6
SINALOA	967,692.4	655,804.4	67.8	-	-	-	87,506.6	52,504.0	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87,506.6	52,504.0	60.0
SONORA	925,337.6	683,120.5	73.8	-	-	-	38,685.6	23,211.3	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,685.6	23,211.3	60.0
TABASCO	868,837.5	578,826.9	66.6	-	-	-	50,294.9	30,176.9	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,294.9	30,176.9	60.0
TAMAULIPAS	651,608.0	428,120.3	65.7	-	-	-	34,983.0	20,989.8	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,983.0	20,989.8	60.0
TLAXCALA	366,179.0	259,178.4	70.8	-	-	-	50,313.9	30,188.3	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,313.9	30,188.3	60.0
VERACRUZ	2,154,564.0	1,427,900.0	66.3	-	-	-	138,958.6	83,375.2	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138,958.6	83,375.2	60.0
YUCATÁN	657,722.8	373,930.2	56.9	-	-	-	34,234.4	20,540.7	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,234.4	20,540.7	60.0
ZACATECAS	865,808.5	548,720.1	63.4	-	-	-	99,164.1	59,498.5	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99,164.1	59,498.5	60.0

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de la ASF, PROFIS 2015.

3/ No se considera muestra de auditoría cuantificable.



UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 17**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL UNIVERSO SELECCIONADO	TOTAL MUESTRA	ALCANCE %	FISE			FISM-DF			FORTAMUN-DF			FAM			FAETA		
				Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>33,913,350.9</b>	<b>19,144,721.2</b>	<b>56.5</b>	<b>366,529.6</b>	<b>113,094.4</b>	<b>30.9</b>	<b>5,151,005.5</b>	<b>3,483,613.3</b>	<b>67.6</b>	<b>19,069,477.4</b>	<b>12,743,480.0</b>	<b>66.8</b>	<b>561,408.0</b>	<b>39,071.3</b>	<b>7.0</b>	<b>121,648.8</b>	<b>14,326.7</b>	<b>11.8</b>
AGUASCALIENTES	779,206.6	621,859.0	79.8	-	-	-	36,861.4	32,262.5	87.5	201,516.6	182,162.8	90.4	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA 1/ BAJA CALIFORNIA SUR	403,049.3	343,633.5	85.3	-	-	-	18,354.4	15,096.7	82.3	353,774.3	300,708.2	85.0	-	-	-	-	-	-
CAMPECHE	447,210.2	436,892.8	97.7	-	-	-	7,894.0	7,894.0	100.0	432,746.2	426,002.0	98.4	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS 1/ CHIHUAHUA	1,603,942.3	1,122,759.6	70.0	-	-	-	180,996.3	126,697.4	70.0	1,422,946.0	996,062.2	70.0	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	115,026.2	88,216.9	76.7	-	-	-	-	-	-	115,026.2	88,216.9	76.7	-	-	-	-	-	-
COLIMA	649,197.7	626,401.3	96.5	13,025.8	6,500.0	49.9	72,094.4	65,761.8	91.2	343,375.1	339,200.0	98.8	-	-	-	-	-	-
DISTRITO FEDERAL 1/ DURANGO	1,255,909.0	1,219,556.0	97.1	-	-	-	406,776.8	374,234.6	92.0	849,132.3	845,321.4	99.6	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	10,336,479.9	6,201,887.9	60.0	-	-	-	2,292,202.9	1,375,321.8	60.0	8,044,277.0	4,826,566.2	60.0	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO 1/ GUERRERO 1/ HIDALGO	7,461,901.9	1,181,527.6	15.8	215,934.7	49,678.0	23.0	80,636.3	22,198.3	27.5	156,658.2	28,666.0	18.3	561,408.0	39,071.3	7.0	121,648.8	14,326.7	11.8
JALISCO 1/ MICHOACÁN	3,747,576.3	2,623,303.4	70.0	-	-	-	1,344,138.9	940,897.2	70.0	2,224,516.2	1,557,161.3	70.0	-	-	-	-	-	-
MORELOS 1/ NAYARIT 1/ NUEVO LEÓN	1,182,762.1	946,209.7	80.0	-	-	-	44,880.4	35,904.4	80.0	920,163.6	736,130.9	80.0	-	-	-	-	-	-
OAXACA 1/ PUEBLA 1/ QUERÉTARO 1/ QUINTANA ROO 1/ SAN LUIS POTOSÍ 1/ SINALOA	2,287,536.8	759,908.9	33.2	-	-	-	258,376.1	153,430.5	59.4	1,440,241.4	197,076.4	13.7	-	-	-	-	-	-
SONORA	1,431,942.7	1,145,554.3	80.0	-	-	-	100,210.1	80,168.1	80.0	1,331,732.6	1,065,386.2	80.0	-	-	-	-	-	-
TABASCO	1,262,408.8	959,855.6	76.0	137,569.1	56,916.4	41.4	71,211.2	37,936.8	53.3	763,572.0	714,844.7	93.6	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS 1/ TLAXCALA	949,201.1	867,154.7	91.4	-	-	-	236,372.4	215,809.3	91.3	469,799.7	439,974.9	93.7	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ 1/ YUCATÁN 1/ ZACATECAS 1/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015

<sup>1/</sup>No programaron auditorías propias al Gasto Federalizado con el apoyo del PROFIS.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 17**

ENTIDAD FEDERATIVA	FASP			FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33			RAMO 04 SUBSEMUN			RAMO 04 OTROS			TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>202,073.3</b>	<b>7,167.8</b>	<b>3.5</b>	<b>960,451.9</b>	<b>340,126.1</b>	<b>35.4</b>	<b>26,432,594.5</b>	<b>16,740,879.6</b>	<b>63.3</b>	<b>446,218.6</b>	<b>285,917.4</b>	<b>64.1</b>	<b>86,240.0</b>	<b>28,548.2</b>	<b>33.1</b>	<b>532,458.6</b>	<b>314,465.6</b>	<b>59.1</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	-	-	-	238,378.0	214,425.3	90.0	20,000.0	20,000.0	100.0	6,922.0	5,200.0	75.1	26,922.0	25,200.0	93.6
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	-	-	372,128.7	315,804.9	84.9	30,920.6	27,828.6	90.0	-	-	-	30,920.6	27,828.6	90.0
CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	440,640.2	433,896.0	98.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	1,603,942.3	1,122,759.6	70.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	-	-	-	-	-	-	115,026.2	88,216.9	76.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLIMA	-	-	-	210,202.4	205,069.5	97.6	638,697.7	616,531.3	96.5	10,500.0	9,870.0	94.0	-	-	-	10,500.0	9,870.0	94.0
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	1,255,909.0	1,219,556.0	97.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	-	-	-	10,336,479.9	6,201,888.0	60.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	202,073.3	7,167.8	3.5	750,249.5	135,056.6	18.0	2,088,608.8	296,164.6	14.2	25,000.0	16,965.4	67.9	79,084.0	23,142.2	29.3	104,084.0	40,107.6	38.5
JALISCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	-	-	-	-	-	-	3,568,655.0	2,498,058.5	70.0	125,790.2	88,053.1	70.0	-	-	-	125,790.2	88,053.1	70.0
MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	-	-	-	965,044.1	772,035.3	80.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	1,698,617.5	350,506.9	20.6	183,507.8	78,630.0	42.8	234.0	206.0	88.0	183,741.8	78,836.0	42.9
SONORA	-	-	-	-	-	-	1,431,942.7	1,145,554.3	80.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	972,352.3	809,697.9	83.3	50,500.0	44,570.4	88.3	-	-	-	50,500.0	44,570.4	88.3
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	706,172.1	655,784.2	92.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
YUCATÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Miles de pesos)

**ANEXO 17**

ENTIDAD FEDERATIVA	RAMO 11 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES			RAMO 11 OTROS			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			RAMO 23 FOPEDEP		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>2,205,367.5</b>	<b>169,679.3</b>	<b>7.7</b>	<b>154,086.5</b>	<b>29,153.1</b>	<b>18.9</b>	<b>2,359,454.0</b>	<b>198,832.4</b>	<b>8.4</b>	<b>2,891,912.6</b>	<b>513,298.0</b>	<b>17.7</b>	<b>1,397,189.2</b>	<b>297,162.1</b>	<b>21.3</b>	<b>508,402.5</b>	<b>379,576.6</b>	<b>74.7</b>
AGUASCALIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,922.0	25,200.0	93.6	-	-	-	27,294.2	17,377.5	63.7
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,920.6	27,828.6	90.0	-	-	-	-	-	-
CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,570.0	2,996.8	45.6
CHIAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,500.0	9,870.0	94.0	-	-	-	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	2,205,367.5	169,679.3	7.7	132,796.2	9,499.4	7.2	2,338,163.7	179,178.6	7.7	2,442,247.7	219,286.2	9.0	1,397,189.2	297,162.1	21.3	4,826.7	4,313.2	89.4
JALISCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125,790.2	88,053.1	70.0	-	-	-	53,131.1	37,191.8	70.0
MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217,718.0	174,174.4	80.0
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183,741.8	78,836.0	42.9	-	-	-	153,569.4	117,862.4	76.7
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,500.0	44,570.4	88.3	-	-	-	45,293.1	25,660.6	56.7
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	-	-	-	21,290.3	19,653.7	92.3	21,290.3	19,653.7	92.3	21,290.3	19,653.7	92.3	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
YUCATÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO CON APOYO DEL PROFI:  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL

**ANEXO 17**

(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	RAMO 23 OTROS 2/			TOTAL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS			SUBSIDIOS			OTROS		
	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %	Universo Seleccionado	Muestra	Alcance %
<b>TOTAL</b>	<b>2,241,083.1</b>	<b>963,000.8</b>	<b>43.0</b>	<b>2,749,485.6</b>	<b>1,342,577.4</b>	<b>48.8</b>	<b>4,146,674.8</b>	<b>1,639,739.5</b>	<b>39.5</b>	<b>442,169.0</b>	<b>250,804.1</b>	<b>56.7</b>
AGUASCALIENTES	359,629.2	261,968.2	72.8	386,923.4	279,345.7	72.2	386,923.4	279,345.7	72.2	126,983.3	102,888.0	81.0
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMPECHE	-	-	-	6,570.0	2,996.8	45.6	6,570.0	2,996.8	45.6	-	-	-
CHIAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COAHUILA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	1,434,453.9	323,736.6	22.6	1,439,280.5	328,049.8	22.8	2,836,469.7	625,211.9	22.0	94,575.6	40,865.0	43.2
JALISCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MICHOACÁN	-	-	-	53,131.1	37,191.8	70.0	53,131.1	37,191.8	70.0	-	-	-
MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	217,718.0	174,174.4	80.0	217,718.0	174,174.4	80.0	-	-	-
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	244,108.1	205,203.6	84.1	397,677.5	323,066.0	81.2	397,677.5	323,066.0	81.2	7,500.0	7,500.0	100.0
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	71,388.6	53,739.4	75.3	116,681.7	79,400.0	68.0	116,681.7	79,400.0	68.0	122,874.8	26,187.3	21.3
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TLAXCALA	131,503.3	118,353.0	90.0	131,503.3	118,353.0	90.0	131,503.3	118,353.0	90.0	90,235.3	73,363.8	81.3
VERACRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
YUCATÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

2/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; Fondos Metropolitanos, entre otros.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

ANEXO 18

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS				FAEB 1/		FASSA 2/			FISE 3/			FISM-DF				FORTAMUN-DF			FAM 4/			FAETA 5/			FASP 6/			FAFEF 7/			TOTAL RAMO GENERAL 33			
	NI	T	P	TT	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	TT			
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>297</b>	<b>1,588</b>	<b>2,061</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>61</b>	<b>642</b>	<b>39</b>	<b>67</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>91</b>	<b>146</b>	<b>1,186</b>	<b>1,423</b>
AGUASCALIENTES	4	4	68	76			1	1					1	4	7				10			1		1		1		1		1	1	4	23	28	
BAJA CALIFORNIA		9	17	26			1		1				1		4				4			1		1		1		1		1	1	10	11		
BAJA CALIFORNIA SUR		10	24	34			1		1				1	1	4				5			1		1		1		1		2	15	17			
CAMPECHE		8	31	39			1		1			1		3	7				11			1		1		1		1		5	23	28			
CHIAPAS		26	34	60			1	1	1			1		22	21				1			1		1		1		1		23	27	50			
CHIHUAHUA		4	34	38			1		1			1			13				8			1		1		1		1		1	27	28			
COAHUILA		31	55	86			1		1			1			38			22			1		1		1		1		23	44	67				
COLIMA		9	35	44			1		1			2			10				10			1		1		1		2		1	28	29			
DISTRITO FEDERAL	3	9	38	50			2	1	1			1			11				11			2		1		1		2	1	1	20	22			
DURANGO	4		90	94			1	1				1			39				39			1		1		1		1		1	84	85			
ESTADO DE MÉXICO	9		274	283			1	1				1			125				125			1		1		1		1		1	256	257			
GUANAJUATO	9		30	39			1	1				1			13				13			1		1		1		1		1	19	20			
GUERRERO		9	37	46			1		1			1			24				24			1		1		1		1		1	30	31			
HIDALGO		12	58	70			1		1			2		2	16			2	4			2		2		2		2		5	31	36			
JALISCO		9	31	40			1		1			1			14				14			1		1		1		1		1	20	21			
MICHOACÁN	77	9	181	267			1		1			1	35		78		38		75			1		1		1		1	73	1	159	233			
MORELOS	4		23	27			1	1				1			8				8			1		1		1		1		1	14	15			
NAYARIT		4	24	28			1		1			1			11				11			1		1		1		1		1	17	18			
NUEVO LEÓN	2	4	69	75			1		1			1	1		21		1		18			1		1		1		1	2	1	45	48			
OAXACA	9		35	44			1	1				1			19				19			1		1		1		1		1	27	28			
PUEBLA	4		38	42			1	1				1			22				22			1		1		1		1		1	28	29			
QUERÉTARO		4	18	22			1		1			1			5				5			1		1		1		1		1	11	12			
QUINTANA ROO	8		18	26			1	1				1			4				4			1		1		1		1		1	10	11			
SAN LUIS POTOSÍ		9	25	34			1		1			1			12				12			1		1		1		1		1	18	19			
SINALOA	4	75	19	98			1	1				1		12	6		18		6			1		1		1		1	1	30	12	43			
SONORA		51	23	74			1		1			1		17	8		25		8			1		1		1		1		43	14	57			
TABASCO	4	1	61	66			1	1				2			15				15			1		1		1		1		1	29	30			
TAMAULIPAS	4		25	29			1	1				1			11				11			1		1		1		1		1	17	18			
TLAXCALA	4		79	83			1	1				1			28				28			1		1		1		1		1	62	63			
VERACRUZ	9		44	53			1	1				1			25				25			1		1		1		1		1	31	32			
YUCATÁN	9		26	35			1	1				1			12				12			1		1		1		1		1	18	19			
ZACATECAS	9		24	33			1	1				1			11				11			1		1		1		1		1	17	18			

**FUENTE:** Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Corresponde a 31 auditorías a las entidades federativas, programadas para su realización de manera coordinada, una auditoría coordinada al Ramo General 25 y una revisión directa de la ASF a la SEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Se compone de 4 auditorías directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y una revisión a la SSA; además, están programadas 29 auditorías para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL.

3/ Incluye 32 auditorías programadas de manera directa por la ASF y 3 auditorías propias de las EFSL.

4/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, una revisión directa a la SEP programada por la ASF y una programada de manera directa por una EFSL.

5/ Incluye 31 auditorías directas de la ASF a las entidades federativas, una revisión directa de la ASF a la SEP sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG y 1 auditoría directa de una EFSL.

6/ Se compone de 27 auditorías programadas para su realización de manera coordinada por la ASF y las EFSL, 5 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

7/ Corresponde a 24 auditorías coordinadas, 8 auditorías directas de la ASF y 1 revisión a la SHCP; además, incluye 2 revisiones directas de las EFSL.

NI=No Iniciadas  
T=Terminadas  
P=Proceso  
TT = Total

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

ANEXO 18

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBSEMUN	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 8/			SPA			OTROS RAMO 04			TOTAL RAMO 04:GOBERNACIÓN			PROGRAMA ESCUELA DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO			PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO			SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES			PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR			APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN			FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
		NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P			
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
AGUASCALIENTES				3			1			1			1			6			1			1												
BAJA CALIFORNIA				2			1			1						4			1			1			1									
BAJA CALIFORNIA SUR				4			1			1						6			1			1			1									
CAMPECHE				2			1			1						4			1			1												
CHIAPAS				2			1			1						4			1			1												
CHIHUAHUA				2			1			1						4			1			1												
COAHUILA				6			1			1						8			1			1			1									
COLIMA				2			1			1						4			1			1			1									
DISTRITO FEDERAL				6			1			1			1			9			1			1			1									
DURANGO				1			1			1						3			1			1												
ESTADO DE MÉXICO				13			1			1						15			1			1			1									
GUANAJUATO				6			1			1			1			8			1			1			1									
GUERRERO				2			1			1						4			1			1			1									
HIDALGO		1		3			2			1			1		1	7			1			1			6			1						
JALISCO				6			1			1						8			1			1			1									
MICHOACÁN	1			10			1			1			1		1	12			1			1			1									
MORELOS				4			1			1						6			1			1												
NAYARIT				2			1			1						4			1			1												
NUEVO LEÓN				3			1			1						5			1			1												
OAXACA				3			1			1						5			1			1			1									
PUEBLA				5			1			1						7			1			1												
QUERÉTARO				2			1			1						4			1			1												
QUINTANA ROO				3			1			1						5			1			1			1									
SAN LUIS POTOSÍ				2			1			1						4			1			1			1									
SINALOA		7		2			1			1			1		8	4			1			1												
SONORA				4			1			1						6			1			1			1									
TABASCO				8			1			1						10			1			1												
TAMAULIPAS				3			1			1						5			1			1												
TLAXCALA				3			1			1						5			1			1												
VERACRUZ				8			1			1						10			1			1			1									
YUCATÁN				3			1			1						5			1			1			1									
ZACATECAS				2			1			1						4			1			1			1									

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

8/ Incluye 32 auditorías directas de la ASF y 1 auditoría directa de una EFSL.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
 AUDITORÍAS COORDINADAS ASF - EFSL, DIRECTAS DE LA ASF Y DIRECTAS DE LAS EFSL  
 (Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES			OTROS RAMO 11			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			TOTAL CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR 9/			RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS			TOTAL SUBSIDIOS			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 10/			OTROS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO			TOTAL OTROS		
	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>50</b>	<b>74</b>	<b>35</b>	<b>59</b>	<b>269</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>81</b>	<b>19</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>51</b>
AGUASCALIENTES									2			8	1					33	1		33			1	2		3	2		4
BAJA CALIFORNIA		1					5	2		5	6		1						1					1		2			2	1
BAJA CALIFORNIA SUR		1					5	2		5	8		1						1					1		2			2	1
CAMPECHE								2			6			1				1	1	1				1		2			2	1
CHIAPAS								2			6			1					1					1		2			2	1
CHIHUAHUA								2			6			1					1					1		2			2	1
COAHUILA		1					5	2		5	10		1						1					1		2			2	1
COLIMA		1					5	2		5	6								1					1		2			2	1
DISTRITO FEDERAL		1					5	2		5	11		1	1				1	1	1	1			6	1	2		1	2	6
DURANGO								2			5			1					1					1		2			2	1
ESTADO DE MÉXICO	1						5	2		5	17		1						1					1		2			2	1
GUANAJUATO	1						5	2		5	10		1						1					1	2				2	1
GUERRERO		1					5	2		5	6			1							1			1		2			2	1
HIDALGO								9			1	16		1	1		2	7			3			1		3	2		3	3
JALISCO		1					5	2		5	10			1							1			1		2			2	1
MICHOACÁN		1					5	2		1	5	14		1			3	7			3			1		2			2	1
MORELOS								2			8		1						1					1	2				2	1
NAYARIT								2			6			1							1			1		2			2	1
NUEVO LEÓN								2			7			1				16			1			1		2			2	1
OAXACA	1						5	2		5	7		1						1					1	2				2	1
PUEBLA								2			9		1						1					1	2				2	1
QUERÉTARO								2			6			1							1			1		2			2	1
QUINTANA ROO							4	2		4	7		1						1					1	2				2	1
SAN LUIS POTOSÍ		1					5	2		5	6			1							1			1		2			2	1
SINALOA								2			8	6	1				36		1	36				1	2	1			2	1
SONORA		1					5	2		5	8			1							1			1		2			2	1
TABASCO								2			12		1					14	1		14			1	2	1	5		2	6
TAMAULIPAS								2			7		1						1					1	2				2	1
TLAXCALA						3		5			10		1					2	1		2			1	2		4		2	5
VERACRUZ	1						5	2		5	12		1						1					1	2				2	1
YUCATÁN	1						5	2		5	7		1						1					1	2				2	1
ZACATECAS	1						5	2		5	6		1						1					1	2				2	1

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015. 9/ Se compone de 29 auditorías coordinadas, 4 directas de la ASF, de las cuales 3 corresponden a las entidades federativas y 1 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como 1 auditoría directa de una EFSL.

10/ Corresponde a 32 auditorías coordinadas, de las cuales 31 son a gobiernos estatales y 1 a la SEDESOL; asimismo, la ASF programó 5 auditorías directas que se componen de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), de siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso; TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF – EFSL  
(Número)

ANEXO 19

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS				FAEB 1/			FASSA			FISM-DF			FAM			FASP			FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33				TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN		
	TOTAL	NI	T	P	TT	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	TT	NI	T	P		
																												0	0
AGUASCALIENTES	3	4	6	13			1	1			4	1		1		1		1		1	1	4	5	10					
BAJA CALIFORNIA	3	9	12			1		1			4		1		1		1		1		1	1	8	9					
BAJA CALIFORNIA SUR	6	7	13			1		1			1	2		1		1		1		1		2	6	8					
CAMPECHE	6	11	17			1		1			3	6		1		1		1		1		4	10	14					
CHIAPAS	15	14	29			1		1			12	9		1		1		1		1		13	13	26					
CHIHUAHUA	3	11	14			1		1				8		1		1		1		1		1	11	12					
COAHUILA	3	49	52			1		1				38		1		1		1		1		1	42	43		6			
COLIMA	5	5	10			1		1				1		1		1		1		1		1	4	5					
DISTRITO FEDERAL	2		15	17		1	1					9		1		1		1		1		1	13	14					
DURANGO	3		12	15		1	1					7		1		1		1		1		1	11	12					
ESTADO DE MÉXICO	5		17	22		1	1					13		1		1		1		1		1	16	17					
GUANAJUATO	5		16	21		1	1					11		1		1		1		1		1	15	16					
GUERRERO	2	2	22	24		1						18		1		1		1		1			21	21					
HIDALGO	3		17	20		1			1			12		1		1		1		1		1	16	17					
JALISCO			19	19		1						14		1		1		1		1			18	18					
MICHOACÁN	2		15	17		1						12		1									14	14					
MORELOS	3		13	16		1	1					8		1		1		1		1		1	12	13					
NAYARIT		3	15	18		1		1				10		1		1		1		1		1	14	15					
NUEVO LEÓN	3		16	19		1		1				12		1		1		1		1		1	15	16					
OAXACA	3		20	23		1	1					17		1						1		1	19	20					
PUEBLA	3		24	27		1	1					19		1		1		1		1		1	23	24					
QUERÉTARO		3	10	13		1		1				5		1		1		1		1		1	9	10					
QUINTANA ROO	5		8	13		1	1					4		1		1		1		1		1	7	8					
SAN LUIS POTOSÍ		5	17	22		1		1				12		1		1		1		1		1	16	17					
SINALOA	3		11	14		1	1					6		1		1		1		1		1	10	11					
SONORA		5	13	18		1		1				8		1		1		1		1		1	12	13					
TABASCO	3		16	19		1	1					11		1		1		1		1		1	15	16					
TAMAULIPAS	3		15	18		1	1					11		1		1		1		1		1	14	15					
TLAXCALA	3		8	11		1	1					3		1		1		1		1		1	7	8					
VERACRUZ	5		22	27		1	1					19		1				1		1		1	21	22					
YUCATÁN	5		17	22		1	1					12		1		1		1		1		1	16	17					
ZACATECAS	5		16	21		1	1					11		1		1		1		1		1	15	16					

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

1/ Incluye una revisión coordinada al Ramo General 25, a la SEP.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.



AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS COORDINADAS ASF – EFSL  
(Número)

ANEXO 19

ENTIDAD FEDERATIVA	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN			SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			SUBSIDIOS RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 2/			PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)			TOTAL OTROS		
	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>32</b>
AGUASCALIENTES													1					1	1			1		1
BAJA CALIFORNIA														1				1		1			1	1
BAJA CALIFORNIA SUR		1			1			2			2			1				1		1			1	1
CAMPECHE														1				1		1			1	1
CHIAPAS														1				1		1			1	1
CHIHUAHUA														1				1		1			1	1
COAHUILA												6		1				1		1			1	1
COLIMA		1			1			2			2			1				1		1			1	1
DISTRITO FEDERAL													1					2						2
DURANGO													1					1	1	1			1	1
ESTADO DE MÉXICO	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1
GUANAJUATO	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1
GUERRERO		1			1			2			2							1						1
HIDALGO														1				1		1			1	1
JALISCO																		1						1
MICHOACÁN		1			1			2			2							1						1
MORELOS													1					1	1	1			1	1
NAYARIT														1				1			1		1	1
NUEVO LEÓN														1				1		1			1	1
OAXACA													1					1	1	1			1	1
PUEBLA													1					1	1	1			1	1
QUERÉTARO														1				1			1		1	1
QUINTANA ROO	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1
SAN LUIS POTOSÍ		1			1			2			2			1				1		1			1	1
SINALOA														1				1	1	1			1	1
SONORA		1			1			2			2			1				1		1			1	1
TABASCO													1					1	1	1			1	1
TAMAULIPAS													1					1	1	1			1	1
TLAXCALA													1					1	1	1			1	1
VERACRUZ	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1
YUCATÁN	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1
ZACATECAS	1				1			2			2			1				1	1	1			1	1

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF y las EFSL, e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

2/ Se compone de 31 auditorías a gobiernos estatales y 1 revisión a la SEDESOL.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

ANEXO 20

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS				FAEB 1/			FASSA 2/			FISE			FISM-DF			FORTAMUN-DF			FAM 3/			FAETA 4/			FASP			FAFEF 5/			TOTAL RAMO GENERAL 33			
	NI	T	P	TT	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	TT			
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>78</b>	<b>354</b>	<b>470</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>115</b>	<b>130</b>
AGUASCALIENTES	1		7	8									1																				2	2	
BAJA CALIFORNIA		6	8	14									1																				2	2	
BAJA CALIFORNIA SUR		4	7	11									1																				2	2	
CAMPECHE		2	7	9								1																					1	1	2
CHIAPAS		11	20	31									1		10	12																10	14	24	
CHIHUAHUA		1	10	11									1																				3	3	
COAHUILA		6	6	12									1																				2	2	
COLIMA		4	8	12									1																				3	3	
DISTRITO FEDERAL	1	9	23	33			1		1				1		2																1	1	7	8	
DURANGO	1		7	8									1																				2	2	
ESTADO DE MÉXICO	4		20	24									1																				3	3	
GUANAJUATO	4		14	18									1		2																			4	4
GUERRERO		7	15	22					1				1		6																	1	9	10	
HIDALGO		1	8	9									1																				2	2	
JALISCO		9	12	21									1																				1	2	3
MICHOACÁN		7	13	20					1				1																			1	4	5	
MORELOS	1		10	11									1																				2	2	
NAYARIT		1	9	10									1		1																		3	3	
NUEVO LEÓN		1	10	11									1																				3	3	
OAXACA	6		15	21									1		2			2															8	8	
PUEBLA	1		14	15									1		3																		5	5	
QUERÉTARO		1	8	9									1																				2	2	
QUINTANA ROO	3		10	13									1																				3	3	
SAN LUIS POTOSÍ		4	8	12									1																				2	2	
SINALOA	1		8	9									1																				2	2	
SONORA		4	10	14									1																				2	2	
TABASCO	1		9	10									1																				2	2	
TAMAULIPAS	1		10	11									1																				3	3	
TLAXCALA	1		9	10									1																				2	2	
VERACRUZ	4		22	26									1		6																		10	10	
YUCATÁN	4		9	13									1																				2	2	
ZACATECAS	4		8	12									1																				2	2	

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

1/ Corresponde a una revisión a la SEP, a cargo de la ASF, sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LCF, relacionadas con el FONE.

2/ Están programadas 3 auditorías de la ASF a entidades federativas, así como 1 a nivel central.

3/ Corresponde a 1 revisión de la ASF a la SEP.

4/ Incluye 31 auditorías a gobiernos estatales, así como 1 revisión de la ASF sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCG para la SEP, relacionadas con el FAETA.

5/ Corresponde a 8 revisiones a entidades federativas y 1 auditoría a la SHCP.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

ANEXO 20

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBSEMUN	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			SPA			SESNSP			TOTAL RAMO 04: GOBERNACIÓN			PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 6/			PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO 6/			PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 6/			FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 6/			APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES 6/				
		NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>169</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
AGUASCALIENTES	1		1			1			1					3		1		1												
BAJA CALIFORNIA	2					1			1					4		1		1				1							1	
BAJA CALIFORNIA SUR	1					1			1					3		1		1				1							1	
CAMPECHE	2					1			1					4		1		1												
CHIAPAS	2					1			1					4		1		1												
CHIHUAHUA	2					1			1					4		1		1												
COAHUILA						1			1					2		1		1				1							1	
COLIMA	1					1			1					3		1		1				1							1	
DISTRITO FEDERAL	6					1			1			1		9		1		1				1							1	
DURANGO	1					1			1					3		1		1												
ESTADO DE MÉXICO	13					1			1					15		1		1				1							1	
GUANAJUATO	6					1			1					8		1		1				1							1	
GUERRERO	2					1			1					4		1		1				1							1	
HIDALGO	2					1			1					4		1		1												
JALISCO	6					1			1					8		1		1				1							1	
MICHOACÁN	5					1			1					7		1		1				1							1	
MORELOS	4					1			1					6		1		1												
NAYARIT	2					1			1					4		1		1												
NUEVO LEÓN	3					1			1					5		1		1												
OAXACA	3					1			1					5		1		1				1							1	
PUEBLA	5					1			1					7		1		1												
QUERÉTARO	2					1			1					4		1		1												
QUINTANA ROO	3					1			1					5		1		1				1								
SAN LUIS POTOSÍ	2					1			1					4		1		1				1							1	
SINALOA	2					1			1					4		1		1												
SONORA	4					1			1					6		1		1				1							1	
TABASCO	3					1			1					5		1		1												
TAMAULIPAS	3					1			1					5		1		1												
TLAXCALA	3					1			1					5		1		1												
VERACRUZ	8					1			1					10		1		1				1							1	
YUCATÁN	3					1			1					5		1		1				1							1	
ZACATECAS	2					1			1					4		1		1				1							1	

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LA ASF  
(Número)

ANEXO 20

ENTIDAD FEDERATIVA	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 6/			SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 6/			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			SUBSIDIOS RAMO 12: SEGURO POPULAR 7/			PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD 8/			PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GASTO FEDERALIZADO 9/			PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD) 10/			DIF-DF			TOTAL OTROS		
	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>64</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>233</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>6</b>
AGUASCALIENTES									2			5				1														1
BAJA CALIFORNIA		1			1			5	2		5	6					1													1
BAJA CALIFORNIA SUR								3	2		3	5					1													1
CAMPECHE									2			6					1													1
CHIAPAS									2			6					1													1
CHIHUAHUA									2			6					1			1									1	1
COAHUILA		1			1			5	2		5	4					1													1
COLIMA								3	2		3	5					1													1
DISTRITO FEDERAL		1			1			5	2		5	11		1		1	1				4		1			1		1	2	5
DURANGO									2			5				1												1		
ESTADO DE MÉXICO							3		2	3		17				1												1		
GUANAJUATO							3		2	3		10				1												1		
GUERRERO								3	2		3	6		1			1				1									2
HIDALGO									2			6					1													1
JALISCO		1			1			5	2		5	10		1			1				1									2
MICHOACÁN								3	2		3	9		1			1				1									2
MORELOS									2			8				1												1		
NAYARIT									2			6					1													1
NUEVO LEÓN									2			7					1													1
OAXACA		1			1		5		2	5		7				1												1		
PUEBLA									2			9				1												1		
QUERÉTARO									2			6					1													1
QUINTANA ROO							2		2	2		7				1												1		
SAN LUIS POTOSÍ								3	2		3	6					1													1
SINALOA									2			6				1												1		
SONORA								3	2		3	8					1													1
TABASCO									2			7				1												1		
TAMAULIPAS									2			7				1												1		
TLAXCALA									2			7				1												1		
VERACRUZ							3		2	3		12				1												1		
YUCATÁN							3		2	3		7				1												1		
ZACATECAS							3		2	3		6				1												1		

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de la ASF, PROFIS 2015.

6/ En cada programa al que se hace referencia, una de las auditorías corresponde a la SEP.

7/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas, así como una revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

8/ Se programó una auditoría en cada una de las 32 entidades federativas, además de una revisión que corresponde a la SSA.

9/ Se compone de 1 auditoría a un gobierno estatal; 3 a dependencias coordinadoras (SEP, SSA, y al SESNSP); y 1 denominada Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social que incluye a su vez, la revisión de siete dependencias federales (SEP, SFP, SSA, SAGARPA, SEMARNAT, y SEDATU), siete entidades federativas (Veracruz, Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Chiapas y Baja California) y al CONEVAL.

10/ Están programadas 3 auditorías a entidades federativas y 1 revisión a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (que se incorporó geográficamente al Distrito Federal).

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso; TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

ANEXO 21

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL NÚMERO DE AUDITORÍAS				FISE			FISM-DF			FORTAMUN-DF			FAM			FAETA			FASP			FAFEF			TOTAL RAMO GENERAL 33				SUBSEMUN			
	NI	T	P	TT	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P					
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>148</b>	<b>748</b>	<b>975</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>275</b>	<b>39</b>	<b>67</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>75</b>	<b>98</b>	<b>623</b>	<b>796</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	
AGUASCALIENTES			55	55						6			10																				2
BAJA CALIFORNIA 1/ BAJA CALIFORNIA SUR			10	10						2			5																				3
CAMPECHE			13	13						1			11																				
CHIAPAS 1/ CHIHUAHUA			13	13						5			8																				
COAHUILA		22		22							22															22							
COLIMA			22	22			1			9			10																				1
DISTRITO FEDERAL 1/ DURANGO			71	71						32			39																				
ESTADO DE MÉXICO			237	237						112			125																				
GUANAJUATO 1/ GUERRERO 1/ HIDALGO		8	33	41			1	2	4		2	4			1		1			1						4	13	17			1	1	
JALISCO 1/ MICHOACÁN	77		153	230				35	66	38		75														73		141	214	1		5	
MORELOS 1/ NAYARIT 1/ NUEVO LEÓN		2	43	45				1	9	1		18														2		27	29				
OAXACA 1/ PUEBLA 1/ QUERÉTARO 1/ QUINTANA ROO 1/ SAN LUIS POTOSÍ 1/ SINALOA		75		75					12			18															30		30		7		
SONORA		42		42					17			25															42		42				
TABASCO		1	36	37			1		4			7																12	12			5	
TAMAULIPAS 1/ TLAXCALA			62	62					25			28																53	53				
VERACRUZ 1/ YUCATÁN 1/ ZACATECAS 1/																																	

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

<sup>1/</sup> No programaron auditorías propias al Gasto Federalizado con el apoyo del PROFIS.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AVANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS  
AUDITORÍAS DIRECTAS DE LAS EFSL  
(Número)

ANEXO 21

ENTIDAD FEDERATIVA	RAMO 04 OTROS			TOTAL RAMO 04: GOBERNACION			RAMO 11 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES			RAMO 11 OTROS			TOTAL RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA			CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			RAMO 12: SALUD SEGURO POPULAR			RAMO 23 FOPEDEP			RAMO 23 OTROS 2/			TOTAL RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS			SUBSIDIOS			OTROS		
	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P	NI	T	P
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>80</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
AGUASCALIENTES			1			3												3						9			24			33			33			3
BAJA CALIFORNIA																																				
BAJA CALIFORNIA SUR						3									3																					
CAMPECHE																								1						1			1			
CHIAPAS																																				
CHIHUAHUA																																				
COAHUILA																																				
COLIMA						1									1																					
DISTRITO FEDERAL																																				
DURANGO																																				
ESTADO DE MÉXICO																																				
GUANAJUATO																																				
GUERRERO																																				
HIDALGO			2		1	3			6			1			7		1	10			1		1	1		1	6		2	7		2	8		1	2
JALISCO																																				
MICHOACÁN					1	5											1	5					3	7			3		7	3		7				
MORELOS																																				
NAYARIT																																				
NUEVO LEÓN																								16			16			16						
OAXACA																																				
PUEBLA																																				
QUERÉTARO																																				
QUINTANA ROO																																				
SAN LUIS POTOSÍ																																				
SINALOA		1			8												8						17			19			36			36			1	
SONORA																																				
TABASCO						5												5						5			9			14			14			5
TAMAULIPAS																																				
TLAXCALA												3			3			3									2			2			2			4
VERACRUZ																																				
YUCATÁN																																				
ZACATECAS																																				

FUENTE: Informe del Avance Financiero del Programa de Auditoría al Tercer Trimestre de las EFSL e información para realizar el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos del PROFIS 2015.

2/ Incluye revisiones de Contingencias Económicas; Fondo de Infraestructura Deportiva; Programas Regionales; Fondo de Cultura; y Fondos Metropolitanos, entre otros.

NI=No Iniciadas.

T=Terminadas.

P=Proceso.

TT = Total.

AUDITORÍAS PROGRAMADAS AL GASTO FEDERALIZADO FINANCIADAS CON  
RECURSOS PROPIOS DE LAS EFSL  
(Número)

**ANEXO 22**

EFSL	TOTAL	Distribución (%)
<b>TOTAL</b>	<b>1,794</b>	<b>100</b>
AGUASCALIENTES	0	0.0
BAJA CALIFORNIA	18	1.0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0.0
CAMPECHE	0	0.0
CHIAPAS	0	0.0
CHIHUAHUA	463	25.8
CIUDAD DE MÉXICO	65	3.6
COAHUILA	55	3.1
COLIMA	0	0.0
DURANGO	155	8.6
ESTADO DE MÉXICO	0	0.0
GUANAJUATO	53	3.0
GUERRERO	43	2.4
HIDALGO	222	12.4
JALISCO	0	0.0
MICHOACÁN	21	1.2
MORELOS	58	3.2
NAYARIT	59	3.3
NUEVO LEÓN	38	2.1
OAXACA	28	1.6
PUEBLA	0	0.0
QUERÉTARO	33	1.8
QUINTANA ROO	40	2.2
SAN LUIS POTOSÍ	109	6.1
SINALOA	0	0.0
SONORA	94	5.2
TABASCO	40	2.2
TAMAULIPAS	0	0.0
TLAXCALA	70	3.9
VERACRUZ	0	0.0
YUCATÁN	0	0.0
ZACATECAS	130	7.2

**FUENTE:** Programa de Trabajo Preliminar de las EFSL, PROFIS 2015.